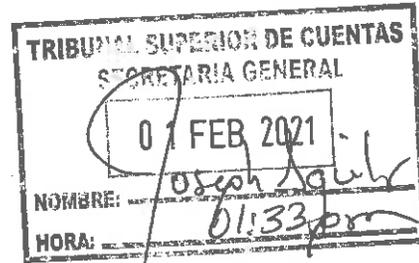


Tegucigalpa M.D.C., 28 de enero de 2021
Oficio No. SAPP-061-2021

Honorable Diputado
José Tomas Zambrano Molina
Primer Secretario del Congreso
Nacional de Honduras
Su Despacho, -



Referencia: Remisión de Informe de Actividades de la Superintendencia de Alianza Público- Privada correspondiente al año 2020.

Honorable Diputado Zambrano:

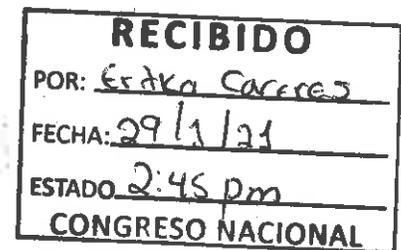
Es un placer saludarlo y desearle éxitos en sus funciones.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo No. 85 del Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, donde se exige a la Superintendencia de Alianza Público- Privada (SAPP) a presentar al Congreso Nacional un informe de actividades realizadas durante cada año, le remitimos el Informe Anual de Actividades de la SAPP correspondiente al año 2020.

Sin más que agradecer su atención a la presente, me despido con las muestras de mi más alta consideración y estima.



LEO CASTELLÓN HIREZI
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA



CC: Abog. Ricardo Rodríguez, Magistrado Presidente TSC
CC: Abog. José Rolando Sabillón, Abog. Cesar Caceres
CC: Abog. Ramón Echeverría, - Lic. Ricardo Rodríguez-SAPP
CC: Archivo

Informe Anual de Actividades

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA
PÚBLICO PRIVADA

AÑO - 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SUPERINTENDENCIA DE
ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

★ ★ ★ ★ ★
S A P P

PRESENTADO AL HONORABLE
CONGRESO NACIONAL

ENERO 2021

INDICE

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
¿QUIENES SOMOS?	7
MISION	7
VISIÓN	7
VALORES INSTITUCIONALES	7
¿QUE HACEMOS?	8
SUPERINTENDENTES	9
PRINCIPALES FUNCIONES	10
CONTRATOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA	11
INFRAESTRUCTURA VIAL	11
INFRAESTRUCTURA URBANA	41
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	66
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	81
ENERGIA	101
ASUNTOS INSTITUCIONALES	108
ANEXOS	124
ANEXO NO. 1 SERVICIOS CONEXOS -CORREDOR LOGISTICO	125
ANEXO NO. 2 ESTADOS FINANCIEROS, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CONCILIACIÓN DE INGRESOS 2020	127

PRESENTACIÓN

El presente Informe contiene el desarrollo de las actividades realizadas durante el año 2020 con relación a los proyectos Concesionados bajo diferentes modalidades de Alianzas Público-Privadas.

A si mismo se describe el avance de cada uno de los Proyectos, se mencionan aspectos importantes de la regulación de estos por parte de la Superintendencia de Alianza Pública Privada (SAPP); Además tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 85 del Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público – Privada.

Sin duda alguna no podemos dejar de mencionar que el Mundo Entero y Nuestro País durante este año ha sufrido una serie de cambios en la forma de trabajar debido a la Emergencia Sanitaria declarada por la Pandemia del Covid-19. Cada una de las empresas e instituciones implementaron formas de trabajo diferente a las convencionales, lo que ha implicado un reto para cada uno de los involucrados.

Cabe mencionar que debido a la suspensión de garantías constitucionales algunos concesionarios y operadores suspendieron sus labores según como fue establecido en los Decretos emitidos por el Gobierno de Honduras a excepción de aquellos rubros que son de vital importancia para la economía del País y que fueron necesarios para atender la Emergencia Sanitaria y los daños ocasionados por las dos Tormentas Tropicales que pasaron por el territorio nacional.

A continuación, se detallan aspectos técnicos, operativos y financieros que destacan los resultados obtenidos durante el transcurso del año.

RESUMEN EJECUTIVO

La Superintendencia de Alianza Público-Privada en cumplimiento a lo que establece el Artículo No. 85 del Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, ha procedido a elaborar el Informe Anual de Actividades que corresponde a partir del mes de enero a diciembre del año Dos mil veinte (2020) de conformidad con lo que manda nuestra Ley y Reglamento.

En obligación a lo anterior, los funcionarios públicos de esta Institución venimos a rendir cuentas por la Gestión Institucional realizada durante año.

Seguidamente se detalla las distintas gestiones realizadas en el marco de la regulación de cada uno de los Proyectos que por Ley son asignados a esta Superintendencia.

I. INFRAESTRUCTURA VIAL

- ♦ **Corredor Logístico:** A la fecha se encuentra en etapa de Explotación, en la cual el Concesionario opera y mantiene tres estaciones de peaje ubicadas en Zambrano, Siguatepeque y Yojoa. El Concesionario también se encarga del Mantenimiento Rutinario y de Niveles de Servicio conforme a lo descrito en el Anexo I del Contrato de Concesión en los tramos entre Tegucigalpa - Inicio Valle de Comayagua, Inicio Valle de Comayagua – Fin de Valle de Comayagua, Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque, Siguatepeque – Taulabé, Taulabé – La Barca, Villanueva – San Pedro Sula y San Pedro Sula Puerto Cortés.
- ♦ **Corredor Lenca:** La Etapa III del Tramo San Juan-Gracias y el tramo Gracias Celaque (42 Km), actualmente se encuentran en mantenimiento.
- ♦ **La lima, Mi Ciudad está en Desarrollo:** El proyecto se encuentra en proceso de terminación anticipada.

Sin embargo, es importante mencionar que las inundaciones recientes, no han afectado la estructura de las calles, ya que fueron ejecutados con material de alta calidad conforme estándares nacionales e internacionales aplicables a este tipo de proyectos.

II. INFRAESTRUCTURA URBANA

- ♦ **SPS Siglo XXI:** Este proyecto inicio su sexto (6) año de ejecución de Obras de acuerdo con el Cronograma de Maestro de Inversión vigente el 23 de octubre de 2020. Actualmente se encuentran cuatro (4) obras en etapa de construcción. El Concesionario realiza labores de mantenimiento rutinario en las obras terminadas, ya que cuentan con su respectiva Acta de Recepción Final.
- ♦ **Centro Cívico Gubernamental (CCG):** Actualmente el proyecto se encuentra dentro de dos fases; Constructiva y Operativa debido a la entrega parcial de las

unidades funcionales realizadas por el Inversionista Operador Privado. Los edificios que se encuentran en este momento en etapa de construcción, llamada contractualmente “actividades previas” son: Torre 1, Cuerpos Bajos B, C y D y los Sótanos de estacionamientos; En etapa de Operación y mantenimiento se encuentran: Torre 2 desde el 18 de febrero de 2020 y Cuerpo Bajo A desde el 01 de diciembre de 2020. El Avance Físico Global del Proyecto al 17 de diciembre de 2020 es de un Noventa y Neve punto Veinte y Seis por ciento (99.26%) registrado por el Supervisor de Obras.

III. INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

- ♦ **Aeropuertos Internacionales de Honduras:** Después de 20 años de Concesión, finalizo el 28 de septiembre de 2020 este proyecto a cargo de InterAirports S.A. (IASA).

A través de lo que contiene el Decreto No. 159-2019, el Concedente autoriza al Concesionario denominado Palmerola International Airport, S.A.(PIA); llevar a cabo la operación y el mantenimiento del Aeropuerto Toncontin, para vuelos nacionales e internaciones y la migración de las operaciones de Toncontin al nuevo Concesionario, el cual contara con el asesoramiento de Aeropuertos de Munich nombrada para tal efecto. Por lo anterior, inicio operaciones el 29 de septiembre de 2020.

En cuanto a los Aeropuertos Internacionales Ramón Villeda Morales (SPS), Juan Manuel Gálvez (RTB) y Golosón (LCB), EL Gobierno de la Republica de Honduras a través de la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios (EHISA), creada con el acompañamiento del BID, como una sociedad mercantil de propósito especial, mediante decreto ejecutivo No PCM-084-2020, asume el control de la operación temporal de estos tres aeropuertos, junto con el asesoramiento de Houston Airport System Development Corporation (HASDC), conocida como Aeropuertos de Houston.

- ♦ **Aeropuerto Internacional de Palmerola:** El Proyecto se encuentra en desarrollo, con limitaciones producto de la pandemia COVID-19, de igual forma cumpliéndose con las medidas de bioseguridad, mismas que fueron ordenadas por las autoridades competentes para la apertura de continuación de obras del proyecto.

IV. INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

- ♦ **Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés:** Debido a que la operatividad del Puerto es de vital importancia para la Economía del País, este proyecto durante la Declaración de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID-19 mantuvo sus operaciones.

A sí mismo, cabe mencionar que el paso de las Tormentas Tropicales ETA/IOTA, no afectaron la infraestructura del Puerto; sin embargo, han producido importantes

pérdidas en la infraestructura y producción nacional, en especial la producción agrícola y la producción de la industria maquiladora.

Por lo tanto, el movimiento de contenedores de exportación e importación reflejó un decremento con relación al año anterior, por haber sido un año atípico.

- ♦ **Terminal de Graneles de Puerto Cortés:** El proyecto cuenta con tres bodegas en el área del muelle 3-B, donde funcionarían dos para fertilizantes y una para sal, con capacidad para cada producto.

El muelle No. 2 operado por la Empresa AVANZA para el manejo de productos de agregados pétreos, minerales y carbón, el cual inició sus operaciones en abril del año 2020 aliviando y especializando el tráfico de los otros 2 muelles existentes y así obtener mejores rendimientos en la estadía en bahía de los buques.

V. ENERGIA

- ♦ **ENEE-Componente Distribución:** A pesar de que los indicadores de servicio técnico empeoraron durante una parte del tercer año de operaciones, a partir del segundo semestre del cuarto año mejoraron, exceptuando el mes de noviembre 2020, el proyecto en general avanza satisfactoriamente en los aspectos relacionados con la calidad del servicio técnico, evidenciado en la evolución de sus indicadores (SAIDI, SAIFI, ASAI y CAIDI), lo cual está ligado a la debida atención de incidentes operativos del centro de operaciones de distribución (COD). Asimismo, la integración del sistema de gestión comercial InCMS con plataformas existentes ha mejorado la operación comercial.

Las inversiones realizadas durante el cuarto año de operaciones también han sido bajas que corresponde a un 21.98% del valor programado, la baja ejecución en inversiones impacta en la medición tanto de energía ingresada como distribuida, así mismo en la facturación y recaudo.

La consolidación del presente informe es conforme a la información remitida por las Gerencias de la Institución.

¿QUIENES SOMOS?

La Superintendencia de Alianza Público – Privada (SAPP) es una entidad colegiada, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Creada mediante Decreto Legislativo No. 143-2010, la cual funciona con independencia técnica, administrativa y financiera.

Somos el Ente encargado de la regulación, control y seguimiento de la realización de obras y prestación de servicios mediante Alianzas Público - Privadas.

MISION

Normar, Regular, Supervisar, Fiscalizar y Sancionar, dentro de las competencias atribuidas en La Ley, así como en el cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas en las cláusulas contractuales de las Alianzas Público-Privadas, suscritas por el Estado de Honduras con los particulares.

VISION

Ser la Institución de Excelencia en el Control, Regulación y Supervisión, de los proyectos mediante Alianzas Público-Privadas, para beneficio de la población en general.

VALORES INSTITUCIONALES

Honestidad

Responsabilidad y Compromiso

Excelencia en el servicio

Respeto y Humildad

Pertenencia e Identificación

¿QUE HACEMOS?



Atribuciones de la Superintendencia de Alianza Público – Privada

- ♦ Controlar la prestación y gestión de los servicios públicos e infraestructura y el cumplimiento de los contratos y licencias para operar Alianzas Público – Privada;
- ♦ Supervisar la aplicación de las normas, en materia de seguridad y procedimientos técnicos de medición y facturación del control y uso sobre interrupción y restablecimiento de los servicios, así como de la calidad de los mismos, a las cuales deben ajustarse los gestores y prestadores de servicios;
- ♦ Prevenir, en cuanto corresponda conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias entre los participantes;
- ♦ Supervisar la calidad de los servicios prestados mediante Alianza Público- Privada (APP), de conformidad a los estándares definidos en los contratos respectivos;
- ♦ Aplicar las sanciones previstas en los contratos y/o en las normas aplicables a los servicios en régimen de licencias, respetando en todos los casos los principios del debido proceso;
- ♦ Gestionar que se promuevan ante la autoridad correspondiente acciones administrativas, civiles o penales, incluyendo medidas precautorias necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores de servicios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y los contratos o licencias respectivos;
- ♦ Emitir normativas y procedimientos para la aplicación de las sanciones que correspondan por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso;
- ♦ Requerir de los prestadores de los servicios, los documentos e información necesaria para verificar el cumplimiento de esta Ley y de su reglamentación, garantizando, en su caso, el adecuado resguardo de la confidencialidad de la información;
- ♦ Someter anualmente al Congreso Nacional un informe sobre las actividades del año; y,
- ♦ Las demás que señale la Ley APP y su Reglamento.

SUPERINTENDENTES

Ingeniero **Leo Valentino Castellón Hirezi** en actividades de Supervisión.



Abogado **José Rolando Sabillón** en actividades de Supervisión.

Abogado **Cesar Augusto Cáceres** en actividades de Supervisión.



PRINCIPALES FUNCIONES

Función Normativa:

Permite a la Superintendencia dictar de manera exclusiva, dentro de su ámbito de competencia, reglamentos autónomos y normas que regulen los procedimientos para la aplicación de las sanciones que correspondan por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso.

Comprende, a su vez, la facultad de tipificar las infracciones por incumplimientos de obligaciones establecidas por normas legales, reglamentarias o contractuales, bajo su ámbito, así como por el incumplimiento de las disposiciones reguladoras y normativas dictadas por ellos mismos.

Asimismo, implica la facultad de aprobar su propia Escala de Sanciones y en su caso hacerlo respetando los límites máximos que pudieran establecer el Congreso Nacional.

Función Supervisora:

La SAPP puede verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de los agentes que prestan y gestionan los servicios públicos, formación profesional e infraestructura.

Asimismo, la función supervisora permite verificar el cumplimiento de los Contratos de Alianza Público - Privadas o de cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de los agentes supervisados.

Función Fiscalizadora y Sancionadora:

Permite a la Superintendencia imponer sanciones a los agentes por incumplimiento de obligaciones establecidas por normas legales, reglamentarias o contractuales bajo su ámbito, así como por incumplimiento de las disposiciones reguladoras y normativas dictadas por ellos mismos, respetando en todos los casos los principios del debido proceso.

Del mismo modo, la función fiscalizadora alcanza la potestad de supervisar la calidad de los servicios prestados mediante Alianza Público - Privada (APP) de conformidad a los estándares definidos en los contratos respectivos.

CONTRATOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

INFRAESTRUCTURA VIAL

CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO “CORREDOR LOGÍSTICO – GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA– SAN PEDRO SULA- PUERTO CORTÉS GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA– SAN PEDRO SULA- PUERTO CORTÉS

GENERALIDADES

- ◆ **Concedente Originario:** INSEP
- ◆ **Concedente Subrogado mediante acuerdo ejecutivo No. 639-2017:** INVEST-H
- ◆ **Concesionario:** CONCESIONARIA VIAL HONDURAS (COVI)
- ◆ **Supervisión:** Consorcio Supervisor CINSA-TECNISA-CONASH-ASP Consultores
- ◆ **Firma del Contrato:** 24 de julio de 2012
- ◆ **Aprobación en Congreso Nacional del Contrato de Concesión:** Decreto Legislativo No. 204-2012 de fecha 19 de diciembre de 2012 (La Gaceta: No. 33,070 de fecha 8 de marzo de 2013)
- ◆ **Enmienda al Decreto Legislativo:** No. 127-2013 de fecha septiembre de 2013 (La Gaceta: No. 33,232 de fecha 18 de septiembre de 2013)
- ◆ **Modificación 001:** Firmada el 1 de noviembre de 2013
- ◆ **Modificación 002:** Firmada el 26 de febrero de 2014
- ◆ **Modificación 003:** Firmada el 05 de mayo de 2016
- ◆ **Plazo de concesión:** 22 años a partir del 12 de octubre de 2015
- ◆ **Monto de Inversión:** US\$ 121,024,109.99 millones
- ◆ **Acreditación del Cierre Financiero:** 03 de septiembre del 2014
- ◆ **Fecha inicio de la explotación:** 12 de octubre del 2015

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la Concesión de la infraestructura vial de los tramos Goascorán - Villa de San Antonio y Tegucigalpa – San Pedro Sula – Puerto Cortés, con una longitud de 391.82 Km.

El Concesionario es responsable de:

- a. Las Actividades de rehabilitación en los siguientes tramos:
 - i. Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: – Taulabé – La Barca (101.60 km).
 - ii. Villanueva – San Pedro Sula (15.05 km).
 - iii. San Pedro Sula – Puerto Cortés (44.77 km).

- b. Las Actividades de Ampliación a cuatro carriles entre los tramos Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: – Taulabé – La Barca (88.8 kilómetros)
- c. El mantenimiento Rutinario y Periódico de la Infraestructura por todo el plazo de la Concesión, para mantener los Niveles de Servicio que se establecen en el Contrato.
- d. Para el repago de la Inversión, se otorga el derecho de colocar cuatro (4) casetas para el cobro de la tarifa de peaje ubicadas en Zambrano, Lamaní, Siguatepeque y Yojoa.

ALCANCE DEL PROYECTO

Obras de Rehabilitación (Puesta a Punto)

Las obras de Puesta a Punto iniciaron el 21 de abril de 2014 y finalizaron el 20 de junio de 2015. En los Tramos:

- Fin del valle de Comayagua-Siguatepeque. (24.40 Km).
- Siguatepeque – Taulabé (25.90 Km).
- Taulabé-La Barca. (51.00 Km).
- Villanueva- San Pedro Sula (15.05 Km).
- San Pedro Sula -Puerto Cortés (44.77Km).

Ampliación a 4 carriles

La Concesión incluye la Ampliación a 4 carriles de los tramos entre Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: – Taulabé – La Barca con una longitud de 88.8 kilómetros. La construcción de la ampliación a cuatro carriles dio inicio el 03 de octubre de 2014 y su fecha contractual de finalización fue el 20 de noviembre de 2017, hecho que a la fecha no ha sucedido debido a que existen dificultades con la liberación del derecho de vía en ciertos puntos, el Concedente subrogado INVEST-H y el Concesionario aun no llegan a un acuerdo para la ampliación del plazo.

Mantenimiento de tramos en “Niveles de Servicio”

Se debe realizar el mantenimiento periódico y rutinario a lo largo de cada tramo en nivel de servicio esta actividad es permanente durante toda la Concesión:

- Tramo Tegucigalpa - Inicio Valle de Comayagua (km 0+00 – 57+700 km): Longitud 57.0 km
- Tramo Inicio Valle de Comayagua – Fin de Valle de Comayagua (km 57+700 - 90+000): Longitud 32.30 km
- Tramo Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque (Km 90+000 – 114+040): Longitud 24.40 km
- Villanueva – San Pedro Sula (Longitud :15.05 km)
- San Pedro Sula - Puerto Cortés (Longitud: 44.77km)

Estaciones de Peaje

Dentro de estas obras se pueden mencionar las estaciones de peaje:

- Zambrano (Estación 37+000)
- Lamaní (aún no ha sido construida)
- Siguatepeque: (Estación 112+600)
- Yojoa: (Estación 183+861)

Tramos no entregados por parte del Estado:

a) Tramo Goascorán – Villa de San Antonio, longitud: 100.49 km

- Villa de San Antonio – El Quebrachal: 46.58 km
- El Quebrachal –Goascorán: 53.91 km

b) Tramo La Barca – Pimienta Longitud: 19.80 km (El tramo se encuentra en construcción, los trabajos iniciaron en el 2018)

c) Tramo de la estación 57+650 a la estación 62+350 (Tramo Las Flores, longitud de 4.8 Km)

Los tramos anteriormente mencionados a, b y c se encuentran en proceso de recepción por parte del Concesionario para ser integrados a la concesión y entren en mantenimiento rutinario y periódico.

AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTO

A continuación, se detalla los avances por año de las diferentes etapas del proyecto:

DISEÑOS

Los diseños se aprobaron el 24 de enero del 2014, incluyendo estudios, diseños y presupuesto con precios unitarios.

CIERRE FINANCIERO

La Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H) acreditó su Cierre Financiero en fecha 03 de septiembre de 2014.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Avance Físico Año 2020					
Tramo	Longitud Km.	Rehabilitación o Puesta a Punto	Ampliación a 4 carriles	Construcción	Observaciones
Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque	24.4	100.00%	100.00%	N/A	
Siguatepeque – Taulabé	25.9	*	97%	N/A	*Puesta a Punto será realizada después de terminadas las obras de Ampliación
Taulabé – Desvió Santa Cruz de Yojoa	38.2	*	95%	N/A	*Puesta a Punto será realizada después de terminadas las obras de Ampliación
Villanueva – San Pedro Sula	15.05	100%	N/A	N/A	
San Pedro Sula – Puerto Cortés	44.7	100%	N/A	N/A	
Estación de Peaje Zambrano	N/A	N/A	N/A	100%	
Estación de Peaje Siguatepeque	N/A	N/A	N/A	100%	
Estación de Peaje Yojoa	N/A	N/A	N/A	55%	

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

Obras de Ampliación:

Para el año 2020 en el periodo de enero a noviembre el Concesionario no ha realizado trabajos de ampliación en el tramo entre Taulabé y El Desvió a Santa Cruz de Yojoa donde finaliza la ampliación se continua a la espera de que se solucionen los problemas sociales que han impedido la finalización de este tramo. En el tramo del Km 139+350 –

139+502 sitio denominado “Curva de la Muerte” reconstruido por Obra Adicional aprobada por el Concedente, se han finalizado las obras pendientes, el paso vehicular es normal. Debido a dificultades en la liberación de predios en la zona del Lago de Yojoa concretamente con los restaurantes de la zona aún no se amplía este tramo de aproximadamente 1500 metros.

Obras de Puesta a Punto:

Actualmente los tramos que fueron objeto de puesta a punto que finalizo en 2015, se encuentran en la etapa de mantenimiento rutinario y periódico. En los tramos de Siguatepeque – Taulabé – La Barca el Concesionario se encuentra realizando obras de ampliación a cuatro carriles.

AVANCE FINANCIERO

A continuación, se detalla:

Inversión Financiera Acumulada	
Año	\$ USD
2014	9,510,494.47
2015	38,408,990.04
2016	90,635,781.49
2017	123,389,152.25
2018	131,372,239.73
2019	131,372,239.73
2020	131,372,239.73

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

Nota: En el Informe mensual del Supervisor Correspondiente a noviembre 2020, se menciona que no ha llegado a una conciliación de cantidades de obra por lo que se mantiene el último monto de inversión correspondiente a agosto del 2018.

ETAPA DE OPERACIÓN

Concesionario: Concesionaria Vial de Honduras S.A. de C.V (COVI)

Los valores presentados en este informe corresponden a la información proporcionada por Concesionaria vial de Honduras.

Ingresos por tráfico vehicular mensual, a continuación, el detalle por estación de peaje.**Estación de peaje Zambrano****(Valores Expresados en Lempiras)**

Tipo de Vehículo	Mes												Total Recaudado (L)
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	5,058,350.00	4,500,958.00	2,645,764.00	854,128.00	1,321,034.00	1,913,120.00	2,130,964.00	2,974,290.00	3,676,046.00	4,156,064.00	3,300,880.00	5,183,288.00	37,714,886.00
Pesados 2 Ejes Bus	3,277,551.00	3,293,355.00	2,161,530.00	1,290,060.00	1,565,550.00	1,784,250.00	2,003,580.00	2,182,050.00	2,394,540.00	2,970,270.00	2,658,420.00	3,538,350.00	29,119,506.00
Pesados 3 Ejes Bus	429,650.00	431,814.00	352,822.00	279,122.00	286,894.00	306,056.00	330,712.00	315,838.00	357,914.00	390,208.00	380,158.00	463,908.00	4,325,096.00
Pesados 4 Ejes Bus	40,482.00	50,194.00	46,003.00	35,979.00	36,874.00	37,411.00	42,244.00	53,700.00	47,972.00	40,275.00	45,108.00	56,564.00	532,806.00
Pesados 5 Ejes Camión	4,435,560.00	3,900,112.00	3,190,656.00	2,254,560.00	2,500,960.00	2,642,304.00	2,717,568.00	2,900,576.00	2,993,088.00	3,341,184.00	3,420,032.00	4,526,368.00	38,822,968.00
Pesados 6 Ejes Camión	1,008,280.00	961,194.00	758,849.00	705,856.00	669,541.00	675,997.00	688,102.00	660,126.00	821,526.00	732,487.00	887,162.00	1,053,135.00	9,622,255.00
Pesados 7 Ejes Camión	6,666.00	8,798.00	5,024.00	1,570.00	3,454.00	2,198.00	4,396.00	2,198.00	1,256.00	6,280.00	3,454.00	8,478.00	53,772.00
Pesados 8 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pesados 9 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EEL Montacarga Liviano	9,779.00	9,449.00	5,291.00	1,738.00	3,905.00	5,885.00	8,041.00	10,208.00	10,890.00	11,583.00	8,965.00	13,244.00	98,978.00
EEF Montacarga Pesado	172	344	180	45	225	90.00	180.00	0.00	90.00	315.00	180.00	360.00	2,181.00
Efectivo Sobrante	9,264.00	7,427.78	5,657.00	1,972.00	3,061.00	4,758.00	5,634.00	6,305.00	9,366.00	8,293.00	6,097.00	10,434.00	78,268.78
Totales	14,275,754.00	13,163,645.78	9,171,776.00	5,425,030.00	6,391,498.00	7,372,069.00	7,931,421.00	9,105,291.00	10,312,688.00	11,656,959.00	10,710,456.00	14,854,129.00	120,370,716.78

Recaudo TAG estación Zambrano.

Tipo de Vehículo	Mes												Total Recaudado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	37,510.00	37,004.00	20,768.00	8,096.00	15,972.00	21,296.00	26,576.00	34,738.00	33,462.00	39,226.00	32,846.00	40,788.00	348,282.00
Pesados 2 Ejes Bus	108,315.00	109,647.00	103,500.00	88,020.00	88,650.00	93,060.00	103,950.00	111,240.00	116,010.00	113,580.00	109,080.00	119,880.00	1,264,932.00
Pesados 3 Ejes Bus	20,410.00	23,274.00	20,904.00	18,224.00	26,800.00	18,894.00	26,800.00	22,646.00	27,872.00	25,058.00	24,254.00	30,686.00	285,822.00
Pesados 4 Ejes Bus	865	346	1,074.00	1,074.00	1,432.00	1,790.00	5,012.00	4,117.00	4,296.00	3,580.00	1,790.00	2,506.00	27,882.00
Pesados 5 Ejes Bus	602,424.00	794,856.00	964,544.00	692,608.00	487,872.00	476,448.00	590,464.00	665,280.00	685,888.00	732,928.00	649,152.00	878,080.00	8,220,544.00
Pesados 6 Ejes Bus	777,660.00	798,649.00	680,301.00	664,161.00	747,013.00	788,439.00	811,842.00	826,906.00	866,449.00	903,033.00	756,966.00	828,251.00	9,449,670.00
Pesados 7 Ejes Bus	303	0	0	0	0	0.00	0.00	314.00	314.00	628.00	0.00	314.00	1,873.00
Pesados 8 Ejes Bus	0	0	359	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359.00
Pesados 9 Ejes Bus	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Montacarga liviano EEL	11	11	22	0	66	121.00	176.00	154.00	198.00	66.00	22.00	77.00	924.00
Montacarga pesado EEP	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	1,547,498.00	1,763,787.00	1,791,472.00	1,472,183.00	1,367,805.00	1,400,048.00	1,564,820.00	1,665,395.00	1,734,489.00	1,818,099.00	1,574,110.00	1,900,582.00	19,600,288.00

Estación de peaje Yojoa

Tipo de Vehículo	Mes												Total Recaudado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	5,481,982.00	4,693,590.00	2,949,804.00	1,098,394.00	1,577,576.00	2,447,280.00	2,805,572.00	3,804,394.00	4,592,082.00	5,181,792.00	3,786,398.00	6,096,310.00	44,515,174.00
Pesados 2 Ejes Bus	3,508,971.00	3,502,599.00	2,446,200.00	1,698,210.00	1,889,280.00	2,286,900.00	2,524,140.00	2,729,880.00	2,931,210.00	3,495,960.00	3,026,250.00	4,043,340.00	34,082,940.00
Pesados 3 Ejes Bus	791,570.00	803,866.00	743,968.00	567,088.00	713,148.00	643,200.00	681,658.00	700,418.00	759,244.00	879,844.00	699,212.00	1,111,932.00	9,095,148.00
Pesados 4 Ejes Bus	184,245.00	167,136.00	136,756.00	120,288.00	163,785.00	170,408.00	172,377.00	177,031.00	189,740.00	190,098.00	125,300.00	209,072.00	2,006,236.00
Pesados 5 Ejes Camión	6,097,032.00	5,504,344.00	4,535,328.00	3,406,144.00	3,869,376.00	3,822,336.00	3,802,848.00	4,375,616.00	4,771,200.00	5,425,504.00	4,720,128.00	6,586,272.00	56,916,128.00
Pesados 6 Ejes Camión	1,571,440.00	1,637,508.00	1,297,656.00	1,112,584.00	1,194,898.00	1,381,853.00	1,476,272.00	1,490,798.00	1,621,532.00	1,685,016.00	1,388,040.00	1,781,856.00	17,639,453.00
Pesados 7 Ejes Camión	12,726.00	11,211.00	9,734.00	14,444.00	21,038.00	11,618.00	11,304.00	14,444.00	13,188.00	12,674.00	10,676.00	16,328.00	159,585.00
Pesados 8 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0.00	359.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359.00
Pesados 9 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Montacarga liviano EEL	16,566.00	17,094.00	9,636.00	3,696.00	6,468.00	10,780.00	13,068.00	16,126.00	16,379.00	17,930.00	14,960.00	20,042.00	162,745.00
Montacarga pesado EEP	774	688	990	1,440.00	2,250.00	1,395.00	1,080.00	1,215.00	945.00	540.00	540.00	900.00	12,712.00
Sobrante Efectivo	4,438.00	4,428.00	4,804.00	3,935.00	7,003.34	9,934.00	8,993.00	8,752.00	18,979.00	11,330.00	15,500.00	15,832.00	113,928.34
Totales	17,669,744.00	16,342,464.00	12,134,876.00	8,026,223.00	9,444,822.34	10,785,704.00	11,497,671.00	13,318,674.00	14,914,499.00	16,900,843.00	13,787,004.00	19,881,884.00	164,704,408.34

Recaudo TAG estación Yojoa.

(Valores Expresados en Lempiras)

Tipo de Vehículo	Mes												Total Recaudo
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	48,950.00	48,994.00	35,882.00	19,096.00	30,932.00	38,258.00	41,294.00	51,370.00	53,746.00	65,054.00	57,816.00	66,792.00	558,184.00
Pesados 2 Ejes Bus	174,522.00	182,640.00	177,930.00	156,330.00	171,810.00	210,510.00	220,410.00	216,270.00	246,600.00	261,720.00	242,550.00	266,130.00	2,527,422.00
Pesados 3 Ejes Bus	111,670.00	103,622.00	108,808.00	107,468.00	102,242.00	54,806.00	77,854.00	93,130.00	80,534.00	75,978.00	83,750.00	81,204.00	1,081,066.00
Pesados 4 Ejes Bus	2,595.00	2,768.00	15,931.00	5,728.00	2,506.00	7,876.00	22,912.00	16,647.00	22,375.00	11,635.00	28,640.00	21,301.00	160,914.00
Pesados 5 Ejes Bus	1,790,208.00	1,606,104.00	1,943,200.00	1,843,072.00	985,824.00	1,065,120.00	1,042,048.00	1,141,952.00	1,112,608.00	1,260,000.00	1,123,584.00	1,439,648.00	16,353,368.00
Pesados 6 Ejes Bus	1,220,180.00	1,201,425.00	1,035,381.00	995,569.00	1,110,701.00	1,106,397.00	1,128,724.00	1,176,875.00	1,190,325.00	1,347,690.00	1,143,250.00	1,427,852.00	14,084,369.00
Pesados 7 Ejes Bus	303.00	606.00	0.00	314.00	942.00	0.00	0.00	628.00	628.00	0.00	314.00	942.00	4,677.00
Pesados 8 Ejes Bus	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359.00
Pesados 9 Ejes Bus	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Montacarga liviano EEL	451.00	363.00	330.00	176.00	572.00	429.00	429.00	110.00	132.00	209.00	253.00	396.00	3,850.00
Montacarga pesado EEP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	3,348,879.00	3,146,522.00	3,317,462.00	3,127,753.00	2,405,529.00	2,483,396.00	2,533,671.00	2,697,341.00	2,706,948.00	3,022,286.00	2,680,157.00	3,304,265.00	34,774,209.00

Estación de Peaje Siguatepeque

Tipo de Vehículo	Mes												Total Recaudo (L)
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	5,041,014.00	4,406,138.00	2,640,770.00	886,732.00	1,378,410.00	2,114,904.00	2,315,346.00	3,152,622.00	3,838,802.00	4,352,150.00	3,354,890.00	5,286,226.00	38,768,004.00
Pesados 2 Ejes Bus	3,245,709.00	3,187,041.00	2,228,400.00	1,429,560.00	1,766,070.00	1,993,140.00	2,196,270.00	2,318,940.00	2,597,040.00	3,083,490.00	2,663,460.00	3,589,290.00	30,298,410.00
Pesados 3 Ejes Bus	562,250.00	534,404.00	484,678.00	351,884.00	395,032.00	423,172.00	445,952.00	425,048.00	517,776.00	572,850.00	566,820.00	664,372.00	5,944,238.00
Pesados 4 Ejes Bus	49,132.00	69,397.00	69,989.00	50,478.00	47,077.00	49,046.00	60,502.00	62,829.00	65,872.00	56,922.00	69,273.00	114,918.00	765,435.00
Pesados 5 Ejes Camión	5,957,712.00	5,388,704.00	4,651,808.00	3,422,944.00	3,816,064.00	3,854,816.00	3,898,048.00	4,044,096.00	4,466,784.00	5,134,304.00	4,516,288.00	6,202,560.00	55,354,128.00
Pesados 6 Ejes Camión	1,361,620.00	1,394,713.00	1,141,905.00	947,149.00	1,037,264.00	1,191,670.00	1,343,924.00	1,213,190.00	1,318,907.00	1,341,772.00	1,177,413.00	1,480,845.00	14,950,372.00
Pesados 7 Ejes Camión	10,908.00	12,423.00	5,966.00	7,536.00	16,642.00	5,966.00	5,338.00	7,850.00	11,618.00	14,758.00	8,478.00	15,386.00	122,869.00
Pesados 8 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	359.00	0.00	0.00	359.00
Pesados 9 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Montacarga liviano EEL	13,871.00	13,662.00	8,074.00	4,004.00	6,281.00	9,504.00	12,441.00	14,685.00	14,971.00	16,555.00	11,583.00	18,381.00	144,012.00
Montacarga pesado EEP	473	602	630	495	2,025.00	360.00	360.00	270.00	225.00	630.00	315.00	540.00	6,925.00
Camion con 99% Desc. RPIT02	261	252	403	424	473	560.00	547.00	579.00	663.00	441.00	213.00	166.00	4,982.00
Efectivo Sobrante	5,165.22	4,386.52	6,113.00	3,393.00	4,878.00	7,586.00	6,615.00	5,740.00	11,573.00	7,228.00	10,122.00	12,271.00	85,070.74
Totales	16,248,115.22	15,011,722.52	11,238,736.00	7,104,599.00	8,470,216.00	9,650,724.00	10,285,343.00	11,245,849.00	12,844,231.00	14,581,459.00	12,378,855.00	17,384,955.00	146,444,804.74

Recaudo TAG estación Siguatepeque

Tipo de Vehículo	Mes												Total Recaudo
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	43,274.00	41,778.00	27,940.00	15,202.00	24,046.00	28,468.00	34,914.00	40,656.00	39,292.00	44,044.00	39,270.00	51,260.00	430,144.00
Pesados 2 Ejes Bus	105,879.00	104,934.00	100,980.00	82,800.00	91,980.00	95,670.00	103,320.00	106,470.00	109,530.00	119,970.00	113,760.00	130,320.00	1,265,613.00
Pesados 3 Ejes Bus	26,130.00	32,890.00	30,954.00	30,016.00	41,004.00	22,244.00	41,272.00	35,644.00	31,088.00	32,964.00	36,046.00	33,634.00	393,886.00
Pesados 4 Ejes Bus	346	1,384.00	1,611.00	1,790.00	1,611.00	2,327.00	13,246.00	8,413.00	5,549.00	7,339.00	4,833.00	6,623.00	55,072.00
Pesados 5 Ejes Camión	1,453,464.00	1,295,472.00	1,541,120.00	1,454,208.00	683,648.00	689,920.00	721,056.00	737,184.00	743,456.00	826,336.00	708,288.00	1,009,120.00	11,863,272.00
Pesados 6 Ejes Camión	1,298,180.00	1,163,626.00	1,085,146.00	977,815.00	1,155,893.00	1,068,199.00	1,180,910.00	1,192,208.00	1,221,529.00	1,330,474.00	1,065,509.00	1,349,304.00	14,088,793.00
Pesados 7 Ejes Camión	0	0	0	314	942	0.00	0.00	314.00	942.00	314.00	314.00	314.00	3,454.00
Pesados 8 Ejes Camión	346	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	346.00
Pesados 9 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Montacarga liviano EEL	55	55	55	0	44	110.00	198.00	132.00	99.00	176.00	143.00	242.00	1,309.00
Montacarga pesado EEP	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RPATO1 Liviano con 75% D	8,862.00	9,312.00	5,490.00	2,688.00	4,032.00	6,132.00	5,382.00	5,784.00	6,432.00	7,146.00	6,570.00	7,110.00	74,940.00
TRANSTT02/SGA	7,015.00	7,015.00	5,607.00	3,213.00	4,851.00	3,591.00	5,733.00	2,961.00	2,268.00	2,079.00	756.00	2,394.00	47,483.00
TRANSTT03/SGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	376.00	2,820.00	1,598.00	0.00	0.00	4,794.00
Totales	2,943,551.00	2,658,466.00	2,798,903.00	2,568,046.00	2,008,051.00	1,916,661.00	2,106,031.00	2,130,142.00	2,163,005.00	2,372,440.00	1,975,489.00	2,590,321.00	28,229,106.00

Resumen de Tráfico Vehicular, del 1 enero al 31 de diciembre del año 2020 (Vehículos)

Estación de Peaje Zambrano

Tipo de Vehículo	Mes												Total Tráfico
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	229,925	204,589	120,262	38,824	60,047	86,960	96,862	135,195	167,093	188,912	150,040	235,604	1,714,313
Pesados 2 Ejes Bus	37,673	37,848	24,017	14,334	17,395	19,825	22,262	24,245	26,606	33,003	29,538	39,315	326,061
Pesados 3 Ejes Bus	3,305	3,321	2,633	2,083	2,141	2,284	2,468	2,357	2,671	2,912	2,837	3,462	32,474
Pesados 4 Ejes Bus	234	290	257	201	206	209	236	300	268	225	252	316	2,994
Pesados 5 Ejes Camión	20,535	18,053	14,244	10,065	11,165	11,796	12,132	12,949	13,362	14,916	15,268	20,207	174,692
Pesados 6 Ejes Camión	3,878	3,696	2,821	2,624	2,489	2,513	2,558	2,454	3,054	2,723	3,298	3,915	36,023
Pesados 7 Ejes Camión	22	29	16	5	11	7	14	7	4	20	11	27	173
Pesados 8 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pesados 9 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EEL Montacarga Liviano	889	859	481	158	355	535	731	928	990	1,053	815	1,204	8,998
EEF Montacarga Pesado	4	8	4	1	5	2	4	0	2	7	4	8	49
Exonerados	7,906	7,182	6,458	5,226	5,611	5,969	6,632	7,219	7,424	8,288	6,737	8,295	82,947
Totales	304,371	275,875	171,193	73,521	99,425	130,100	143,899	185,654	221,474	252,059	208,800	312,353	2,378,727

Tráfico TAG Estación Zambrano

Tipo de Vehículo	Mes												Total Tráfico
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	1705	1682	944	368	726	968	1208	1579	1521	1783	1493	1854	15,831
Pesados 2 Ejes Bus	1245	1260	1150	978	985	1034	1155	1236	1289	1262	1212	1332	14,138
Pesados 3 Ejes Bus	157	179	156	136	200	141	200	169	208	187	181	229	2,143
Pesados 4 Ejes Bus	5	2	6	6	8	10	28	23	24	20	10	14	156
Pesados 5 Ejes Bus	2789	3679	4306	3092	2178	2127	2636	2970	3062	3272	2898	3920	36,929
Pesados 6 Ejes Bus	2991	3071	2529	2469	2777	2931	3018	3074	3221	3357	2814	3079	35,331
Pesados 7 Ejes Bus	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	1	6
Pesados 8 Ejes Bus	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Pesados 9 Ejes Bus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montacarga liviano EEL	1	1	2	0	6	11	16	14	18	6	2	7	84
Montacarga pesado EEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	8,894	9,874	9,094	7,049	6,880	7,222	8,261	9,066	9,344	9,889	8,610	10,436	104,819

Estación de Peaje de Yojoa

Tipo de Vehículo	Mes												Total Tráfico
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	249,181	213,345	134,082	49,927	71,708	111,240	127,526	172,927	208,731	235,536	172,109	277,105	2,023,417
Pesados 2 Ejes Bus	40,333	40,256	27,180	18,869	20,992	25,410	28,046	30,332	32,569	38,844	33,625	44,926	381,382
Pesados 3 Ejes Bus	6,089	6,183	5,552	4,232	5,322	4,800	5,087	5,227	5,666	6,566	5,218	8,298	68,240
Pesados 4 Ejes Bus	1,065	966	764	672	915	952	963	989	1,060	1,062	700	1,168	11,276
Pesados 5 Ejes Camión	28,227	25,479	20,247	15,206	17,274	17,064	16,977	19,534	21,300	24,221	21,072	29,403	256,004
Pesados 6 Ejes Camión	6,044	6,297	4,824	4,136	4,442	5,137	5,488	5,542	6,028	6,264	5,160	6,624	65,986
Pesados 7 Ejes Camión	42	37	31	46	67	37	36	46	42	41	34	52	511
Pesados 8 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Pesados 9 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montacarga liviano EEL	1,506	1,554	876	336	588	980	1,188	1,466	1,489	1,630	1,360	1,822	14,795
Montacarga pesado EEP	18	16	22	32	50	31	24	27	21	11	12	20	284
Exonerados	3,307	3,160	3,027	2,551	2,691	2,828	3,066	3,182	3,072	3,497	3,829	4,459	38,669
Totales	335,812	297,293	196,605	96,007	124,049	168,479	188,402	239,272	279,978	317,672	243,119	373,877	2,860,565

Tráfico TAG Estación Yojoa

Tipo de Vehículo	Mes												Total Tráfico
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	2,225	2,227	1,631	868	1,406	1,739	1,877	2,335	2,443	2,957	2,628	3,036	25,372
Pesados 2 Ejes Bus	2,006	2,099	1,977	1,737	1,909	2,339	2,449	2,403	2,740	2,908	2,695	2,957	28,219
Pesados 3 Ejes Bus	859	797	812	802	763	409	581	695	601	567	625	606	8,117
Pesados 4 Ejes Bus	15	16	89	32	14	44	128	93	125	65	160	119	900
Pesados 5 Ejes Bus	8,288	7,434	8,675	8,228	4,401	4,755	4,652	5,098	4,967	5,625	5,016	6,427	73,566
Pesados 6 Ejes Bus	4,693	4,620	3,849	3,701	4,129	4,113	4,196	4,375	4,425	5,010	4,250	5,308	52,669
Pesados 7 Ejes Bus	1	2	0	1	3	0	0	2	2	0	1	3	15
Pesados 8 Ejes Bus	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Pesados 9 Ejes Bus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montacarga liviano EEL	41	33	30	16	52	39	39	10	12	19	23	36	350
Montacarga pesado EEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	18,128	17,228	17,063	15,385	12,677	13,438	13,922	15,012	15,315	17,151	15,398	18,492	189,209

Estación de Peaje de Siguatepeque

Tipo de Vehículo	Mes												Total Tráfico
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	229,137	200,279	120,035	40,306	62,655	96,132	105,243	143,301	174,491	197,825	152,495	240,283	1,762,182
Pesados 2 Ejes Bus	37,307	36,628	24,760	15,884	19,623	22,146	24,403	25,766	28,856	34,261	29,594	39,881	339,109
Pesados 3 Ejes Bus	4,325	4,110	3,617	2,626	2,948	3,158	3,328	3,172	3,864	4,275	4,230	4,958	44,611
Pesados 4 Ejes Bus	284	401	391	282	263	274	338	351	368	318	387	642	4,299
Pesados 5 Ejes Camión	27,582	24,942	20,767	15,281	17,036	17,209	17,402	18,054	19,941	22,921	20,162	27,690	248,987
Pesados 6 Ejes Camión	5,237	5,363	4,245	3,521	3,856	4,430	4,996	4,510	4,903	4,988	4,377	5,505	55,931
Pesados 7 Ejes Camión	36	41	19	24	53	19	17	25	37	47	27	49	394
Pesados 8 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Pesados 9 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montacarga liviano EEL	1,261	1,242	734	364	571	864	1,131	1,335	1,361	1,505	1,053	1,671	13,092
Montacarga pesado EEP	11	14	14	11	45	8	8	6	5	14	7	12	155
Camion con 99% Desc. RPIT02	261	252	403	424	473	560	547	579	663	441	213	166	4,982
Exonerados	5,483	5,060	4,776	4,092	4,166	4,244	4,467	5,316	5,157	5,710	4,755	5,533	58,759
Totales	310,924	278,332	179,761	82,815	111,689	149,044	161,880	202,415	239,646	272,306	217,300	326,390	2,532,502

Tráfico TAG Estación Siguatepeque

Tipo de Vehículo	Mes												Tráfico Vehicular
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	1,967	1,899	1,270	691	1,093	1,294	1,587	1,848	1,786	2,002	1,785	2,330	19,552
Pesados 2 Ejes Bus	1,217	1,206	1,122	920	1,022	1,063	1,148	1,183	1,217	1,333	1,264	1,448	14,143
Pesados 3 Ejes Bus	201	253	231	224	306	166	308	266	232	246	269	251	2,953
Pesados 4 Ejes Bus	2	8	9	10	9	13	74	47	31	41	27	37	308
Pesados 5 Ejes Camión	6,729	5,996	6,880	6,492	3,052	3,080	3,219	3,291	3,319	3,689	3,162	4,505	53,414
Pesados 6 Ejes Camión	4,993	4,475	4,034	3,635	4,297	3,971	4,390	4,432	4,541	4,946	3,961	5,016	52,691
Pesados 7 Ejes Camión	0	0	0	1	3	0	0	1	3	1	1	1	11
Pesados 8 Ejes Camión	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Pesados 9 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montacarga liviano EEL	5	5	5	0	4	10	18	12	9	16	13	22	119
Montacarga pesado EEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RPATO1 Liviano con 75% D	1,477	1,552	915	448	672	1,022	897	964	1,072	1,191	1,095	1,185	12,490
TRANSTT02/SGA	115	115	89	51	77	57	91	47	36	33	12	38	761
TRANSTT03/SGA	0	0	0	0	0	0	0	4	30	17	0	0	51
Totales	16,707	15,509	14,555	12,472	10,535	10,676	11,732	12,095	12,276	13,515	11,589	14,833	156,494

Comparación de ingresos:

En relación con el 2019 los ingresos registrados decrecen un 31%, (Va directamente relacionada al tráfico de los ejes), producto de las medidas de Excepción tomadas para contrarrestar los efectos de la Pandemia Covid-19, no obstante, el Peaje que menor caída presenta es la Estación de Siguatepeque, y el más afectado por los tráficos no alcanzados es la Estación de Zambrano.

Se espera que el 2021 se inicie la recuperación de dichos ingresos, los cuales crecían anualmente entre el 4% al 7% en los últimos años. Este proyecto será un reflejo del comercio de las mercancías que deberá aportar a la recuperación del País no solo por el pago del uso de las carreteras; si no también el aporte a la contribución fiscal de Honduras.

[Servicios Convexos \(Ver Anexo No. 1\)](#)

ETAPA DE MANTENIMIENTO

El concesionario efectuó trabajos de mantenimiento rutinario en todos los tramos de la Concesión durante todo el año. Todos los tramos de la Concesión se encuentran en mantenimiento Rutinario y de Conservación de Niveles de Servicio.

A inicios del mes de noviembre, nuestro país sufrió el paso de dos Huracanes ETA/ IOTA posteriormente convertidos en tormentas tropicales los cuales dejaron fuertes daños a nivel nacional como ser: pérdidas humanas y de comunicación, agricultura, infraestructura y duros daños en las redes viales primarias y secundarias a causa de fuertes derrumbes e inundaciones. Referente al Proyecto Corredor logístico, al encontrarse los suelos saturados por las fuertes lluvias existieron varios derrumbes de diferentes magnitudes, los cuales obstaculizaron la vía en la totalidad de los cuatro carriles y otros de menor magnitud sobre la trocha, hombros y cunetas. El concesionario dio pronta atención para mantener la vía libre para transitar, misma que actualmente se encuentra en proceso de remoción.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto Corredor Logístico a la fecha se encuentra en etapa de Explotación, en la cual el Concesionario opera y mantiene tres estaciones de peaje ubicadas en Zambrano, Siguatepeque y Yojoa. El Concesionario también se encarga del Mantenimiento Rutinario y de Niveles de Servicio conforme a lo descrito en el Anexo I del Contrato de Concesión en los tramos entre Tegucigalpa - Inicio Valle de Comayagua, Inicio Valle de Comayagua – Fin de Valle de Comayagua, Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque, Siguatepeque – Taulabé, Taulabé – La Barca, Villanueva – San Pedro Sula y San Pedro Sula Puerto Cortés. El Concesionario aún no concluye con las obras de Ampliación en el Tramo entre Siguatepeque – Taulabé – Desvío de Santa Cruz de Yojoa debido a que existen dificultades con la liberación del derecho de vía en ciertos puntos que a continuación se detallan:

Tramos pendientes de Ampliación		
No.	Estación	Situación
1	144+750 -145+040 L.D.	Buenos Aires, Taulabé, Propietarios de viviendas piden pago de vivienda, son afectados por colindancia con cuneta y hombro de la carretera.
2	154+000 – 155+000 L.D.	Las Conchas Lago de Yojoa. Restaurantes de Ventas de Pescado, en espera de solución por parte de INVEST-H.
3	158+580 – 158+890 L.D.	Comunidad Lenca Lago de Yojoa. Invasión de Comunidad Lenca
4	161+937 – 162+247 L.D.	Viviendas Monte Verde. Construcción de muros de protección. A la espera de una solución al conflicto por vecino colindante a la obra.
5	165+700 – 166+000 ambos lados	Viviendas La Guama. Indemnización de vivienda e iglesia por afectación de relleno en ampliación de la vía
6	176+160 176+530 L.I.	Puestos de ventas de Fruta. Solicitan que se le haga mejoras al área de parqueo.

* Información obtenida de oficio Informe Mensual del Supervisor noviembre 2020.

Las obras de ampliación debieron finalizar en el mes de noviembre del 2017 pero el Concedente subrogado INVEST-H y el Concesionario aun no llegan a un acuerdo para la ampliación del plazo.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

- ◆ La fecha de terminación de las obras de ampliación fue el 20 de noviembre del 2017, aun no hay acuerdo entre el Concedente subrogado INVEST-H y el Concesionario para ampliar el plazo de terminación de las obras.
- ◆ Problemas para concluir las obras de Ampliación del entre Siguatepeque – Taulabé – Desvío de Santa Cruz de Yojoa debido a dificultades con la liberación del derecho de vía.
- ◆ Pendiente de entrega del Concedente subrogado INVEST-H al Concesionario los tramos Goascorán– El Quebrachal, tramo Villa de San Antonio – El Quebrachal, tramo La Barca – Pimienta Norte y el tramo de la estación 57+650 a la estación 62+350 (Tramo Las Flores). por lo anterior el Concesionario solicito hacer efectivo lo establecido en el Anexo 8 del Pliego de Condiciones. Actualmente INVEST-H se encuentra en proceso de entregar los tramos en mención a COVI-H para ser incorporados a la Concesión.
- ◆ Pendiente de Terminar en las Instalaciones de la Estación de Peaje de Yojoa los núcleos sanitarios, edificio administrativo, posta policial y cuarto de generador. La estación de peaje actualmente se encuentra en un 55% de avance total. La estación de Peaje de Yojoa puede ser reubicada a la ubicación original en el Sector de Caracol, como lo estipula el Contrato de Concesión. Otra posibilidad es la de realizar una obra de mitigación para evitar Accidentes viales en esta zona.

RIESGOS DETECTADOS

- ◆ Posible riesgo de quedarse sin Supervisión de Obras de Ampliación, debido a problemas con su contrato.

ESTATUS DE GARANTÍAS

Entidad Bancaria	Emitida a favor de:	Vigencia	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto
Banco FICOHSA Garantía N° 1968918(Calidad de la Obra).	Concedente	05 de enero 2021 hasta 05 de enero del 2022	diciembre 2020	05 de enero 2022	\$ 9,057,909.00
Banco FICOHSA: Garantía para la Etapa de Operación, referencia: Adendum de Garantía N° 1929518	Concedente	12 de octubre 2020 hasta 12 de octubre 2021	octubre 2020	12 de octubre de 2021	US\$ 9,057,909.00

DESCRIPCIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONCESIONARIOS Y OPERADORES DURANTE LA EMERGENCIA DEL 2020

Debido a la Emergencia Sanitaria Mundial por la Pandemia COVID-19, el Gobierno de la República de Honduras ha emitido Decretos Nacionales de suspensión de todas las actividades desde el lunes 16 de marzo del 2020 en forma general exceptuando el personal e Instituciones necesarias para evitar el contagio lo menos posible y mantener las necesidades de la población como ser: salud, seguridad, abastecimiento de alimentos, etc.

Esta Superintendencia mantuvo actividades de Seguimiento de los proyectos mediante modalidades de Teletrabajo y constante comunicación con los Supervisores y Concesionarios.

Desde marzo hasta septiembre no se realizaron giras de inspección de campo al proyecto Corredor Logístico; sin embargo, la Superintendencia retomo las inspecciones de campo en noviembre del presente año.

Las actividades en campo por parte del Concesionario y Supervisor de obras se reiniciaron el jueves 18 de junio del 2020; en respeto a todas las medidas de bioseguridad emitidas en los distintos comunicados por parte de SINAGER.

La operatividad de las estaciones de peaje, así como de los servicios de atención a los usuarios no se detuvieron durante la Pandemia.

FOTOGRAFÍAS



TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONCESIONARIO



FOTOGRAFÍAS OBTENIDAS DE LOS INFORMES MENSUALES DEL SUPERVISOR



**ETAPA I: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DESVIÓ A YAMARANGUILA – EL
OBISPO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO SAN MIGUELITO – SAN JUAN;
ETAPA II: ADENDA NO.1, TRAMO GRACIAS – SANTA ROSA DE COPÁN. ETAPA.
ETAPA III: REHABILITACIÓN TRAMO SAN JUAN - GRACIAS Y CONSTRUCCIÓN
TRAMO GRACIAS- CELAQUE**

GENERALIDADES

- ◆ **Contratista Etapa I y II:** William y Molina, Contrato firmado el 25 de enero de 2013
- ◆ **Empresa Supervisora:** TECNISA, contrato firmado y orden de inicio el 01 de abril de 2013
- ◆ **Plazo de Fideicomiso:** 30 años
- ◆ **Fecha de Inicio de Obras Etapa I:** 01 de julio 2013
- ◆ **Fecha de Finalización de Obras Etapa I:** 04 de enero 2015
- ◆ **Fecha de Inicio del Mantenimiento Etapa I:** 05 de enero de 2015
- ◆ **Fecha de Finalización Mantenimiento Etapa I:** 05 de enero 2019
- ◆ **Fecha de Inicio de Obras Etapa II:** 22 de diciembre 2013
- ◆ **Fecha de Finalización de Obras Etapa II:** 30 de abril 2015
- ◆ **Fecha de Inicio del Mantenimiento Etapa II:** 01 de mayo de 2015
- ◆ **Fecha de Finalización del Mantenimiento Etapa II:** 30 de abril 2018
- ◆ **Modificaciones de contrato:**
Adenda No 1, Contrato de Etapa I, Contratista William y Molina, Tramo Gracias – Santa Rosa de Copán. Firmada el 29 de octubre de 2013.
Adenda No 1, Contrato de Etapa III, Contratista Constructora Eterna, Tramo San Juan-Gracias. Firmada el 11 de noviembre de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto se construyó en 3 etapas, como se describe a continuación:

La Etapa I consiste en la construcción del tramo Desvío a Yamaranguila –El Obispo (8.00km) y la rehabilitación del tramo San Miguelito - San Juan (12km); y el mantenimiento del tramo desde desvío a Yamaranguila –El Obispo – San Miguelito – San Juan durante 4 años posteriores a la construcción. Para mantenimiento también se incluye el Sub-Tramo El Obispo – San Miguelito (20km).

La ETAPA II consiste en la rehabilitación del tramo Gracias Santa Rosa de Copán (45.5km), y se le dará mantenimiento durante 3 años posteriores a la rehabilitación. La ETAPA III, consiste en la rehabilitación del tramo San Juan – Gracias (36.7km) y la construcción del Tramo Gracias – Celaque (5.5km) y mantenimiento durante 10 años.

ALCANCE DEL PROYECTO

La Etapa I tiene un alcance de 40 km, y la construcción se hará con doble tratamiento superficial asfáltico (DTSA) en el tramo Desvío a Yamaranguila –El Obispo, con una longitud de Siete punto cinco kilómetros (7.5km) y la rehabilitación del tramo San Miguelito - San Juan se hará considerando el mismo tipo de superficie que actualmente tiene la calzada, que consiste en un Doble Tratamiento Superficial Asfáltico (DTSA), en una longitud de Doce kilómetros (12km); y el mantenimiento del tramo desde el desvío a Yamaranguila –El Obispo – San Miguelito – San Juan durante 4 años posteriores a la construcción.

La ETAPA II consiste en la rehabilitación del tramo Gracias - Santa Rosa de Copán se hará considerando el mismo tipo de superficie de la calzada actual, la cual es un DTSA en toda su longitud de Cuarenta y cinco kilómetros (45km), y se le dará mantenimiento durante tres años (3) posteriores a la rehabilitación.

La ETAPA III, la rehabilitación del tramo San Juan – Gracias está contemplada contractualmente con un DTSA, sin embargo, en el mes de diciembre de 2014 INSEP gestionó ante el Comité Técnico del proyecto la sustitución del pavimento asfáltico por una superficie de rodadura de concreto hidráulico en toda la longitud del tramo, la cual es de Treinta y Seis Punto Setenta kilómetros (36.70km). La modificación de contrato que permitió finalmente implementar el cambio de tipo de pavimento se oficializó mediante PCM-060-2015 de fecha 02 de octubre de 2015. En la actualidad las actividades en el tramo han sido concluidas con la pavimentación con concreto hidráulico de Diez y Nueve Centímetros (19 cm) de espesor, iniciando el primer tramo en el municipio de San Juan y terminando en la ciudad de Gracias; el segundo tramo iniciando en Gracias y finalizando en la entrada a la reserva Natural Parque de la Montaña de Celaque.

La construcción del Tramo Gracias – Celaque se hizo con una superficie de rodadura de concreto hidráulico de Diez y Ocho Punto Cincuenta centímetros (18.50 cm) de espesor, con una longitud de Cinco Punto Cincuenta kilómetros (5.50km) y mantenimiento durante 10 años posteriores a la construcción.

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

La etapa de mantenimiento también ha sido finalizada, como se indica en las generalidades del proyecto, antes mencionadas.

Contratista WILLIAM Y MOLINA, Etapas I y II

La construcción y rehabilitación de todo el proyecto ha sido ejecutada satisfactoriamente, entre el 25 de enero 2013 (firma de contrato) hasta el 26 de noviembre de 2014. El Acta de recepción final fue otorgada y suscrita el 04 de enero de 2015 para la Etapa I. Conforme el contrato, el día siguiente a la fecha de emisión del acta de recepción final de obras, es decir el 05 de enero de 2015, comenzaron 4 años de mantenimiento para la primera etapa (Desvío a Yamaranguila –El Obispo –San Miguelito –San Juan, que finalizaron desde el

05/01/2019; y 3 años para la segunda etapa (Gracias –Santa Rosa de Copán), cuya acta de recepción final fue otorgada el 30 de abril de 2015, y cuyo mantenimiento finalizó el 30/04/2018.

- **Etapa I, Tramos Yamaranguila – El Obispo – San Miguelito – San Juan**

- a. Yamaranguila- El Obispo

- Las obras de este tramo fueron concluidas satisfactoriamente el 04 de enero de 2019, y estuvo en garantía de un año, la cual venció el 05 de enero de 2020. El vencimiento de la garantía por calidad de obras del mantenimiento ocurrió sin que hubiese necesidad de ejecutarla, ya que los términos contractuales fueron cumplidos por el Concesionario.

- b. Tramo El Obispo – San Miguelito.

- Las obras de mantenimiento de este tramo fueron concluidas satisfactoriamente el 04 de enero de 2019, y estuvo en garantía de un año, la cual la cual venció el 05 de enero de 2020.

- c. San Miguelito – San Juan.

- Las obras de este tramo fueron concluidas satisfactoriamente el 04 de enero de 2019, y estuvo en garantía de un año, que finalizó el 05 de enero de 2020.

- **Etapa II, Tramo Gracias - Santa Rosa de Copán**

La etapa de mantenimiento de este tramo venció desde el 30 de abril de 2018, y entró en etapa de garantía que venció el 30 de abril de 2019.

DISEÑOS

Los diseños de las Etapas I, II y III fueron aprobados y ejecutados satisfactoriamente.

CIERRE FINANCIERO

El cierre financiero tanto de las Etapas I, II y III fueron cubiertos y ejecutados satisfactoriamente.

ETAPA DE EJECUCIÓN**AVANCE FINANCIERO**

Descripción	Monto Total de Inversión Ejecutada		Observaciones
	L	%	
Etapa I	71,275,785.20	100.00	Finalizado el mantenimiento y caducada la garantía
Etapa II	185,684,553.95	100.00	Finalizado el mantenimiento y caducada la garantía
Etapa III	434,979,608.94	100.00	EN MANTENIMIENTO
Total	691,939,948.09	100.00	Obras finalizadas

Actividades pendientes de realizar

Todas las actividades de construcción han sido ejecutadas satisfactoriamente

No.	Descripción	Porcentaje de avance	Fecha de finalización	Fecha de finalización del mantenimiento
1	Etapa I, Tramos Yamaranguila – El Obispo – San Miguelito – San Juan	100%	04/01/2015	05/01/2019
2	Etapa II, Tramo Gracias - Santa rosa de Copán	100%	30/04/2015	30/04/2018
3	Etapa III, Tramos San Juan-Gracias y Gracias-Celaque	100%	17/11/2016	29/11/2026*

*Etapa III, única etapa en mantenimiento hasta el año 2026

ETAPA DE OPERACIÓN

Datos proporcionados por el Fiduciario.

La Primera Etapa del Proyecto la cual consiste en: Construcción y Pavimentación del tramo desvió a Yamaranguila-El Obispo, con una longitud de Ocho Punto Sesenta Kilómetros (8.60 Km) y la Rehabilitación del Tramo San Miguelito-San Juan con una longitud de Doce kilómetros (12 Km); incluye el Mantenimiento del Proyecto durante 4 años, a la fecha se ha cancelado al contratista “Constructora William y Molina, S.A. de C.V., el valor de Lps. 258MM.

La Segunda etapa del Proyecto la cual consiste en: Construcción y Pavimentación del tramo Desvió a Yamaranguila-El Obispo, con una longitud de Ocho Punto Sesenta Kilómetros (8.60 Km) y la Rehabilitación del Tramo San Miguelito-San Juan con una Longitud de Doce Kilómetros (12 Km); incluye el Mantenimiento del Proyecto durante 4 años, Rehabilitación del Tramo Gracias-Santa Rosa de Copán, con una Longitud de Cuarenta y Cinco Kilómetros (45 Km) y el Mantenimiento de dicho Tramo por un período de 3 años. A la fecha se le ha cancelado L.343.5MM.

La Tercera etapa del Proyecto la cual consiste en: Contrato de Rehabilitación del Tramo Carretero San Juan-Gracias, y Construcción del Tramo Carretero Gracias-Celaque, Incluye el mantenimiento por Diez (10) años. Se ha pagado a la Constructora Eterna S.A la cantidad de LPS. 484MM.

En el Contrato de Construcción Inversión Adicional por Cambio de Estructura de doble Tratamiento a Concreto Hidráulico “Rehabilitación del Tramo Carretero San Juan-Gracias y la Construcción del Tramo Carretero Gracias-Celaque; Incluye el Mantenimiento por Diez (10) años. A la fecha se la ha cancelado a la empresa Constructora Eterna S.A la cantidad de LPS. 110MM.

El proyecto complementario por concepto denominado “Alcantarillado Sanitario del Municipio de San Juan”, se ha cancelado a la fecha la cantidad de LPS. 2.5MM

Las transferencias efectuadas por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas a favor de Banco FICOHSA ascienden a Diez Millones (10MM) al mes de diciembre 2020.

EXPEDIENTES ABIERTOS DE OBLIGACIONES NO TÉCNICAS.

Expediente SAPP-031-2017-7 Procedimiento Administrativo de oficio contra la empresa de Construcción y Transporte Eterna para requerir el pago de diferencial de aporte por regulación del año 2016. establecida para efectuar dicho pago. Notificación efectuada mediante Resolución Número 051-SAPP-03/01/2019.

ETAPA DE MANTENIMIENTO

En la Etapa III, actualmente los tramos San Juan-Gracias y Gracias-Celaque se encuentran en mantenimiento.

Principales actividades realizadas.

Limpieza del derecho de vía y sistemas de drenajes en general

Si bien las lluvias durante el período comprendido entre el mes de junio y principios de noviembre fueron más intensas que el año pasado, el Ítem del Derecho de Vía no fue tan afectado. Dada la humedad extrema la vegetación tiende a crecer más rápido, obligando a realizar actividades de poda más frecuentes.

Como consecuencia de las tormentas Eta y Iota, ocurrieron múltiples derrumbes, sin embargo, todos fueron removidos diligentemente por el Concesionario. Todos los sistemas de drenajes se encuentran funcionando apropiadamente.

Fisuras, baches y otros problemas

Durante las visitas de inspección del Mantenimiento por Estándares de Servicio es normal encontrar algunas “grietas” en la calzada de rodadura; pero luego de la inspección a detalle se pudo concluir que siguen sin ser estructurales, es decir, normales para un pavimento sometido al impacto del tránsito vehicular, las que se esperan ver en este tipo de pavimento como ser: por temperatura y otras por la variabilidad en las cargas a que se somete la calzada de rodadura. Las grietas y fisuras se sellan apropiadamente con material asfáltico, cuando superan la medida de la especificación.

Como ya se mencionó anteriormente las lluvias que cayeron sobre las montañas en el territorio nacional fueron excesivas saturando los suelos adyacentes a la carretera, esto producto de los fenómenos naturales “ETA” e “IOTA”. Las saturaciones mencionadas provocaron la reactivación de una “falla” existente en el tramo carretero del km 77+360 al km 77+525 (lado izquierdo), provocando asentamientos y agrietamientos de la Calzada de Rodadura; por esta razón el Supervisor envió un Oficio al Concesionario solicitando se procediera a la señalización adecuada para prevenir accidentes como también para solicitar al Contratista procediera a realizar los Estudios y Diseños para resolver dicho problema de inestabilidad en el terraplén de la calzada a la mayor brevedad. Esta falla ha sido solucionada provisionalmente de forma apropiada y segura para el tránsito vehicular.

Remoción de Derrumbes:

Durante los meses de octubre y noviembre de 2020 debido a la saturación de las montañas causadas por el exceso de agua que dejaron las Tormentas Tropicales “ETA” / “IOTA”, los desprendimientos de los taludes fueron extremos.

Fuera de los tramos atendidos por el Contratista durante el paso de los huracanes por el territorio nacional, en la visita de campo realizada en el mes de noviembre se pudo observar múltiples puntos, que provocan acumulación de agua saturando los terraplenes, que, si bien no son críticos, ya que no invaden la calzada, pero si deben ser atendidos tal como lo establecen los términos del Contrato.

Señalización horizontal y vertical completa del tramo:

En este proyecto las señales verticales sufren vandalismo, ya sea robo de las señales o agujereadas con armas de fuego. Solo en el mes de noviembre se robaron cinco (5) señales verticales, y reportadas al Concesionario para su restitución a más tardar en el mes de diciembre 2020.

Daños ocasionados al proyecto con motivo de las Tormentas Tropicales ETA y IOTA:

-ETAPA I, Tramo Desvío a Yamaranguila-San Miguelito-San Juan

Falla existente desde antes de ETA / IOTA, Tramo El Obispo-San Miguelito Kilometro Treinta y Cuatro (km 34): Esta falla se activó con la Tormenta Tropical ETA, sin embargo, equipo de la Constructora Celaque fue visto haciendo la nivelación de los agrietamientos que se presentaron. sin embargo, actualmente está transitable.

-ETAPA II, Tramo Gracias-Santa Rosa de Copán (45 km)

Las tormentas cortaron totalmente la vía a la altura del Puente El Higuito, kilometro Ciento cinco (km 105), unos 25 km delante de la ciudad de Gracias, sin embargo, los daños han sido reparados provisionalmente, pero de manera segura para el tránsito vehicular, a fin de restablecer la comunicación interrumpida desde la primera semana de noviembre.

-ETAPA III, Tramo San Juan – Gracias (37.5 km) y Gracias-Celaque (5.5 km)

Tramo inicia en el desvío a Erandique, km 48 municipio de San Juan, Intibucá.

Finaliza: Boulevard del municipio de Gracias, departamento de Lempira, Kilometro Ochenta y Tres (km 83).

Problemas mayores ocurridos durante la emergencia:

Falla con agrietamientos severos en el Kilómetro Setenta y Siete (km 77), aproximadamente 30 km delante de San Juan. La falla fue reparada provisionalmente, se demolieron las losas de concreto afectadas, se niveló el terreno y se le colocó una capa de Cinco (5) cm de concreto asfáltico, a fin de restablecer el libre acceso a la vía de 2 carriles.

Mediante un oficio dirigido a esta Superintendencia el Concesionario ha indicado que se contratará un estudio geotécnico que evalúe la naturaleza y el origen de la falla, y con los resultados de este estudio proceder al diseño de la solución y posterior implementación.

Este tramo, permanece bajo operaciones de mantenimiento rutinario ininterrumpido, antes, durante y posteriormente a las tormentas tropicales ocurridas.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El Proyecto se encuentra en etapa de mantenimiento solamente en la etapa III, tramos San Juan-Gracias y Gracias Celaque (42 Km), ya que para el resto del proyecto no se han podido obtener fondos.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

Los Tramos de la Etapa I y II, se están deteriorando rápidamente después que han vencido contractualmente los plazos de mantenimiento. Urge que el Ente correspondiente encuentre una solución para que el mantenimiento continúe en la modalidad que garantice la

durabilidad de las obras. Lo ideal sería la colocación de un pavimento tipo White Topping, como el que se colocó en el tramo San Juan – Gracias.

RIESGOS DETECTADOS

Un riesgo importante para el proyecto es que las etapas de mantenimiento I y II han finalizado, sin embargo, sus pavimentos se están deteriorando severamente debido a que el Estado de Honduras no ha renovado las operaciones de mantenimiento que se requieren urgentemente, ya sea renovando los contratos actuales (vencidos desde hace 2 años), o haciendo nuevas contrataciones.

Por otro lado, en lo financiero, la SEFIN debe parte de los fondos de la cuota del año 2019, y la cuota completa del año 2020, la que se requiere para el repago de la deuda de los concesionarios.

ESTATUS DE GARANTÍAS, ETAPA I Y II:

No.	Descripción	No. De Garantía	Emisión	Vencimiento
1	“Etapa I” Garantía por cumplimiento por la Supervisión del mantenimiento*	1468116	06/01/2015	06/05/2019*
2	“Etapa II” Garantía por cumplimiento de contrato para la Supervisión del Mantenimiento. *	216/2015	01/05/2015	02/05/2019**
3	Garantía de Calidad de obras de Mantenimiento Etapa I.	1980019	09/01/2019	09/01/2020***

*Según Clausula XII del contrato de Supervisión, el plazo de la garantía cumple con lo indicado en la cláusula, y no debe ser renovada.

**Según Clausula XII de la Adenda #1 contrato de Supervisión, el plazo de la garantía cumple con lo indicado en la cláusula, y no debe ser renovada.

***Vencida satisfactoriamente

Etapa III

No.	Descripción	No. de Garantía o Póliza	Emisión	Vencimiento
1	Garantía de Cumplimiento de Contrato/ Tramo CELAQUE	Ref.: Garantía No. 1455915	11/11/2015	11/02/2017*
2	Garantía para la calidad de obras de la Construcción	1620816		27/11/2017*
3	Garantía de cumplimiento de Contrato de Supervisión de mantenimiento	300385911	01/03/2020	01/03/2021
4	Garantía por obras del mantenimiento ETERNA	2131219	18/11/2020	17/11/2021

DESCRIPCIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONCESIONARIOS Y OPERADORES DURANTE LA EMERGENCIA -AÑO 2020

ETAPA III, TRAMOS SAN JUAN-GRACIAS Y GRACIAS-CELAQUE

Enero y febrero de 2020. Durante los meses de enero y febrero el Concesionario ETERNA desarrolló sus actividades de manera normal, haciendo las siguientes actividades de mantenimiento rutinario:

- ◆ Limpieza del derecho de vía, cunetas y alcantarillas
- ◆ Limpieza de sistemas de drenaje mayor (cajas y puentes)
- ◆ Sellado de fisuras
- ◆ Limpieza de señales verticales
- ◆ Reposición de vialetas y señales robadas
- ◆ Limpieza de calzada

Personal y equipo asignado:

1 capataz, 15 peones, 1 volqueta, 1 cargadora, 2 vehículos pick up, equipo y herramienta menor

Del 16 de marzo al 10 de mayo de 2020. Entre el lunes 16 de marzo y el 11 de mayo de 2020 no se ejecutó ninguna actividad. A raíz del toque de queda decretado mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM - 021 - 2020, mediante el cual se suspendieron las actividades económicas del país. Mediante Decreto Ejecutivo número PCM-043-2020 publicado en La Gaceta el 01 de mayo de 2020, el gobierno de Honduras autoriza la reactivación de cierta actividad económica, dado su carácter estratégico, entre la cual se encuentran todas las empresas ligadas a proyectos de construcción desarrollados por el Estado de Honduras. Por la razón que se expone anteriormente, en el período que va desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020, el concesionario no ejecutó ninguna actividad de mantenimiento en el proyecto.

Del 11 de mayo al 31 de diciembre de 2020. En este período se volvieron a retomar de manera normal las actividades que se venían ejecutando, cumpliendo con las medidas de bioseguridad, y con el personal completo, de manera progresiva.

FOTOGRAFIAS



“LA LIMA, MI CIUDAD ESTÁ EN DESARROLLO”

GENERALIDADES

- ◆ **Concesionario:** CONSORCIO MILENIO
- ◆ **Fecha de firma de contrato:** 25 de enero de 2013
- ◆ **Empresa Supervisora:** SAYBE Y ASOCIADOS
- ◆ **Fecha de firma de contrato:** 07 de junio de 2017
- ◆ **Plazo de Fideicomiso:** 30 años
- ◆ **Fecha de Inicio de Obras:** 18 de agosto de 2017
- ◆ **Fecha de Finalización de Obras:** 22 de marzo 2018
- ◆ **Fecha de Inicio del Mantenimiento:** 23 de marzo de 2018
- ◆ **Fecha de Finalización Mantenimiento:** 23 de marzo 2033
- ◆ **Modificaciones de contrato:**
 - Adenda No 1, firmada el 24 de enero de 2018

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno de la República de Honduras, en concordancia con el desarrollo de proyectos de inversión que contribuyan a la reducción de la pobreza y a elevar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de aquellas zonas altamente marginadas, y respondiendo a la Visión de País, delegó en la Comisión para la Promoción de la Alianza Público – Privada (COALIANZA) la adjudicación del Contrato de Fideicomiso del proyecto "Ejecución de Obras de Infraestructura y Servicios Públicos en la República de Honduras", mismo que fue adjudicado a BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA). La finalidad del contrato de fideicomiso relacionado consiste en estructurar y llevar a cabo procesos de Estudios, Desarrollo, Promoción y Administración de Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos que sean identificados como Proyectos Específicos y necesarios de desarrollar como parte esencial del quehacer del Estado y las entidades Públicas en beneficio de la República y su Población, así como administrar los recursos destinados para su ejecución como también los flujos generados por los mismos.

Mediante Decreto Ejecutivo PCM 005-2014, publicado el 10 de marzo de 2014 en el Diario Oficial La Gaceta de la República de Honduras, el Congreso Nacional de la República decreto incorporar el Proyecto “Ejecución de Obras de Infraestructuras y Servicios Públicos en la República de Honduras”.

La Municipalidad de La Lima, Cortés desea desarrollar el Proyecto Específico denominado “LA LIMA, MI CIUDAD ESTÁ EN DESARROLLO” consistente en el mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad de La Lima, utilizando los fondos municipales provenientes del veinte por ciento (20%) de ingresos por Peaje Este de La Lima - San Pedro Sula, departamento de Cortés; y, además, los valores que recibe como producto de impuestos y tasas municipales generados en el Aeropuerto Ramón Villeda Morales; siendo

autorizadas tales incorporaciones por la Corporación Municipal de La Lima mediante Acta número 027/14 del dieciséis (16) de octubre de dos mil catorce (2014).

En fecha veintitrés (23) de junio de dos mil quince (2015), el Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo No. 62-2015 (publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” número 33,815 de fecha 22 de agosto de 2015), autorizó a la Municipalidad de La Lima a incorporar al patrimonio del Fideicomiso denominado “Ejecución de Obras de Infraestructura y Servicios Públicos en la República de Honduras” (Decreto Legislativo No. 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014), los fondos municipales provenientes del veinte por ciento (20%) de ingresos por Peaje Este de La Lima - San Pedro Sula, departamento de Cortés, según Decreto No.177- 99 del 30 de octubre de 1999; y, además, los valores que recibe como producto de impuestos y tasas generados en el Aeropuerto Ramón Villeda Morales, según Decreto No. 289- 98 del 21 de enero de 1999, mismos que deben ser incorporados por el período de tiempo de vigencia del Fideicomiso.

En fecha tres (03) de Febrero del dos mil dieciséis (2016), se celebró el Acuerdo número Dos (2) de Incorporación al “CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO ‘EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

ALCANCE DEL PROYECTO

Las obras de construcción consisten en la pavimentación con concreto hidráulico de un conjunto de calles ubicadas estratégicamente dentro de la Ciudad de La Lima, con una longitud total de Seis Punto Tres Kilometro (6.3 km), calles que fueron seleccionadas con base en la mayor concentración de usuarios y su interconexión con arterias principales. Su construcción incluye todos los elementos propios de una vía urbana; bordillos, cunetas y aceras, incluyendo por supuesto las obras de señalización horizontal y vertical.

Las obras serán realizadas mediante el Contrato de Diseño, Financiamiento, Construcción, Mantenimiento y Transferencia de Obras Públicas de Infraestructura Vial, suscrito entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (BANCO FICOHSA); y mediante el contrato de ejecución entre este último (en su función de contratante) y el Consorcio Milenio, Concesionario del proyecto.

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

DISEÑOS

Estudios de ingeniería ya fueron aprobados y ejecutados.

CIERRE FINANCIERO

Cierre Financiero fue acreditado satisfactoriamente por El Concesionario, y ejecutado totalmente en su fase de construcción, como corresponde al contrato.

ETAPA DE EJECUCIÓN**Avance Físico**

No	Descripción	Longitud (ml)	% Ejecutado
1	Pavimentación libramiento de equipo pesado Texaco-Cementerio A.1	746.00	100
2	Pavimentación de conector paso de libramiento salida principal A.2	148.00	100
3	Pavimentación calle campo de futbol la Cusuca, La Paz A.3	215.00	100
4	Pavimentación calle Esc. Manuel Jesús Valencia Col. La Paz A.4	714.00	100
5	Pavimentación calle salida interurbanos Col. La Paz A.5	249.00	100
6	Pavimentación colonia Sula-Centro sector norte A.6	482.40	100
7	Pavimentación colonia Sula-Centro sector sur A.7	504.52	100
8	Boulevard colonia Oro Verde A.8	1050.00	100
9	Pavimentación calle de Sitraterco a La Mesa A.9	655.34	100
10	Conector de obra A.9 con A.11	114.89	100
11	Boulevard Casa de la Cultura A.11	340.20	100
12	Libramiento Chulavista, Los Pinos A.12	394.67	100
13	Pavimentación calles Col. Tela A.13	703.00	100
	Total	6,317.02	100

Avance Financiero

Tramo	Costo (L)
Calle A.1	9,309,216.94
Calle A-1 Obras Adicionales	182,939.22
Total, Calle A-1	9,492,156.16
Calle A.2	1,648,339.60
Calle A-2 Obras Adicionales	114,268.04
Total, Calle A-2	1,762,607.64
Calle A.3	1,920,567.71

Tramo	Costo (L)
Calle A-3 Obras Adicionales	159,354.23
Total, Calle A-3	2,079,921.94
Calle A.4	5,748,609.63
Calle A-4 Obras Adicionales	688,640.03
Total, Calle A-4	6,437,249.66
Calle A.5	1,814,011.46
Calle A-5 Obras Adicionales	174,963.86
Total, Calle A-5	1,988,975.32
Calle A.6	3,808,958.53
Calle A-6 Obras Adicionales	703,702.43
Total, Calle A-6	4,512,660.96
Calle A.7	4,326,167.14
Calle A-7 Obras Adicionales	748,140.02
Total, Calle A-7	5,074,307.16
Calle A.8, Año 0	3,607,805.60
Calle A-8 Obras Adicionales	1,633,337.41
Total, Calle A-8	5,241,143.01
Calle A.9	4,426,731.08
Calle A-9 Obras Adicionales	1,099,485.59
Total, Calle A-9	5,526,216.66
Calle A.10	1,055,344.43
Calle A-10 Obras Adicionales	355,173.92
Total, Calle A-10	1,410,518.35
Calle A.11	2,633,740.97
Calle A-11 Obras Adicionales	506,204.55
Total, Calle A-11	3,139,945.51
Calle A.12	3,210,492.89
Calle A-12 Obras Adicionales	802,032.66
Total, Calle A-12	4,012,525.55
Calle A.13	4,697,956.10

Tramo	Costo (L)
Calle A-13 Obras Adicionales	827,653.97
Total, Calle A-13	5,525,610.08
TOTAL	56,203,838.01

ETAPA DE OPERACIÓN

Ingresos Percibidos al 31 de diciembre de 2020

Ingresos para el Proyecto La Lima “Mi Ciudad está en Desarrollo” están compuesto de la siguiente forma:

- Los fondos provenientes del veinte por ciento (20%) de ingresos por Peaje Este de La Lima - San Pedro Sula, departamento de Cortés, según Decreto No. 177-99 del 30 de octubre de 1999.
- Los valores producto de impuestos y tasas generados en el Aeropuerto Ramón Villeda Morales, según Decreto No.289-98 del 29 de La Municipalidad de La Lima, bajo las condiciones de la Cláusula Primera anterior y en cumplimiento de lo ordenado en enero de 1999.

Al 31 de diciembre de 2020 el fiduciario no ha percibido los ingresos en concepto del 20% de Ingresos por Peaje (Carretera salida al Progreso) debido a que la caseta de Peaje de la Lima fue quemada. Así mismo se ha recibido ingresos parciales producto de impuestos y tasas generados en el Aeropuerto Ramón Villeda Morales, según Decreto No 289-98, tal como detallamos a continuación:

Abonos recibidos correspondientes a la segunda cuota de repago:

Detalle	Fecha	Valor L
Segunda Cuota	1 de agosto de 2019	1,200,000.00
	23 de agosto de 2019	1,000,000.00
	17 de febrero de 2020	1,000,000.00
Total saldo pendiente		3,200,000.00

Quedando un saldo pendiente de recibir tal como se muestra a continuación:

Cuotas de Repago	Valor L
Segunda Cuota	10,871,461.77
Tercera Cuota	14,352,891.01
Total saldo pendiente	25,224,352.78

Nota:

En el mes de diciembre el Consorcio no recibió ningún pago o abono al monto adeudado.

Cumplimiento de Niveles de Servicio:

Se han cumplido hasta el mes de marzo, antes que se decretara la emergencia nacional Covid-19.

ETAPA DE MANTENIMIENTO

Principales actividades realizadas.

Entre las principales actividades se pueden mencionar: Limpieza de calles, limpieza de señales verticales, y limpieza de cunetas. No se han realizado ningún otro tipo de actividades, ya que la estructura de las calles no ha presentado ningún problema que amerite reparaciones de ninguna clase.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra en proceso de terminación anticipada, y dadas las limitaciones de capacidad de movilización por los riesgos de la pandemia Covid-19, el proyecto no ha podido ser inspeccionado, aunque cuenta con la cercanía del personal de la oficina de ingeniería de la municipalidad de La Lima. Realmente las posibilidades de un daño son menores, ya que el tránsito vehicular en el proyecto es de muy baja intensidad y, además, el tránsito vehicular se ha reducido con motivo de la circulación regulada a un dígito por día. Para el caso de las tapaderas de pozos de inspección en mal estado, no están en una condición de falla total o falla inminente, ya que su reemplazo se solicitó de manera oportuna, y las actuales tapaderas no están ubicadas sobre las calzadas, sino sobre los retornos (con menos tránsito), de manera que aún están en condiciones de funcionalidad segura para los peatones y el tránsito vehicular.

En cuanto a los efectos de las inundaciones recientes, no se tiene conocimiento de que la estructura de las calles haya sido afectada, ya que los procesos constructivos que se ejecutaron fueron de alta calidad, cumpliendo con estándares nacionales e internacionales aplicables a este tipo de proyectos, además de que la superficie de rodadura es de concreto hidráulico, de alta resistencia y durabilidad.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

Un problema importante es la falta de fondos del Fideicomiso para cumplir con las obligaciones financieras a favor del Concesionario, lo que ha motivado la solicitud de terminación anticipada

del contrato por parte del Concesionario; por lo que, será la Municipalidad de La Lima la que deberá hacerse cargo del mantenimiento del proyecto.

RIESGOS DETECTADOS

En virtud de la falta de capacidad del fideicomiso de cumplir las obligaciones financieras asumidas por el Estado de Honduras, existe el riesgo de que el Concesionario pueda demandar al Estado de Honduras, para exigir el cumplimiento de las obligaciones financieras vencidas.

ESTATUS DE GARANTÍAS Y SEGUROS

GARANTIAS

No.	Descripción	Número	Banco	Beneficiario	Emisión	Vencimiento	Alerta
1	Garantía del Mantenimiento anual	2191520	FICOHSA	Fideicomiso	22/3/2020	22/3/2021	30-02-2020
2	Garantía de cumplimiento de contrato etapa de mantenimiento	1843318	FICOHSA	Fideicomiso	30/5/2020	30/5/2021	30/4/2021

SEGUROS

No.	Descripción	Número	Banco	Beneficiario	Emisión	Vencimiento	Alerta
1	Seguro de Responsabilidad Civil	RESP-2001001100	FICOHSA	Fideicomiso	28/6/2020	28/6/2021	28/5/2021
2	Seguro Obra Civil Terminada	No. OBRA-2001000012	FICOHSA	Fideicomiso	28/6/2020	28/6/2021	28/5/2021

DESCRIPCIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONCESIONARIOS Y OPERADORES DURANTE LA EMERGENCIA -AÑO 2020

Enero y febrero de 2020. Durante los meses de enero y febrero el Concesionario MILENIO desarrolló sus actividades de manera normal, haciendo las siguientes actividades de mantenimiento rutinario:

- ◆ Limpieza de cunetas
- ◆ Limpieza de señales verticales
- ◆ Limpieza de calzada

Personal y equipo asignado:

1 capataz, 10 peones, 1 vehículo pick up, 1 compresor, equipo y herramienta menor

Del 16 de marzo al 10 de mayo de 2020. Entre el lunes 16 de marzo y el 11 de mayo de 2020 no se ejecutó ninguna actividad. A raíz del toque de queda que fue decretado mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM – 021 – 2020, mediante el cual se suspendieron las actividades económicas del país. Mediante Decreto Ejecutivo número PCM-043-2020 publicado en La Gaceta el 01 de mayo de 2020, el gobierno de Honduras autoriza la reactivación de cierta actividad económica, dado su carácter estratégico, entre la cual se encuentran todas las empresas ligadas a proyectos de construcción desarrollados por el Estado de Honduras. Por la razón que se expone anteriormente, en el período que va desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020, el concesionario no ejecutó ninguna actividad de mantenimiento en el proyecto.

Del 11 de mayo al 31 de diciembre de 2020. En este período tampoco se ejecutaron actividades, ya que el Concesionario Consorcio Milenio, remitió el oficio CM 32-20 con fecha 09 de junio de 2020, mediante el cual invocó la terminación anticipada del Contrato, cuyo contenido es el siguiente: *“En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula VIII: Forma de Repago Anual y después de haber presentado el Informe Anual de Mantenimiento y el Informe Trimestral de los Bienes de la Concesión en fecha 22 de marzo del presente año, hacemos llegar la respectiva SOLICITUD DE PAGO de la tercera cuota anual de repago – año 2020 - correspondiente a la cantidad de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON UN CENTAVO (HNL. 14,352,891.01)”*.

Por esta razón, la Concesión se encuentra en proceso de terminación anticipada, cuyo proceso está llevando a cabo el Comité Técnico del Fideicomiso.

FOTOGRAFIAS



INFRAESTRUCTURA URBANA

“CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA”

GENERALIDADES

- ◆ **Concesionario:** Consorcio SPS Siglo XXI.
- ◆ **Concedente Original:** Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)
- ◆ **Concedente Subrogado:** Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) (Acuerdo Ejecutivo No.639-2017, publicado en la Gaceta el 21 de noviembre de 2107.
- ◆ **Decreto Legislativo:** No. 369-2013, publicado en la Gaceta # 33,386 del 22 de marzo de 2014
- ◆ **Modificaciones al Contrato:** Ninguna
- ◆ **Plazo de la Concesión:** 15 años
- ◆ **Fecha de inicio de obras:** 23 de octubre 2015.
- ◆ **Supervisor de Obras:** SAYBE Y ASOCIADOS S.A.
- ◆ **Supervisor de diseño:** MADEC S. DE R.L.
- ◆ **Firma de contrato:** 17 de enero de 2014

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con un monto referencial de L. 1,845,637,424.82 (mil ochocientos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos veinticuatro Lempiras con ochenta y dos centavos) el Consorcio SPS Siglo XXI, se compromete a ejecutar un total de 24 obras de Infraestructura Vial y Urbana en la ciudad de San Pedro Sula con el objetivo de mejorar la vialidad dentro de la ciudad.

ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto de la Concesión SPS Siglo XXI comprende la construcción de 24 obras de Infraestructura Vial y Urbana en la ciudad de San Pedro Sula, las cuales comenzaron en el año 2014 con la presentación de parte del Concesionario “Consorcio SPS Siglo XXI” al Concedente “INSEP” los Estudios y Diseños de las 24 Obras que comprende la Concesión, la revisión de estos por la Consultora contratada para tal efecto “MADEC S de R L” y la “SAPP” como ente regulador de la Concesión y la aprobación final por parte del Concedente.

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTO

DISEÑOS

La aprobación de Estudios de Ingeniería y Ambientales se realizó entre los años 2015 y 2016, en el orden siguiente:

Obra N°4 – “Ampliación a 6 carriles del Boulevard del Norte, entre el puente sobre el Río Bermejo y las casetas de peaje”; mediante Acta de aprobación 001 de fecha 29 enero de 2015.

Obra N°13 – “Intercambio en la Intersección con el Segundo Anillo (Intercambiador Gala)”; mediante Acta de aprobación 002 de fecha 18 de mayo de 2015.

Obra N°5 – “Puente sobre Río Blanco (Ampliación Boulevard del Norte)”; mediante Acta de aprobación 003 de fecha 18 de mayo de 2015.

Obra N°6 – “Reparaciones sobre puente Río Blanco – Solución de retorno lado Norte”; mediante Acta de aprobación 004 de fecha 18 de mayo de 2015.

Obra N°12 – “Reparaciones de puentes actuales sobre Río Blanco”; mediante Acta de aprobación 005 de fecha 18 de mayo de 2015.

Obra N°7 – “Puente Peatonal en Colonia Fesitranh”; mediante Oficio DM N° 0566-2015 del 19 de agosto de 2015.

Obra N°8 – “Puente Peatonal en el Palenque”; mediante Oficio DM N° 0567-2015 del 17 de agosto de 2015.

Obra N°9 – “Puente Peatonal del IHSS”; mediante Oficio DM N° 0565-2015 del 20 de agosto de 2015.

Obra No. 14 – “Construcción del Intercambio de Occidente”; mediante Acta de aprobación 010 de fecha 15 de junio de 2016.

Obra N° 1- “Recorrido de libramiento de Ruta 4 – Dos carriles” - Mediante Acta de aprobación 010 – de fecha 18 de Julio de 2016.

Obra N° 2 - “Puente Sobre Río Blanco- Ruta 4” - Mediante Acta de aprobación 011 de fecha 18 de Julio de 2016.

Obra N° 3 - “Boulevard Los Álamos- Ruta 4” – Mediante Acta de aprobación 012 de fecha 18 de Julio de 2016.

Obra N° 10 - “Solución Giros en Colonia Tara” – Mediante Acta de aprobación 013 de fecha 18 de Julio de 2016.

Obra N° 11- “Intercambiador El Zapotal” – Mediante Acta de aprobación 014 de fecha 18 de Julio de 2016.

Obra N° 15 - “Construcción Intercambio en Intersección Con el Acceso a Sector Santa Martha / Lomas del Carmen” – Mediante Acta de aprobación 015 de fecha 18 de Julio de 2016.

Obra N° 16 - “Construcción del Intercambio en la Intersección con la 27 Calle” – Mediante Acta de aprobación 016 de fecha 18 de Julio de 2016.

Obra N° 17 - “Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes entre el estadio Olímpico y la Intersección con la salida a la Lima” - Mediante Acta de aprobación 017 de fecha 18 de Julio de 2016.

Obra N° 18 - “Boulevard Estadio Olímpico – El Polvorín – Puente sobre quebrada” – Mediante Acta de aprobación 018 de fecha 18 de Julio de 2016.

Obra N° 19 - “Reconstrucción dos carriles Actuales” – Mediante Acta de aprobación 019 de fecha 18 de Julio de 2016.

Obra N° 20 - “Construcción del Intercambio en la Intersección del Boulevard del Este con la Carretera hacia la Lima” – Mediante Acta de aprobación 020 de fecha 18 de Julio de 2016.

Obra N° 21- “Construcción de Intercambio en la Intersección de la 3ra. Ave con la 33 Calle SE” - Mediante Acta de aprobación 021 de fecha 18 de Julio del 2016.

Obra N° 22- “Intercambio Intersección 2da Calle (Salida Vieja a la Lima y Desvío EL Carmen) – Mediante Acta de aprobación 022 de fecha 18 de Julio de 2016.

Obra N° 23- “Recorrido de Libramiento Ruta 4 – Dos Carriles de retorno” - Mediante Acta de aprobación 023 de fecha 18 de Julio de 2016.

Obra N° 24 - “Puente sobre río Blanco – Ruta 4 – Trocha de carriles de retorno “– Acta de aprobación 024 de fecha 18 de Julio de 2016.

El Concesionario tuvo disponibilidad del recaudo de fondos desde el año 2014, pero la construcción física de las obras comienza oficialmente el 23 de octubre de 2015.

CIERRE FINANCIERO

El Cierre Financiero aún no se completa, el Concesionario hasta el 24 de noviembre de 2017, ha presentado 3 contratos de Financiamiento con una Institución Financiera por un monto de L. 1,476,509,940.00 que es equivalente al 80% de la Inversión total de la Concesión relacionado con la deuda, pero no ha acreditado el 20% restante que corresponde al aporte de capital de la Concesionaria.

La Superintendencia ha tomado las acciones que corresponden oportunamente.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Avance Físico de las Obras

N°	Obra	Avance Físico						Observaciones
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	
1	Ampliación a 6 carriles Bulevar del Norte	100.00%						Obra Concluida
2	Intercambio en la Intersección con el 2do. Anillo (Int. Gala)	61.05%	100.00%					Obra Concluida
3	Modificación Puente Peatonal IHSS	34.33%	100.00%					Obra Concluida
4	Reparación de puentes actuales sobre Rio Blanco	100.00%						Obra Concluida
5	Puente sobre Rio Blanco (Ampliación Blvd. del Norte	89.54%	100.00%					Obra Concluida
6	Construcción del Intercambio con la Carretera de Occidente		94.14%	100.00%				Obra Concluida
7	Construcción Intercambio en		84.89%	100.00%				Obra Concluida

N°	Obra	Avance Físico						Observaciones
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	
	Intersección con el acceso a Sector Sta. Martha/Lomas del Carmen							
8	Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes entre el estadio Olímpico y la Intersección con la salida a la Lima			65.60%	100.00%			Obra Concluida
9	Boulevard Estadio Olímpico - El Polvorín - Puente sobre quebrada			100.00%				Obra Concluida
10	Reconstrucción dos carriles Actuales			74.01%	100.00%			Obra Concluida
11	Construcción del Intercambio en la intersección con la 27 calle				18.00%	11.49%	79.66%	Obra en Construcción
12	Intercambiador El Zapotal					3.12%	72.63%	Obra en Construcción
13	Intercambio intersección 2da. Calle (Salida vieja a La Lima y desvío El Carmen).						45%	Obra en Construcción
14	Solución de retorno Puente Rio Blanco (lado Norte)						9.12%	Obra en Construcción

Al 31 de noviembre de 2020, se estima un avance físico ejecutado de 59.32% de la construcción del proyecto, en el 72.61% del tiempo contractual transcurrido para la ejecución de las obras.

Fuente: Informes mensuales de la Supervisión

Avance Financiero:

A continuación, se detalla:

Inversión Financiera Acumulada	
Año	Lps.
2020	950,448,096.79

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras, noviembre 2020

Actividades pendientes de realizar:

- ◆ Completar la documentación financiera que garantice la ejecución completa de todas las obras para que se dé por aceptado el cierre financiero de todas las Obras.
- ◆ Concluir la construcción de acceso a la Plaza Satélite, que fue afectado con la construcción de la obra #15.
- ◆ Solucionar y definir oficialmente las responsabilidades de mantenimiento, la presentación de planes e informes de acuerdo con los formatos que implementa el Concedente.
- ◆ Construir el disipador de energía en la descarga del colector #5 de la obra No.14, para evitar socavaciones del terreno natural.
- ◆ Completar la liberación de las áreas de algunas obras que aún no se ha comenzado su construcción.

ETAPA DE OPERACIÓN**Recaudo Acumulado por el cobro de la contribución vehicular denominada "San Pedro Sula Siglo XXI", reportado por el Instituto de la Propiedad, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020.**

(Valores expresados en Lempiras)

Banco	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
002-BANADESA	67,889.51	37,954.84	32,926.47	7,148.60	17,576.22	27,250.71	99,799.87	132,322.62	188,747.22	188,039.26	134,730.47	576,074.20	1,510,459.99
004-BANCO ATLÁNTIDA	2,637,687.21	1,871,858.62	995,025.49	649,577.95	624,386.13	898,239.89	4,545,851.62	5,651,859.71	6,312,761.27	6,460,765.88	5,059,085.88	12,881,188.61	48,588,286.26
009-DE LOS TRABAJADORES	150,612.94	72,393.14	42,666.23	20,949.01	45,119.82	52,612.11	445,354.78	492,074.80	603,894.97	707,400.80	585,163.86	1,774,302.96	4,992,545.42
012-BANCO DE OCCIDENTE	1,631,233.50	800,357.99	479,693.00	219,299.18	249,327.65	324,643.33	2,488,175.72	3,133,470.21	3,926,908.21	4,011,307.07	3,015,769.39	8,543,814.93	28,824,000.18
015-BANCO FICENSA	65,703.26	41,359.26	25,272.32	6,570.06	479.38	10,655.62	185,222.22	238,619.32	234,419.53	265,122.30	243,882.92	607,980.62	1,925,286.81
018-BANHCAFE	154,406.10	69,881.34	42,966.85	48,167.61	50,675.71	61,344.02	367,249.27	398,326.51	431,764.62	433,590.61	271,448.85	1,401,546.16	3,731,367.65
020-BANPAIS	982,123.33	502,684.08	234,081.99	190,312.58	214,304.98	402,580.08	2,922,073.24	3,391,898.46	4,122,761.92	4,111,368.41	2,849,799.00	8,376,838.16	28,300,826.23
022-BANCO LAFISE	383,164.61	222,282.66	141,520.70	98,816.10	120,117.35	134,407.92	768,043.41	1,020,955.81	1,254,591.32	1,076,315.28	786,299.20	2,300,305.49	8,286,819.85
030-BANCO FICOHSA	1,217,029.95	529,772.90	276,402.10	147,869.72	205,492.69	306,827.17	2,969,342.44	4,164,723.29	4,670,545.65	4,961,515.77	3,662,117.24	11,147,367.05	34,259,005.97
031-BANRURAL	693,174.21	260,293.66	171,089.77	67,869.96	73,582.08	68,151.56	447,592.71	533,183.80	590,309.54	638,356.17	442,363.74	2,460,327.20	6,446,294.40
039-DAVIVIENDA	526,761.83	314,351.47	208,261.53	59,558.50	57,989.26	195,271.27	1,156,886.73	1,386,213.10	1,427,588.89	1,560,962.50	1,103,101.38	4,005,117.23	12,002,063.69
040-BAC HONDURAS	2,192,954.11	1,105,706.37	652,290.14	239,020.57	396,867.96	545,979.05	4,806,607.49	6,284,826.19	6,919,810.11	7,360,059.25	5,324,870.33	17,247,835.10	53,076,826.67
043-BANCO PROMERICA	200,003.90	85,584.79	52,263.46	44,332.96	31,395.39	38,755.81	644,010.32	841,271.10	993,796.01	1,075,618.03	684,494.83	2,985,917.86	7,677,444.46
Total	10,902,744.46	5,914,481.12	3,354,460.05	1,799,492.80	2,087,314.62	3,066,718.54	21,846,209.82	27,669,744.92	31,677,899.26	32,850,421.33	24,143,127.09	74,308,615.57	239,621,229.58

Fuente: Información del recaudo correspondientes a los meses de enero a diciembre 2020, remitida mediante correo electrónico por el IP.

Comparativo de Recaudo reportado por IP (meses de enero a diciembre de los años 2019-2020).

(Valores expresados en Lempiras)

Mes	2019	2020	Diferencia +/-	%
Enero	8,709,916.67	10,902,744.46	2,192,827.79	25%
Febrero	4,840,275.24	5,914,481.12	1,074,205.88	22%
Marzo	5,595,105.15	3,354,460.05	- 2,240,645.10	-40%
Abril	3,830,501.13	1,799,492.80	- 2,031,008.33	-53%
Mayo	4,191,193.42	2,087,314.62	- 2,103,878.80	-50%
Junio	3,634,075.11	3,066,718.54	- 567,356.57	-16%
Julio	39,765,883.17	21,846,209.82	- 17,919,673.35	-45%
Agosto	34,894,460.13	27,669,744.92	- 7,224,715.21	-21%
Septiembre	41,902,344.74	31,677,899.26	- 10,224,445.48	-24%
Octubre	43,359,256.09	32,850,421.33	- 10,508,834.76	-24%
Noviembre	36,225,154.24	24,143,127.09	- 12,082,027.15	-33%
Diciembre	24,288,558.43	74,308,615.57	50,020,057.14	206%
Total	251,236,723.52	239,621,229.58	- 11,615,493.94	

Nota: Para el recaudo del año 2019 se tomaron los valores reportados por el IP mediante correo de fecha 15/06/2020.

ETAPA DE MANTENIMIENTO

Actualmente se encuentran en la etapa de mantenimiento cinco (5) obras concluidas con Acta de Recepción extendida por el Concedente y 5 obras concluidas que aún no han sido recibidas de forma oficial por el Concedente. En todas las obras se observa que el Concesionario realiza las actividades básicas de mantenimiento rutinario, de limpieza de las vías, corte de grama y remoción de maleza, sin embargo la situación actual del mantenimiento refleja deficiencias en su ejecución rutinaria y periódica, razón por la cual el Concedente instruirá al Concesionario para que presente un informe mensual del mantenimiento ejecutado siguiendo el plan aprobado para cada periodo de ejecución y le proporcionará un formato de inspección de las obras que facilite la revisión de las actividades realizadas.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El 23 de octubre de 2020, comenzó el sexto año de ejecución de Obras de acuerdo con el Cronograma de Maestro de Inversión vigente; durante los primeros cinco años se ejecutaron diez (10) obras las cuales están concluidas y en el sexto año de ejecución se encuentran cuatro (4) obras en etapa de construcción, dos que se comenzaron en el año cinco y dos que comenzaron en el año seis (6).

El avance Físico estimado después de cuatro periodos de construcción de obras es de un 59.32% y el periodo de tiempo transcurrido es de un 72.61%.

El Concesionario realiza labores de mantenimiento rutinario en las obras terminadas que el Concedente le extendió la respectiva Acta de Recepción Final; debido al corto tiempo de

funcionamiento que tienen dichas Obras, no ha sido necesaria la intervención con mantenimiento periódico.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

- ♦ A la fecha el Concesionario aún no acredita el 20% que corresponde al aporte de capital de la Concesionaria, para garantizar la total ejecución de las obras dentro del plazo vigente del Contrato.
- ♦ Ingresos del Proyecto están por debajo de los Ingresos Mínimos proyectados en el Contrato, lo que activa un aumento extraordinario a la contribución Siglo XXI.
- ♦ No se cuenta con la validación de la Modificación Contractual firmada entre INVEST-H y Concesionario.

RIESGOS DETECTADOS

- ♦ Que el Concedente no pueda liberar a tiempo los predios necesarios para la construcción de las obras que se ejecutaran en los próximos años de la Concesión.
- ♦ Que el Concesionario no presente las garantías que garanticen la inversión que les corresponde para la ejecución de las obras según el Contrato de la Concesión.

ESTATUS DE GARANTÍAS

Obra en Ejecución	Tipo de Póliza	No. de Póliza	Vigencia	Observaciones
Obra N°4 Ampliación a 6 carriles del BLV del norte, entre el puente sobre el río bermejo y las casetas de peaje	Seguro de Obra civil terminada	N° de obra 2001000003 Renovación 95487571	31-oct-2020 al 31-oct.-2021	Seguros Ficohsa Certificado de Renovación
Obras N°5 Puente sobre el Río Blanco (Ampliación)	Seguro de Obra Civil Terminada	N° de obra 2001000005 Renovación 95535565	31-oct-2020 al 31-oct-2021	Seguros Ficohsa Certificado de Renovación
Obra N°9 Modificación del puente peatonal del IHSS	Seguro de Obra civil terminada	N° de obra 2001000004 Renovación 95531687	31-oct-2020 al 31-oct-2021	Seguros Ficohsa Certificado de Renovación

Obra en Ejecución	Tipo de Póliza	No. de Póliza	Vigencia	Observaciones
Obra N°11 Intercambiador El Zapotal	Seguro de Incendio y/o Rayo	N° de obra 2001015998 Renovación 95527438	23-oct-2020 al 23-abril-2021	Seguros Ficohsa
	Seguro de Riesgos Técnicos	N° de obra 2001004647 Renovación 91123103	23-oct-2020 al 23-abril-2021	Seguros Ficohsa
obra N°12 Reparación de Puentes actuales sobre el Rio blanco	Seguro de Obra civil terminada	N° de obra 2001000006 Renovación 95814296	31-oct-2020 al 31-oct-2021	Seguros Ficohsa Certificado de Renovación
Obra N°13 Intercambiador Gala Intersección con el 2do anillo	Seguro de Obra civil terminada	N° de obra 2001000007 Renovación 95499658	31-oct-2020 al 31-oct-2021	Seguros Ficohsa Certificado de Renovación
Obra N°14 intercambio de la carretera a occidente Blv del sur	Seguro de Obra Civil Terminada	N° de obra 2001000013 Renovación 95503818	31-oct-2020 Al 31-oct-2021	Seguros Ficohsa Certificado de Renovación
Obra N°15 Intercambio en intersección con el acceso a sector Santa Martha /Lomas del Carmen	Seguro de Obra civil terminada	N° de obra 2001000011 Renovación 95488665	31-oct-2020 Al 31-oct-2021	Seguros Ficohsa Certificado de Renovación
Obra No.16 Construcción de Intercambio en Intersección de la 27 calle	Todo riesgo Contratista	RTEC-2001004041	01-mar-2019 Al 01-mar-2021	Seguros Ficohsa
Obra N°17				

Obra en Ejecución	Tipo de Póliza	No. de Póliza	Vigencia	Observaciones
Completar los cuatro carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes, entre el estadio olímpico y la intersección con salida a la lima.	Seguro de Obra Civil Terminada	N° de obra 2001000015 Renovación 95513736	31-oct-2020 al 31-oct-2021	Banco Ficohsa Certificado de Renovación
Obra N°18 Construcción Bulevar estadio olímpico-El Polvorín- puente sobre quebrada	Seguro de Obra civil terminada	N° de obra 2001000014 Renovación 95511044	31-oct-2020 AL 31-oct-2021	Banco Ficohsa Certificado de Renovación
Obra N°19 Reconstrucción Carriles Actuales	Seguro Obra Civil Terminada	N° de obra 2001000016 Renovación 95527524	31-oct-2020 Al 31-oct-2021	Banco Ficohsa Certificado de Renovación
Obra N° 22 Intercambiador Intersección 2da calle (salida vieja a La Lima y desvió El Carmen).	Todo riesgo Contratista Seguro Incendio y/o Rayo	2001005007 2001016898	01-junio-2020 Al 01-juno-2021 01-junio-2020 Al 01-junio-2021	Seguros Ficohsa Seguros Ficohsa

EXPEDIENTES ABIERTOS

SAPP-003-2017-7

Procedimiento Administrativo Instruido de Oficio Contra el Consorcio Siglo XXI.

Por incurrir en falta Grave Consistente en inobservar lo Establecido en el Contrato para la expropiación de bienes que sean necesarios para la construcción de Infraestructura Pública afectando con ello bien Inmueble de Propiedad Privada, afectando por construcción de Obra #14 denominada Intercambio con la Carretera de Occidente.

DESCRIPCIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONCESIONARIOS Y OPERADORES DURANTE LA EMERGENCIA -AÑO 2020

Debido a Emergencia Sanitaria Mundial por la Pandemia COVID-19, El Gobierno de la República de Honduras emitió Decretos Nacionales de Suspensión de todas las actividades en forma general exceptuando el personal e Instituciones necesarias para evitar el contagio lo menos posible y mantener las necesidades de la población como ser: salud, seguridad, abastecimiento de alimentos, etc. A partir del 16 de marzo los trabajos de construcción de obras fueron suspendidos debido a las instrucciones emitidas por el Gobierno de la Republica que decreto Toque de Queda para evitar el contagio por la pandemia mundial que se presenta por el COVID 19.

Esta Superintendencia mantuvo actividades de Seguimiento de los proyectos mediante modalidades de Teletrabajo y constante comunicación con los Supervisores y Concesionarios. Desde marzo no se realizaron giras de inspección de campo al proyecto Siglo XXI debido a la situación de emergencia que vive el país a causa de la Pandemia COVID-19.

Las actividades en campo por parte del Concesionario y Supervisor de obras se reiniciaron en el mes de mayo del 2020, respetando todas las medidas de bioseguridad determinadas por SINAGER que se deben cumplir por la pandemia mundial por la COVID-19 que afecta todo el país.

FOTOGRAFIAS



Obra No. 11 – Intercambiador el Zapotal.



Colado de concreto en claro #4 de puente.



Construcción de muro de retención Sur, lado izquierdo.

Obra No. 16 – Construcción del intercambio en la intersección con la 27 calle.



Preparación de ramal 27 calle – SPS para pavimentación



Media barrera paralela a canal de agua lluvia existente.

Obra No. 22 – Intercambio intersección 2da. Calle (Salida vieja a La Lima y desvío El Carmen).



Terracería al final del ramal 2da calle-centro de SPS.



Hincado de pilotes en zapatas de Pilastra #1

“CONTRATO DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PROVISIÓN DEL MOBILIARIO, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, RELACIONADOS CON EL CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS”

GENERALIDADES

- ♦ **Concesionario:** Inversionista Operador Privado: Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V. (DOIH)
- ♦ **Concedente:** Secretaría de Finanzas (SEFIN)
- ♦ **Plazo de la Concesión:** 27 años 8 meses
- ♦ **Supervisor de las obras:** Consorcio TECNISA – CINSA
- ♦ **Banco Fiduciario:** Banco LAFISE
- ♦ **Plazo de Contrato de Fideicomiso:** 30 años
- ♦ **Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato:** 15 de agosto del 2016
- ♦ **Fecha de culminación de la Concesión:** 12 de mayo del 2044
- ♦ **Tiempo transcurrido de la Concesión:** 41 meses
- ♦ **Modificaciones al Contrato APP:** Adendum No. 01, 02, 03 y 04 (pendiente de firma)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Al culminar la etapa de actividades previas (etapa constructiva), el Centro Cívico Gubernamental será el gran centro de atención ciudadana que beneficiará a millones de hondureños con un servicio de calidad, bajo el concepto de modernización estatal y urbanismo integral, beneficiando a los ciudadanos con un ahorro de millones de lempiras anuales debido a la reducción del tiempo invertido y gastos de traslado al realizar sus trámites.

Además, será un proyecto modelo del éxito de las Alianzas Público- Privadas en Honduras, haciendo factible una inversión estimada de 209 millones de dólares que en este momento sería casi imposible de realizar; inversión que permite un ahorro al Estado de 23 millones de dólares anuales que entre sus muchos beneficios reconvertirá el gasto millonario en alquileres en una inversión a largo plazo ya que pasará a formar parte de los activos del Estado de Honduras.

El Centro Cívico Gubernamental consta de dos plazas (Plaza La democracia y La Plaza de las nueve Etnias), dos torres de 24 niveles de altura, una de estas con Helipuerto, cuatro edificios bajos de 6 y 7 niveles de altura y cuatro sótanos y medio de estacionamientos. Esta gran Obra ha generado alrededor de 17,500 empleos entre directos e indirectos, durante toda su construcción.

Asimismo, el CCG será un modelo en la aplicación de estrategias medio- ambientales como ser:

- ◆ Sistema de administración del edificio: monitoreo para identificar áreas de mejora en su eficiencia y funcionamiento.
- ◆ La climatización: orientación de todos los edificios privilegia los asoleamientos Norte-sur, que permiten reducir las ganancias térmicas al interior de ellos.
- ◆ Iluminación o consumo energético: Utilización de cristal inteligente que permite reducir la carga térmica a la vez que maximiza la transmisión de la luz natural.
- ◆ Iluminación con consumo medio de 8 a 10 watts por m2.
- ◆ Equipamiento de aires acondicionados de bajo consumo energético.
- ◆ Incorporación de paneles solares para producción de energía limpia.
- ◆ Tratamiento de aguas residuales: se instalará una planta de tratamiento biológica; el agua tratada será utilizada para riego y sanitarios del proyecto, un porcentaje mínimo de agua potable será utilizado exclusivamente para consumo humano en lavabos, reduciendo así un gran porcentaje del uso de agua potable necesaria en el Proyecto.
- ◆ Disminución de consumo de agua: la estrategia de ahorro de agua se centrará en la eliminación de agua en el sistema de aire acondicionado, que propone un sistema de enfriamiento VRV y la utilización de accesorios sanitarios de bajo consumo de agua potable.

Esta obra de primer nivel cuenta con tecnología de punta, mobiliario, equipo y equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de cada institución del Estado, con el fin de satisfacer la demanda de los ciudadanos brindando alta calidad en la prestación de los servicios. Este es un gran Proyecto accesible, funcional, agradable, seguro y digno para servicio de la toda la población hondureña

Actualmente se encuentran en etapa de operación únicamente dos edificios, entre estos la Torre 2 y el Cuerpo Bajo A; y en etapa de construcción Torre 1, Cuerpos Bajos B, C, D y sótanos de estacionamientos.

ALCANCE DEL PROYECTO

El Proyecto busca mitigar la baja eficiencia administrativa y operativa de las instituciones del gobierno por la carencia de infraestructura propia, misma que provoca los siguientes efectos:

- ◆ Alquiler de edificios y viviendas inadecuadas para oficinas públicas; que genera gastos adicionales en la readecuación de espacio físico y un bajo número de estacionamientos para empleados estatales.
- ◆ Deficiente atención a usuarios públicos y privados de las instituciones del Estado; que genera una pérdida de la competitividad nacional por procesos deficientes y una percepción baja y/o negativa de El Estado.

Es decir, con el Centro Cívico se busca optimizar y simplificar la operación del gobierno de Honduras, concentrando una mayoría de instituciones públicas en un solo lugar, con el fin de mejorar la institucionalidad, garantizando una calidad de servicio a la ciudadanía e incentivar la transparencia.

Además de esto, el Proyecto contará dentro de sus instalaciones con el Despacho Presidencial, Despacho de la Primera Dama y Guardia de Honor Presidencial. La construcción de este edificio incorporará todas las medidas de seguridad y comodidad necesarias con las que debe contar un edificio de esta categoría.

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

PROYECTO EJECUTIVO

El Proyecto Ejecutivo, se encuentra dividido en varias etapas con diferentes entregables y sus respectivas fechas de entrega. En el mes de agosto del 2016, el inversionista operador privado hizo la primera entrega del Proyecto Ejecutivo, es importante mencionar que, en esa fecha la Contratante no contaba aún con el apoyo del Supervisor. Por lo cual el equipo técnico de la Contratante fue el encargado de revisar y encontró dicha presentación inadecuada y la declaró rechazada. La razón fue porque el diseño había cambiado drásticamente en relación con la oferta técnica presentada por GIA+A. La segunda presentación se realizó en el mes de noviembre 2016, en ese momento ya la contratante contaba con el apoyo del Supervisor, mismos que revisaron los documentos presentados que corresponden a la segunda parte del proyecto ejecutivo, dicha presentación fue revisada y encontrada como adecuada y se calificó como: “Proceder Sujeta a Modificaciones”. En el mes de diciembre 2016, el Inversionista Operador Privado efectuó la presentación de dos entregas de planos para revisión: (1) Planos revisados que incluyen las observaciones presentadas en noviembre y (2) Entrega formal de la tercera parte del Proyecto Ejecutivo. Estas presentaciones fueron revisadas por la supervisión y como resultado de la incorporación de las observaciones y recomendaciones la supervisión calificó como adecuado y recomendó a la Contratante, ACEPTAR los planos correspondientes a: Topografía, Terracerías y Trazos, Terracerías y Cortes, Trazos de Ejes, Ubicación de Pilas de Sótano 3, Ubicación de Pilas de Sótano 4, Ubicación de Columnas de Sótano 3, Ubicación de Muro Perimetral Sótano 3, Ubicación de Muro Perimetral Sótano 1. Esta aprobación permitió que La Contratante y la AMDC autorizaran el inicio de excavaciones profundas para estudios de suelos en el predio a partir del 05 de diciembre 2016. Sin que esto se considerara una orden de inicio. Es así como la tercera Entrega del proyecto ejecutivo, fue revisada por la supervisión y encontrada como adecuada calificándola como: “Sujeto a Modificación”, y solicitando al Inversionista operador privado tomar en cuenta las modificaciones que podrían surgir a partir de la incorporación del cuerpo bajo D, que fuera solicitado oficialmente, mediante oficio SUP-CCG-G-0005-2016, de fecha 08 de diciembre 2016 para presentar un diseño final con los respectivos planos del referido “Cuerpo Bajo D” e incorporar las observaciones planteadas por los especialistas de cada área de la supervisión. Dicha instrucción fue validada por la

contratante a través del oficio RDC-PCCG-0147-2016, del 12 de diciembre del 2016. El proyecto Ejecutivo de Arquitectura e Ingeniería (Proyecto Ejecutivo #4), presenta un grado de avance de RFI's bastante avanzado correspondiente a un 99.36%. La Supervisión TECNISA-CINSA indica que, para completar esta presentación se requiere la presentación de parte del Inversionista Operador Privado de una propuesta APROBADA por La Contratante para resolver el requerimiento municipal de un mínimo de 3400 cajones de estacionamiento o en su defecto un acuerdo de cumplimiento firmado entre el Inversionista Operador Privado y la AMDC. De acuerdo con lo notificado por la Supervisión TECNISA-CINSA el proyecto Ejecutivo de Acabados (Proyecto Ejecutivo #5), se ha presentado en cumplimiento a las especificaciones contractuales descritas en la tabla del Apéndice A: Documentación Técnica y Operativa del Anexo 17: Procedimiento de Revisión. Presenta un grado de avance de 99.28%, para completar esta presentación se requiere la firma y sello de parte de La Contratante de los Planos finales que corresponden al Proyecto Ejecutivo de Acabados.

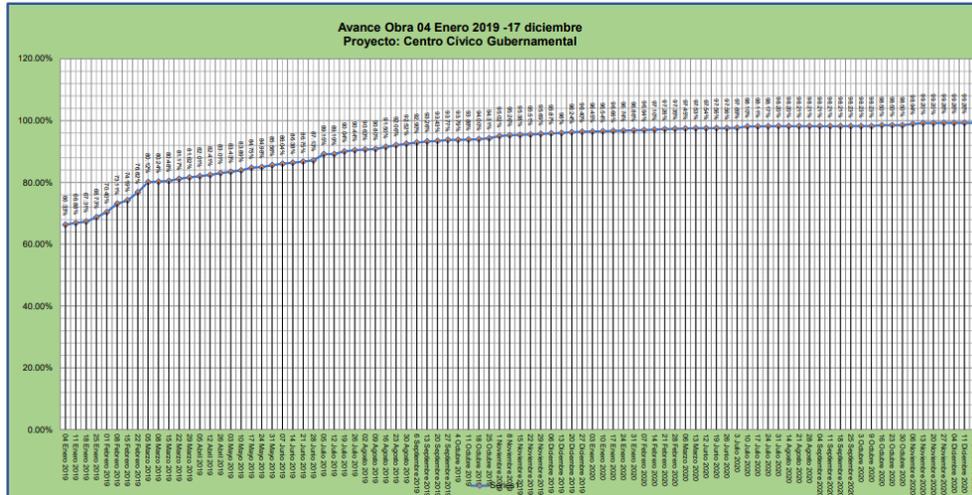
CIERRE FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Alianza Publico- Privada, el Concesionario Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH), Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V, Grupo Ingeniería, Arquitectura y Asociados (GIA), Banco LAFISE (Honduras), Banco Financiera Comercial Honduras S.A, Banco BAC CREDOMATIC, Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Instituto de Previsión Militar (IPM), Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A (BANRURAL), Banco de Occidente S.A, Banco LAFISE (Costa Rica), Banco LAFISE (Panamá), Banco Atlántida S.A, suscribieron en fecha 22 de noviembre de 2017, Contrato de Financiación relativo al Contrato de la referencia para la Financiación Institucional y Comercial Sindicada Multidivisa, por la cantidad de US\$ 155,318,080.00.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Avance Físico (Construcción)

De acuerdo con el porcentaje de ejecución física global del proyecto, calculado por la Supervisión de Obras "Consortio TECNISA-CINSA" al 17 de diciembre de 2020 es de 99.26%.



A continuación, se detalla el avance de las diferentes actividades ejecutadas;

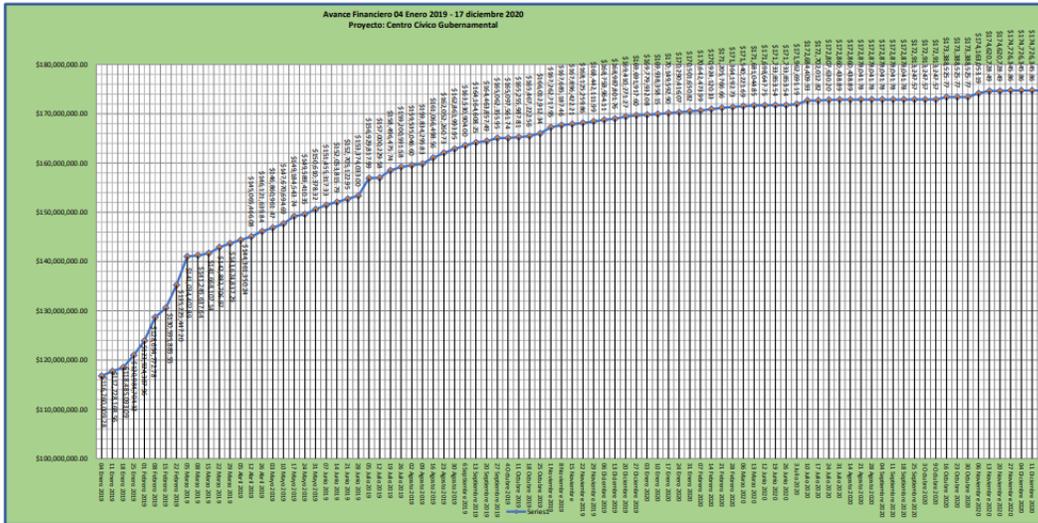
- Obra Civil: 99.95%
- Acabados: 99.27%
- MEP: 98.31%
- Equipos: 98.68%
- Proyecto Ejecutivo: 99.36%
- Preliminares: 100.00%

El porcentaje de avance físico de las unidades funcionales (edificios) que se encuentran en la fase constructiva es el siguiente:

- Torre 1: 98.47%
- Cuerpo Bajo B: 98.95%
- Cuerpo Bajo C: 98.58%
- Estacionamientos: 99.38%

Avance Financiero

De acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera global del proyecto, calculado por la Supervisión de Obras “Consortio TECNISA-CINSA” al 17 de diciembre de 2020 es de US\$ 174,623,345.86.



Actividades pendientes de realizar:

Conforme a lo establecido en el Adendum No. 03 de Modificación del Contrato de Alianza Público-Privada, Clausula Segunda: Ampliación de Hitos de Construcción, la fecha estipulada para la terminación del cien por ciento de avance de obra contra el Programa de Obra entregado por el IOP fue el 15 de abril de 2020. Sin embargo, la entrega de las obras se vio afectada de cierta forma por el ingreso de la pandemia de la COVID-19, provocando retrasos en construcción de las obras debido a la suspensión de garantías constitucionales. En consecuencia, el Inversionista Operador Privado solicitó por motivo de Fuerza Mayor la suspensión del cumplimiento de las obligaciones según el Contrato APP. A la fecha de este informe, esta Superintendencia se encuentra a la espera de la nueva fecha de finalización de las Obras de Construcción, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Contrato de Alianza Público-Privada.

ETAPA DE MANTENIMIENTO

El Inversionista Operador Privado es el encargado de brindar el servicio de Mantenimiento de Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Especiales y Equipos Generales y Especiales, alcanzará a la totalidad de las instalaciones interiores y exteriores del Centro Cívico Gubernamental. Entre estos; sus elementos constitutivos, Instalaciones Sistemas y Equipos asociados al mismo, Instalaciones, Sistemas, Equipos Especiales y Mobiliario fijo y administrativo, la totalidad de las unidades funcionales, áreas, sectores, etc.

Como lo establece el Contrato APP, el IOP ha implementado la Mesa de Atención Operativa (MAO), formando parte de esta, un Software de Gestión para registro de solicitudes de servicio, así como el recurso humano suficiente y debidamente capacitado para cumplir apropiadamente con lo establecido para este centro. Este es un sistema de seguimiento de la prestación de los servicios que garantizará el permanente monitoreo y registro de las prestaciones, con la finalidad de que el CCG cuente con una herramienta de control del nivel de desempeño del

Inversionista Operador Privado. Este es el canal de comunicación entre la Dirección de Operaciones (DOP) y los usuarios del Centro Cívico Gubernamental. El MAO y sus registros serán la materia prima para la confección del Reporte Mensual de Desempeño y Pagos, que permitirá al CCG definir la existencia o no de posibles deducciones relacionadas con incumplimientos contractuales, concepto por el cual esta herramienta se constituye en estratégica para la operación.

Actualmente el IOP presta sus servicios de operación y mantenimiento en la Torre 2 y el Cuerpo Bajo A, ocupado por las siguientes instituciones gubernamentales:

Torre 2:

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Alianza Público-Privada, mediante Oficio RDC-PCCG-051-2020 del 18 de febrero de 2020 la Contratante emite al Inversionista Operador Privado el Permiso Provisional para el Inicio de la Prestación de los Servicios de la Unidad Funcional Torre 2.

Instituciones alojadas:

1. Instituto Nacional de la Juventud (INJ)
2. Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE)
3. Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)
4. Instituto Hondureño de Turismo (IHT)
5. Empresa Nacional Portuaria (ENP)
6. Empresa Nacional de la Mujer (INAM)
7. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)
8. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)
9. Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)
10. Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos (CNSSP)
11. Secretaría de Seguridad
12. Centro de negocios de Israel
13. Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP).

Cuerpo Bajo A:

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Alianza Público-Privada, mediante Oficio RDC-PCCG-386-2020 del 01 de diciembre de 2020 la Contratante emite al Inversionista Operador Privado el Permiso Provisional para el Inicio de la Prestación de los Servicios de la Unidad Funcional Cuerpo Bajo A.

Institución alojada:

1. Servicio de Administración de Rentas (SAR)

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El Centro Cívico Gubernamental actualmente se encuentra dentro de dos fases; Constructiva y Operativa debido a la entrega parcial de las unidades funcionales realizadas por el Inversionista Operador Privado. Los edificios que se encuentran en este momento en etapa de construcción, llamada contractualmente “actividades previas” son: Torre 1, Cuerpos Bajos B, C y D y los Sótanos de estacionamientos; En etapa de Operación y mantenimiento se encuentran: Torre 2 desde el 18 de febrero de 2020 y Cuerpo Bajo A desde el 01 de diciembre de 2020.

El porcentaje de avance físico global al 17 de diciembre de 2020, registrado por la Supervisión de Obras Consorcio TECNISA-CINSA es de 99.26% y el porcentaje de ejecución financiera es de US\$174,623,345.86.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

1. Pendiente de suscribir Adendum No. 4, el cual contiene el nuevo programa de construcción con la fecha para el Hito 100%, establecida por las partes involucradas.
2. Vencimiento del Contrato de Supervisión (15 de mayo de 2020), actualmente el Consorcio Supervisor requiere una definición del Estatus de su Contrato, solicitando que se reconozca el mismo número de meses que le sean autorizados al Inversionista Operador para finalizar la etapa de construcción del proyecto.
3. Acreditación pendiente del reembolso al Fideicomiso por parte del IOP correspondiente al pago del Supervisor de Obra Consorcio TECNISA-CINSA, desde septiembre de 2019 a diciembre de 2020, siendo el monto adeudado US\$1,321,600.00. Esta acreditación pendiente es uno de los riesgos más altos para el proyecto, ya que el Supervisor ha manifestado que podría obligarlos a suspender actividades mientras el IOP no salde las deudas.
4. No cumplimiento de disponibilidad de plazas de estacionamientos requeridas por la AMDC, responsabilidad del IOP, de acuerdo con el Contrato de Alianza Público-Privada y la Oferta Técnica presentada por este. A la fecha de cierre de este informe esta Superintendencia no ha recibido una solución al tema de cumplimiento de los 3,400 estacionamientos requeridos en cumplimiento a la normativa de la AMDC. Cabe destacar que, dentro del Predio José Cecilio del Valle se cuenta con 2,500 plazas de estacionamientos aproximadamente, por lo que se está a la espera que el Inversionista Operador Privado llegue a un acuerdo con la AMDC sobre la solución para resolver las 900 plazas de estacionamiento restantes que son necesarias para cumplir con la normativa vigente de la AMDC.

5. En relación con el reclamo por concepto de OBRAS ADICIONALES, presentado por el Inversionista Operador Privado mediante Oficio DOIH-CCG-066-19, esta Superintendencia emitió opinión legal en el mes de julio de 2020; posterior a esta fecha, no se ha tenido retroalimentación sobre dicho reclamo.
6. No disponibilidad de las Obras complementarias en la etapa de operación del Proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Contrato APP, Cláusula Décima Séptima, Sección 17.3 Obligaciones Principales de la Contratante durante la etapa de construcción. Según lo informado por la Contratante mediante Oficio RDC-PCCG-389-2020 el estatus de estas obras es el siguiente:
 - a. Los diseños de las Obras Complementarias están finalizados y el informe final fue remitido por el Consorcio TECNISA-CINSA en el mes de junio del presente año.
 - b. Las obras de Construcción del Sistema de Agua Potable desde la Estación Elevadora de Loma Linda hacia el Centro Cívico Gubernamental estuvieron a cargo de la empresa JF Construcciones S.A. de C.V. y se encuentran actualmente finalizadas desde la fecha 29 de febrero del 2020 con acta de recepción de obra firmada el 12 de marzo del 2020.
 - c. Las obras de construcción de infraestructura de energía eléctrica de conexión del proyecto Centro Cívico Gubernamental, compuesta por dos circuitos, uno principal (preferente) y otro de emergencia (emergente), están a cargo de la Empresa Energía Honduras (EEH). El circuito emergente Miraflores MFL-L236 se inició en fecha 10 de febrero del 2020 y se concluyó en fecha 6 de septiembre del 2020, firmándose el certificado de aceptación final de obra el 5 de noviembre de 2020. El circuito preferente Suyapa SUY-L252 se inició en fecha 14 de agosto del 2020 y aún se encuentra en ejecución, con un avance del 24.47% de acuerdo con el más reciente informe entregado por el Supervisor de Obras Consorcio TECNISA-CINSA.
 - d. La obra Complementaria Obligatoria para el Proyecto Centro Cívico Gubernamental, Lote 1: Construcción de las siguientes obras de conectividad: Red de conexión al Transporte Público, parada de buses y taxis, estación BTR y plaza de emprendedores, circulación peatonal, veredas y pasos elevados sobre vías vehiculares, fue adjudicado a la empresa JF Construcciones S.A. de C.V. y se les otorgó orden de inicio a partir del 13 de noviembre del presente año, con un tiempo de construcción estimado de 12 meses.
 - e. La Obra Complementaria Obligatoria para el Proyecto Centro Cívico Gubernamental, Lote 2: Construcción del Embaulado de Quebrada La Orejona, Calle Superior y Colector de Aguas Residuales, Tramo B (Est. 00+250), fue adjudicado a la empresa Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados S. de R.L. y se les otorgó orden de inicio a partir del 28 de noviembre del presente año, con tiempo de construcción estimado de 7 meses.
 - f. La Obra Complementaria Obligatoria para el Proyecto Centro Cívico Gubernamental, Lote 3: Construcción de Colector de Aguas Residuales, le fue

adjudicado a la empresa JF Construcciones S.A. de C.V. y se les otorgó orden de inicio a partir del 13 de noviembre del presente año, con un tiempo de construcción estimado de 4 meses.

7. Desfase en reparación de pendientes constructivos por parte del IOP, establecidos en los Permisos Provisionales para el Inicio de la Prestación de los Servicios en las Unidades Funcionales en operación (Torre 2, Cuerpo Bajo A) y Data Center que se encuentran en etapa de operación.
8. La existencia de un evento eximente de responsabilidad invocado por el IOP mediante Oficio DOIH-CCG-077-2020 del 18 de marzo de 2020, limita las actuaciones administrativas de la Superintendencia.
9. Deficiencia en niveles de servicio prestados por el IOP, siendo el más grave, las continuas fallas y mantenimientos en elevadores de las unidades funcionales en etapa de operación. Tanto SEFIN como la UNOPS han solicitado al IOP en reiteradas ocasiones que presente un informe sobre la causa raíz de los problemas presentados y la solución de los mismos con fechas de cumplimiento, sin embargo, el IOP no ha entregado dicha información y los problemas continúan.
10. Explotación de dos sectores (A) de sótanos de estacionamientos (sótanos 1 y 2) por parte de la Operadora, sin haber sido liberados por el supervisor de obras, ni autorizados por la Contratante, ya que estas áreas todavía presentan inconformidades constructivas de índole operativa. Actualmente está siendo revisado por la gerencia legal de la Superintendencia para llevar a cabo los procesos administrativos correspondientes.
11. Aceptación por parte de la Contratante de unidades funcionales con cantidades grandes de pendientes constructivos (menores). En los permisos otorgados por la Contratante se establecen fechas de cumplimientos de estos pendientes, sin embargo, no han sido cumplidos por el IOP y a la fecha presentan desfase. Actualmente esta situación está siendo analizada por la gerencia legal de la Superintendencia para llevar a cabo los procesos administrativos correspondientes.
12. Desfase en avance de obras constructivas por parte del IOP en el Cuerpo Bajo D, de acuerdo con el Programa de Construcción del CBD contenido en el Adendum No. 02 de modificación del Contrato APP, los cuales están siendo analizados por la gerencia legal de la Superintendencia para llevar a cabo los procesos administrativos correspondientes.

Actualmente, este Cuerpo Bajo al igual que todo el Contrato APP del Centro Cívico Gubernamental, se encuentran bajo un Evento Eximente de Responsabilidad, por lo que, esta Superintendencia se encuentra a la espera de la nueva fecha de finalización de las Obras de Construcción del CBD, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Contrato de Alianza Público-Privada.

RIESGOS DETECTADOS

- ◆ El incumplimiento de pago del IOP al Supervisor de Obras es uno de los riesgos más altos para el proyecto en este momento, ya que el Supervisor ha manifestado que podría obligarlos a suspender actividades mientras el IOP no salde las deudas, los servicios han mermado en los últimos meses afectando la calidad de las inspecciones en la etapa final de la construcción del proyecto.
- ◆ Conforme a lo establecido en el borrador de Adenda No. 04 de modificación de contrato, la fecha determinada por las partes involucradas es el 18 de diciembre de 2020; por lo que, de mantenerse esta fecha, se estaría generando el no cumplimiento del Hito del 100% por parte del IOP. A la fecha de este informe, dicha adenda se encuentra pendiente de suscribir. Cabe mencionar que esta Superintendencia conoce la fecha establecida debido a que se emitió opinión del Borrador de Adenda enviado por el Comité Técnico del Fideicomiso mediante Oficio BLH-PCCG-442-2020, de fecha 28 de diciembre de 2020.
- ◆ Posibles problemas recurrentes durante la etapa de operación del proyecto debido a la aceptación de unidades funcionales con cantidades importantes de pendientes constructivos (no conformidades), especialmente en lo relacionado al tema de elevadores de todo el complejo, lo cual está provocando deficiencia en los niveles de servicio brindados por el IOP a los usuarios del CCG.
- ◆ Cantidad insuficiente de plazas de estacionamientos para la demanda del proyecto, que desde ya está provocando incomodidad en los usuarios. De acuerdo con el Contrato APP corresponde al IOP brindar como mínimo la cantidad de estacionamientos requeridos por la AMDC, las cuales se encuentran contenidas en la Oferta Técnica presentada por el IOP.
- ◆ Posibles problemas en la fase operativa, durante temporada de invierno en el sótano de estacionamientos 04, debido a filtraciones de agua registradas en losas, muros y columnas, ya que estas filtraciones no han sido controladas por el IOP durante la fase de construcción (actividades previas).

ESTATUS DE GARANTÍAS

El Inversionista Operador Privado remitió a la Superintendencia, la renovación de la Garantía de Cumplimiento (Fianza Irrevocable) con vigencia de doce (12) meses (desde el 15 de junio de 2020 hasta el 15 de junio de 2021).

Entidad Bancaria	Emitida a favor de:	Vigencia	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto	Observaciones
ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. Fianza de Cumplimiento No. 85821 (etapa de construcción)	Banco LAFISE (Honduras), S.A.	15 de junio de 2020 hasta 15 de junio de 2021	15 de junio de 2020	15 de junio de 2021	Nueva suma afianzada US\$16,800,000.00	Recibida en la SAPP en: Junio de 2020

SANCIONES APLICADAS Y EXPEDIENTES ABIERTOS.

SAPP-013-2017

Por no aportar Capital Social al Fideicomiso 2.

Resolución: 027-SAPP-22/12-2017

Imposición y pago de multa por US\$ 130,000.00

Estatus: cerrado.

SAPP-020-2017

Procedimiento administrativo por el Incumplimiento en Hitos 1 y 2 de construcción.

Resolución: Cierre administrativo por suscripción al Adendum 01 del Contrato, recibido oficialmente el 09/01/2019 de parte de Banco LAFISE.

Estatus: cerrado.

DESCRIPCIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONCESIONARIOS Y OPERADORES DURANTE LA EMERGENCIA -AÑO 2020

En atención al Decreto Ejecutivo PCM-021-2020 del 16 de marzo de 2020, donde se decreta restringir a nivel nacional las garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99, y 103 de la Constitución de la República, el Inversionista Operador Privado suspendió las labores constructivas en los edificios en etapa de actividades previas y las instituciones del Estado suspendieron labores, por lo que estas no atendían de manera presencial en las oficinas alojadas en la Torre 2 (único edificio en etapa de operación en ese momento).

En el caso de esta Superintendencia se continuaron labores por medio de teletrabajo, limitados únicamente en cuanto a inspecciones físicas al proyecto durante dicho periodo.

El 18 de marzo de 2020, el Inversionista Operador Privado remitió a las autoridades y partes involucradas en el proyecto, mediante oficio DOIH-CCG-077-2020 la notificación formal de un Evento Eximente de Responsabilidad producto de la crisis sanitaria mundial por la pandemia COVID-19, en atención a la Cláusula 27.6 del Contrato de referencia. Debido a la reapertura inteligente, las labores de construcción por parte del IOP se reanudaron a partir del mes de junio de 2020 y se le otorgaron salvoconductos para el personal a cargo de las obras constructivas, condicionados a respetar y cumplir con los protocolos de bioseguridad aprobados por la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social y porcentaje de fuerza laboral permitido en ese momento (20%) por las autoridades competentes, conforme a la región autorizada.

FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFIAS AEREAS DEL PROYECTO CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL



INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

INICIATIVA PÚBLICA – “CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE TONCONTÍN (TEGUCIGALPA), GOLOSÓN (LA CEIBA), JUAN MANUEL GÁLVEZ (ROATÁN) Y RAMÓN VILLEDA MORALES (SAN PEDRO SULA)”

GENERALIDADES

- ◆ **Concesionario:** INTERAIRPORTS S.A
- ◆ **Concedente:** Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)
- ◆ **Plazo de la Concesión:** 20 años
- ◆ **Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato:** 29 de septiembre de 2000
- ◆ **Fecha de culminación de la Concesión:** 28 de septiembre de 2020
- ◆ **Fecha de Cese de Explotación:** 28 de septiembre del 2020
- ◆ **Tiempo transcurrido de la Concesión:** 20 años
- ◆ **Aprobación Del Contrato De Concesión:** (Decreto legislativo No. 46-2000 de fecha 02 de mayo del 2000, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 30 de junio del 2000)
- ◆ **Modificaciones al Contrato APP:**
 - MODIFICACIÓN NO. 1 (Decreto Legislativo No. 209-2003 del 27 de febrero del 2003)
 - MODIFICACIÓN NO. 2 (Decreto Legislativo No. 29-2014 del 12 de Julio de 2014)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mediante Decreto Legislativo No. 46-2000 de fecha 2 de mayo del año 2000, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de junio del 2000; fue aprobado por el Congreso Nacional de la República, el Contrato de Concesión de los Aeropuertos de “Toncontín en Tegucigalpa, Golosón en La Ceiba, Juan Manuel Gálvez en Roatán y Ramón Villeda Morales en San Pedro Sula”. La fecha de entrada en vigor del contrato es a partir del 1 de octubre del año 2000.

Según Decreto Legislativo No. 209-2003 del 27 de febrero del 2003, se aprobó la primera modificación al Contrato de Concesión. Esta modificación consistió básicamente en:

1. Modificación del procedimiento de revisión de tarifas.
2. Se autorizó al Estado la opción de construir un nuevo aeropuerto internacional en la zona de Copán y la habilitación de los aeródromos de Tela y Trujillo.
3. Se eliminó la obligación del Estado de proveer un inmueble cercano a Toncontín.
4. Se trasladó al Concedente la responsabilidad de la adquisición, instalación y mantenimiento de equipos aeronáuticos.

5. Renuncia de ambas partes contratantes, a las acciones judiciales presentadas por incumplimientos contractuales, desde la fecha de entrada en vigor a la fecha de aprobación de la primera modificación al contrato.
6. Autorización al Concesionario para solicitar la aprobación para gravar la concesión y obtener financiamiento.
7. Modificación del canon de concesión de 39.6789% a 34.4%.
8. Ampliación de los plazos para ejecución de las obras del Plan de Mejoras Urgentes (PMU), en los cuatro aeropuertos.
9. Inclusión de un Plan de Inversiones Adicionales, cuyo plazo de ejecución es el mismo del PMU.
10. Rebaja en las tarifas por servicios aeronáuticos.

Mediante Decreto N° 29-2014 de fecha 12 de Julio de 2014, se realizó una segunda modificación al Contrato de Concesiones de los Aeropuertos Internacionales, en la cual la seguridad del Aeropuerto pasa a control del Estado de Honduras, para lo cual se creó la Dirección de Seguridad Aeroportuaria (DSA), con el fin de resguardar la Seguridad Nacional.

ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance abarca la operación, mantenimiento, explotación, prestación y ampliación de los aeropuertos; también de las actividades aéreas en los aeropuertos y por último la realización de las actividades complementarias.

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

- ◆ **Cese de explotación de InterAirports (IASA) y reversión de los bienes al Estado de Honduras:** El día 28 de septiembre del 2020 finalizó el Contrato otorgado a Interairports para la concesión de los Aeropuertos Internacionales Ramón Villeda Morales (SPS), Toncontín (TGU), Juan Manuel Gálvez (RTB) y Golosón (LCB) y, por ende, el cese de explotación por parte de IASA y la reversión de todos los bienes muebles e inmuebles al Estado de Honduras, de acuerdo con el Contrato de Concesión.

- ◆ **Proceso de Reversión:**

Durante el año 2020 la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP) realizó diferentes actividades, para lograr el cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Concesión y concluir con éxito esta Concesión; para eso se trabajó juntamente con los equipos de inventarios y reversión de bienes, legales, inversiones e infraestructura, del concedente Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), contando en todo momento con el apoyo del Ente Regulador Técnico, Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) y el acompañamiento de la División de Seguridad Aeroportuaria (DSA).

Es importante destacar que mientras se aprestaba el equipo de gobierno a realizar las actividades de campo sobrevino la Pandemia COVID 19, que como consecuencia principal trajo la restricción de la movilización a nivel nacional lo que provocó la dificultad que los equipos de gobierno pidieran movilizarse para realizar los trabajos de campo tendientes a verificación de inventarios y estado de las obras, cuyas giras se pudieron realizar con algunas restricciones al final del periodo de concesión.

Las giras de trabajo antes mencionadas se realizaron con los equipos de inversiones e infraestructura y de inventarios para inspeccionar el estado de los cuatro aeropuertos concesionados y hacer un levantamiento general de los Aeropuertos de Toncontín (Tegucigalpa), Golosón (La Ceiba), Juan Manuel Gálvez (Roatán) Y Ramón Villeda Morales (San Pedro Sula). Es importante mencionar que en las visitas de inspección realizadas no se contó con el acompañamiento de personal del Concesionario InterAirports S.A (IASA), dificultando las labores de supervisión en áreas restringidas y en sistemas de la Terminal de Pasajeros, entre otros.

Durante las visitas de campo se realizó la inspección de las siguientes áreas y elementos:

- Plaza de Estacionamiento, Lado Tierra
- Terminal de Pasajeros
- Campo de Vuelo y Plataformas
- Pista de Aterrizaje y Calles de Rodaje
- Elementos del Lado Aire
- Torre de Control
- Estación Meteorológica
- Edificio SEI
- Entre otros

Asimismo, se verificaron en sitio los niveles de servicio B de las terminales de pasajeros, de acuerdo con lo establecido en el Plan Maestro, versión 2, basado en los criterios de IATA para este nivel de servicio.

ETAPA DE OPERACIÓN

Ingresos Brutos percibidos por el Concesionario del 01 de enero al 28 de septiembre de 2020

Mes	Toncontín	Ramón Villeda Morales	Golosón	Juan Manuel Gálvez	Total Ingresos
Enero	L 31,908,115.77	L 53,460,768.57	L 1,992,031.92	L 12,858,567.54	L 100,219,483.80
Febrero	27,343,266.96	42,521,678.46	1,534,471.56	12,531,748.43	83,931,165.41
Marzo	14,049,714.44	23,929,487.45	871,838.99	9,687,319.45	48,538,360.33
Abril	3,735,043.23	5,047,648.68	132,518.57	96,746.29	9,011,956.77
Mayo	3,049,185.84	4,913,497.42	182,283.78	123,114.71	8,268,081.75
Junio	(960,391.89)	5,705,405.84	(175,186.63)	(58,636.81)	4,511,190.51
Julio	2,171,704.48	5,584,662.46	37,534.21	285,681.77	8,079,582.92
Agosto	4,466,395.00	8,521,251.20	224,121.51	270,715.05	13,482,482.76
Al 28 de septiembre	4,634,573.34	14,286,884.69	404,230.58	575,747.19	19,901,435.80
Total Ingresos	L 90,397,607.17	L 163,971,284.77	L 5,203,844.49	L 36,371,003.62	L 295,943,740.05

Fuente: Información proporcionada por IASA.

Detalle de valores pagados trimestralmente al Estado de Honduras en concepto de Canon

(Valores expresados en Lempiras)

Detalle	Toncontín	Ramón Villeda Morales	Golosón	Juan Manuel Gálvez	Total Canon Pagado
I Trimestre	L23,922,025.00	L40,767,737.00	L1,346,212.00	L11,672,243.00	L77,708,217.00
II Trimestre	1,910,038.50	5,374,486.68	47,968.83	55,421.80	7,387,915.81
III Trimestre	3,697,828.30	9,759,189.45	228,547.16	387,015.56	14,072,580.47
Total Canon	L 29,529,891.80	L 55,901,413.13	L 1,622,727.99	L 12,114,680.36	L 99,168,713.28

Nota: Para el cálculo del pago del canon: De los ingresos brutos se rebaja compensación de pagos exentos y descuento del adulto mayor.

Movimiento de pasajeros Nacionales e Internacionales del 1 de enero al 28 de septiembre de 2020

Pasajeros Nacionales

Meses	Toncontín		Ramón Villeda Morales		Golosón		Juan Manuel Gálvez		Total	
	Pasajeros Normales	Pasajeros Exentos	Pasajeros Normales	Pasajeros Exentos	Pasajeros Normales	Pasajeros Exentos	Pasajeros Normales	Pasajeros Exentos	Pasajeros Normales	Pasajeros Exentos
Enero	6,341	17	4,117	0	6,543	13	8,815	20	25,816	50
Febrero	5,773	31	4,053	0	5,694	22	7,092	25	22,612	78
Marzo	3,000	5	2,227	2	2,945	5	4,189	3	12,361	15
Abril	54	0	15	0	0	0	258	0	327	0
Mayo	184	0	0	0	249	0	464	0	897	0
Junio	90	0	33	0	218	0	455	0	796	0
Julio	113	0	69	0	333	0	635	0	1,150	0
Agosto	567	4	193	0	1,257	0	1,632	2	3,649	6
Al 28 de septiembre	1,481	2	1,017	0	2,193	1	3,105	0	7,796	3
Total	17,603	59	11,724	2	19,432	41	26,645	50	75,404	152

Fuente: Información proporcionada por IASA.

Pasajeros Internacionales

Meses	Toncontín		Ramón Villeda Morales		Golosón		Juan Manuel Gálvez		Total	
	Pasajeros Normales	Pasajeros Exentos	Pasajeros Normales	Pasajeros Exentos	Pasajeros Normales	Pasajeros Exentos	Pasajeros Normales	Pasajeros Exentos	Pasajeros Normales	Pasajeros Exentos
Enero	26,129	0	48,850	0	894	0	12,535	0	88,408	0
Febrero	21,695	2	36,759	0	550	0	12,096	0	71,100	2
Marzo	10,995	0	19,438	0	400	0	9,880	0	40,713	0
Abril	335	0	1,084	0	0	0	0	0	1,419	0
Mayo	710	0	2,118	0	27	0	11	0	2,866	0
Junio	914	0	1,234	0	40	0	15	0	2,203	0
Julio	910	0	2,020	0	4	0	63	0	2,997	0
Agosto	1,657	5	4,595	0	8	0	82	0	6,342	5
Al 28 de septiembre	2,591	0	9,896	1	26	0	264	0	12,777	1
Total	65,936	7	125,994	1	1,949	0	34,946	0	228,825	8

Fuente: Información proporcionada por IASA.

Resumen General de Pasajeros año 2020

Pasajeros	Toncontín	Ramón Villeda Morales	Golosón	Juan Manuel Gálvez	Total Pasajeros
Nacionales	17,662	11,726	19,473	26,695	75,556
Internacionales	65,943	125,995	1,949	34,946	228,833
Totales	83,605	137,721	21,422	61,641	304,389

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Después de 20 años, el 28 de septiembre de 2020 finalizó el Contrato de Concesión de los Aeropuertos Internacionales a cargo de InterAirports S.A., por lo que, el 29 de septiembre del 2020, según lo establecido en el Decreto No. 159-2019, en donde el Concedente autoriza al Concesionario Palmerola International Airport, S.A la operación y el mantenimiento del Aeropuerto Toncontín para vuelos nacionales e internaciones, y como parte del proceso de migración de las operaciones de Toncontín al nuevo Aeropuerto Internacional de Palmerola mientras se finaliza la construcción y se concede el permiso de operación de dicho Aeropuerto, el Concesionario Palmerola International Airport (PIA), junto con el asesoramiento de Aeropuertos de Munich, tomo control de la operación del Aeropuerto Internacional de Toncontín.

SITUACION ESPECIAL RELACIONADA CON AEROPUERTOS

En cuanto a los Aeropuertos Internacionales Ramón Villeda Morales (SPS), Juan Manuel Gálvez (RTB) y Golosón (LCB), EL Gobierno de la Republica de Honduras a través de la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios (EHISA), creada con el

acompañamiento del BID, como una sociedad mercantil de propósito especial, mediante decreto ejecutivo No PCM-084-2020, asume el control de la operación temporal de estos tres aeropuertos, junto con el asesoramiento de Houston Airport System Development Corporation (HASDC), conocida como Aeropuertos de Houston, mientras se realiza el proceso de la nueva licitación y se asigne a un nuevo concesionario. Esta sociedad es administrada por un Consejo de Administración constituido por cinco miembros propietarios y suplentes, representados por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), quien a su vez asume la presidencia, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Estado en el Despacho de Promoción de Inversiones.

◆ **Problemática a la fecha**

La problemática actual es relativa al nuevo proceso de licitación para elegir al nuevo concesionario, cuyas bases de licitación o concurso deberán considerar los efectos de la pandemia COVID 19 sobre el modelo de negocio a implementar en esta concesión.

Las recientes tormentas Eta e Iota causaron serios problemas en la infraestructura del Aeropuerto Ramón Villeda Morales, los cuales ya están siendo superados, pero lo ocurrido obliga al Estado a realizar las respectivas medidas de mitigación para minimizar los riesgos ante la probable ocurrencia de un fenómeno similar o de otra índole.

◆ **Riesgos Detectados**

El riesgo más inmediato por afrontar es la disminución de la demanda por efectos de la Pandemia COVID - 19 que tendrá efectos en la reducción en los ingresos necesarios para la operación de los aeropuertos y sus inversiones relativas a la ampliación y modernización de sus instalaciones. Esta demanda de acuerdo a los entendidos tomara un tiempo para recobrar los niveles prepandemia, tomando como punto de partida de esta recuperación una vez que se tenga control de la pandemia a nivel mundial.

El segundo riesgo para tomar en cuenta es la mitigación de los efectos de cualquier fenómeno natural sobre los aeropuertos.

El tercer riesgo para tener en cuenta es la entrada en operación del Aeropuerto de Palmerola, como una oferta de servicios aeroportuarios paralela a los demás Aeropuertos Internacionales del país.

ESTATUS DE GARANTÍAS

El Concedente INSEP tiene un reclamo sobre la garantía de Cumplimiento de Contrato de InterAirports, que aún no ha sido resuelta.

- ♦ Garantía presentada por InteraAirports S.A.

Cláusula Contractual	Fianza	No. de Referencia	Vigencia	Suma Asegurada
17.1	Fianza de Cumplimiento del Contrato emitida por Banco FICOHSA	No. 1002012	01 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020	US\$ 10,000,00.00

- ♦ Garantía y Pólizas de Seguros presentadas por el Concesionario Palmerola International Airport (PIA), para la Concesión del Aeropuerto Internacional de Toncontín (actualmente regulado por la SAPP):

AEROPUERTO DE TONCONTÍN									
GARANTÍAS									
Tipo de garantía	N° de Póliza	Entidad Bancaria	Emitida a favor de:	Solicitado por	Vigencia	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Fecha de alerta	Monto
Fianza de Cumplimiento de Contrato para la Etapa de Explotación					A la espera de la copia del documento.				USD 10,000, 000.00 de acuerdo con la Cláusula 10.8 párrafo segundo del citado Contrato de Concesión del Aeropuerto de Palmerola

DESCRIPCIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONCESIONARIOS Y OPERADORES DURANTE LA EMERGENCIA -AÑO 2020

En atención al Decreto Ejecutivo PCM-021-2020 del 16 de marzo de 2020, donde se decreta restringir a nivel nacional las garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99, y 103 de la Constitución de la República, los cuatro Aeropuertos se vieron en la obligación de cerrar operaciones desde el mes de marzo. El Gobierno de la República anunció el 04 de agosto de 2020, la reapertura de los Aeropuertos de Honduras a partir del 10 de agosto para vuelos nacionales y del 17 de agosto del mismo mes para los internacionales bajo estrictos protocolos de bioseguridad ante la pandemia de coronavirus, mismo que fueron aprobados por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil y la Secretaría de Salud, los cuales se implementaron para evitar más contagios de la pandemia de covid-19".

Durante el mes de agosto esta Superintendencia realizó inspecciones en los cuatros aeropuertos internacionales junto con personal de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) y de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), a fin de llevar a cabo el proceso de reversión y transición de estos, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Concesión.

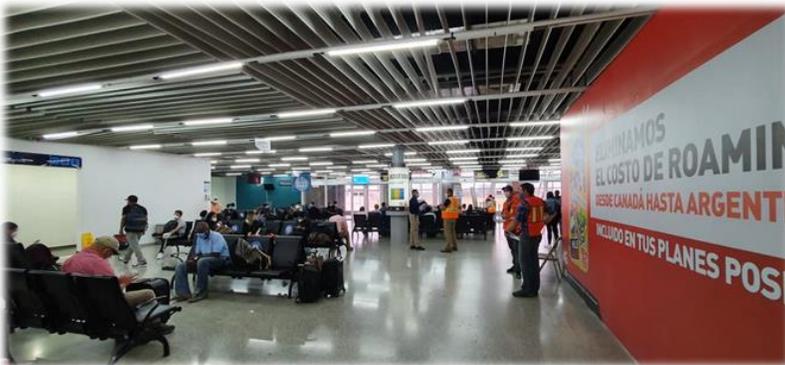
FOTOGRAFIAS



**AEROPUERTO
GOLOSON**



**AEROPUERTO JUAN MANUEL
GALVEZ**



**SALA DE ESPERA- AEROPUERTO RAMÓN
VILLEDA MORALES**



PISTA DE AEROPUERTO TONCONTIN

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

GENERALIDADES

- ◆ **Concedente:** Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)
- ◆ **Concesionario:** Palmerola International Airport S.A. de C.V.
- ◆ **Empresa Supervisora:** Consorcio CINSA-FOA-FIS
- ◆ **No. Decreto Ejecutivo:** 16-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de marzo del 2016
- ◆ **No. Decreto Legislativo:** 71-2016 fecha de firma: 2 de junio del 2016 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de junio del 2016
- ◆ **Fecha de Inicio de la construcción de obras a cuenta y riesgo del Concesionario:** 15 de junio del 2016
- ◆ **Fecha de Inicio Oficial, Construcción de Obras Preliminares (Oficio 1861-DGOP-2016):** 05 de diciembre de 2016
- ◆ **Fecha de Inicio Oficial de Construcción de Obras Obligatorias (Oficio DM-0723-2017):** 11 de julio de 2017
- ◆ **Fecha de Inicio Definitiva de Obras Iniciales (Acta de Orden de Inicio de Obras):** 09 de agosto de 2018
- ◆ **Fecha de finalización de Obras:** 31 de octubre de 2021
- ◆ **Monto de inversión referencial:** US\$163.3 Millones
- ◆ **Plazo de concesión:** 35 años
- ◆ **Modificaciones**
 - PCM 041-2016, "ACUERDO DE ENTENDIMIENTO Y ACEPTACION FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL REFERENTEAMODIFICACION DE CLAUSULAS AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMERO LA CONTRATO DE CONCESION, firmado el 01 de mayo de 2016.
 - Decreto 51-2019, se reforma el Artículo 2 del Decreto No. 71-2016 de fecha 02 de junio de 2016 y se incrementa la inversión del Gobierno de Honduras.
 - ACUERDO DE ACEPTACION Y APROBACION REFERENTE A LA SOLICITUD DE MEJORAS, firmado el 14 de septiembre de 2016.
 - ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE PLAZOS CONDICIONADOS A LA VIGENCIA CONTRACTUAL, SOLICITADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECIAL DENOMINADA PALMEROLA INTERNATIONAL AIRPORT, firmado el 19 de septiembre de 2016.
 - Decreto 159-2019 del 07 de diciembre de 2019. Adenda Número tres (3), Redacción de Cláusulas 1.54, 1.55 4.1, 4.3, 8.38, 9.31, 10.8, 10.9, del Contrato de Concesión.

ALCANCE DEL PROYECTO

Dotar al país de un Aeropuerto Internacional cumpliendo los estándares y certificaciones internacionales de seguridad, atención a los usuarios y de servicios de transporte de pasajeros y de carga, permitiendo elevar la competitividad de Honduras como país al contar con infraestructura aeroportuaria de primer orden a nivel nacional e internacional.

El Aeropuerto Internacional de Palmerola, además de crear una solución con todos los niveles de seguridad aeroportuaria y logística, ha sido diseñado para proyectar a la Comunidad de Comayagua, resaltar sus recursos naturales y exponer la belleza de esta espectacular región. Está orientado a incorporar conceptos de energías limpias como el aprovechamiento pluvial y residual, clasificación de los residuos sólidos, sistema de iluminación de bajo consumo energético y un diseño que maximizará la obtención de la luz natural propia de esta zona.

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

DISEÑOS

Plan Maestro de Desarrollo: La presentación del Plan Maestro está establecida, de acuerdo con el Contrato de Concesión, dentro de los 120 días calendario contados a partir de la Fecha de Vigencia, es decir el 15 de octubre del 2016. El plan Maestro fue presentado el 12 de junio de 2017. El 26 de agosto de 2020 el Concesionario presentó un Plan Maestro Adaptado Covid-19, a fin de tomar en cuenta los factores de la pandemia que han afectado el proyecto.

CIERRE FINANCIERO

El Concesionario suscribió el 17 de agosto de 2017 el Contrato de Crédito Sindicado con Banco Atlántida por un monto de USD\$ 69.5 Millones; las instituciones financieras que participan en el financiamiento son: Banco Atlántida, Banco de Occidente, Banco del País, Fondos de pensiones Atlántida, Banrural, Banco Promérica, St.Georges Bank & Company Inc. Presentaron documentación de aumento de Capital Social con un Total: US\$78.5 Millones (90% de la Inversión Referencial). El día 6 de diciembre del 2017 el Concesionario presentó el 10% restante del monto de inversión referencial.

ETAPA DE EJECUCIÓN

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

ITEM	OBRAS OBLIGATORIAS PIA	PRESUPUESTO (USD)	ACUMULADO A LA FECHA	
			Monto (USD)	% Avance Acumulado
1	Adecuación del campo de vuelo actual	1,103,766.90	31,163.51	2.82%
2	Calle de rodaje para conectar plataforma con el resto del campo de vuelo	2,955,269.12	175,500.17	5.94%
3	Plataforma de estacionamiento de aeronaves y márgenes	17,137,338.58	11,619,259.45	67.80%

ITEM	OBRAS OBLIGATORIAS PIA	PRESUPUESTO (USD)	ACUMULADO A LA FECHA	
			Monto (USD)	% Avance Acumulado
4	Márgenes de la Plataforma de estacionamiento de aeronaves	322,530.12	0.00	0.00%
5	Vialidad de servicio en plataforma	16,057.50	0.00	0.00%
6	Urbanización general del área terminal y edificios auxiliares	7,306,981.21	4,693,347.42	64.23%
7	Vialidad en la zona urbanizada del área terminal	5,594,107.17	2,348,642.96	41.98%
8	Nuevo Edificio Terminal	45,993,945.93	27,286,270.55	59.33%
8.1	Fundaciones, Columnas y Núcleos Puerto de Embarque	3,154,578.15	3,154,578.15	100.00%
8.2	Superestructura en Hormigón Puerto de Embarque	3,328,014.06	3,308,486.30	99.41%
8.3.1	Estructura Metálica Puerto de Embarque	2,792,312.36	2,792,310.15	100.00%
8.4	Fundaciones, Columnas y Núcleos Terminal de Pasajeros	5,283,312.73	5,283,312.61	100.00%
8.5	Superestructura en Hormigón Terminal de Pasajeros	4,429,621.80	4,088,089.07	92.29%
8.3.2	Estructura Metálica Terminal de Pasajeros	3,517,147.27	3,448,590.97	98.05%
8.6	Detalles Arquitectónicos	9,600,718.91	2,268,834.20	23.63%
8.7	Sistema Hidráulico y Mecánico	558,502.87	387,803.64	69.44%
8.8	Instalaciones Electromecánicas	11,882,504.99	2,554,265.46	21.50%
8.9	Señalética	1,447,232.79	0.00	0.00%
9	Acometidas	4,734,407.16	2,620,962.76	55.36%
10	Sistemas comunes del aeropuerto	3,088,912.99	121,917.90	3.95%
11	Estacionamiento vehicular para 1,200 lugares	6,525,201.84	5,553,331.17	85.11%
13	Intersección acceso hacia el Aeropuerto de Palmerola y la carretera CA-5, para el acceso norte	966,246.49	125,521.20	12.99%

ITEM	OBRAS OBLIGATORIAS PIA	PRESUPUESTO (USD)	ACUMULADO A LA FECHA	
			Monto (USD)	% Avance Acumulado
14	Reconstrucción y construcción de Nuevas Instalaciones de la AMA	783,064.11	783,064.11	100.00%
	SUB TOTAL¹¹	96,527,829.12	55,358,981.20	57.35%
	Avance de obras generales	6,300,639.68	6,300,639.71	
	Nuevas Instalaciones (AMA)	1,616,935.89	0	
	TOTAL	104,445,404.69	61,659,620.91	59.04%

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

No obstante, las limitaciones de la Pandemia Covid-19, el proyecto se encuentra en desarrollo, cumpliendo las medidas de bioseguridad ordenadas por la autoridad competente.

OPERACIÓN TEMPORAL DEL AEROPUERTO TONCONTIN

A través de lo que contiene el Decreto No. 159-2019, el Concedente autoriza al Concesionario denominado Palmerola International Airport, S.A.(PIA); llevar a cabo la operación y el mantenimiento del Aeropuerto Toncontin, para vuelos nacionales e internaciones y la migración de las operaciones de Toncontin al nuevo Concesionario, el cual contara con el asesoramiento de Aeropuertos de Munich, mismo que inicio operaciones el 29 de septiembre de 2020, con la finalidad de mejorar los servicios aeroportuarios y desarrollar las distintas actividades operacionales tomando en cuenta diferentes e innovadoras medidas de bioseguridad para hacerle frente a la pandemia del COVID-19 y cuidar la integridad de las personas, enfatizando la seguridad y salud de cada uno de los pasajeros.

Como parte de la implementación de estas medidas de bioseguridad, el Concesionario ha ejecutado, y planea ejecutar, una inversión importante para adecuar la terminal a estas nuevas condiciones frente a la pandemia. Es importante mencionar que debido a que esta terminal continuará con la modalidad de concesión, de acuerdo con una modificación del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional de Palmerola, aprobado por el soberano Congreso Nacional, corresponde a la SAPP velar por el cumplimiento de cada una de las cláusulas contractuales establecidas en el Contrato de Concesión suscrito con Palmerola International Airport.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

En virtud de los efectos de la pandemia en lo concerniente a los riesgos de la salud, que han afectado a nuestro país, el mundo entero; el Concesionario se vio obligado a realizar un análisis de estos efectos y consecuencias en el proyecto, en virtud de lo cual, mediante el Oficio PIA-GASPS-167-2020 del 27 de agosto de 2020 el Concesionario presentó a INSEP el PLAN

MAESTRO ADAPTADO COVID-19, el cual incluye las consideraciones con base en los efectos de la pandemia en nuestro país, de manera particular en el mercado aéreo interno, y en los mercados aéreos internacionales, de manera especial haciendo énfasis en los aspectos relacionados con la caída del tráfico de pasajeros.

El Plan presentado fue previamente aprobado por la AHAC, mediante la Certificación del Informe Técnico CVA-371-2020 del 03 de noviembre de 2020, y enviado por el Concedente a la SAPP mediante Oficio DM-810-2020 fechado 02 de noviembre de 2020 y recibido en esta Superintendencia el día 17 de noviembre de 2020 para emitir la correspondiente opinión mediante el Oficio SAPP-542-2020 del 20 de noviembre de 2020, atendiendo la solicitud del Concedente, presentada mediante el Oficio DM-810-2020 del 12 de noviembre de 2020.

RIESGOS DETECTADOS

Uno de los riesgos más importantes detectados, es ajeno al control de las partes firmante del contrato, y es la caída internacional del tráfico de pasajeros originado por la Pandemia Covid-19, además de que los atrasos ocasionados por la suspensión total de todas actividad por varios meses, al amparo de los decretos ejecutivos orientados a detener la pandemia, ocasionaron serios atrasos en el desarrollo de las obras, de tal manera que esos tiempos no laborados, y el restos de los tiempos laborados con restricciones de personal, están presionando las fechas de cumplimiento del cronograma, dejando escasos márgenes de maniobra.

ESTATUS DE GARANTÍAS

Tipo de Garantía	Entidad Bancaria	Número	Beneficiario	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto
Fianza de Cumplimiento de Anticipo	Seguros Atlántida	SP-24-12,	INSEP	18-12-20	18-12-21	3,921,796.34
Fianza de Cumplimiento de Contrato Obras Traspasadas	Seguros Atlántida	SP-25-34	INSEP	18-12-20	18-12-21	\$1,307,265.45
Garantía de Cumplimiento de Contrato	Seguros Atlántida	SP- 25 - 31	INSEP	23-01-21	23-01-22	8,714,831.19
Garantía de Cumplimiento de Medidas Ambientales (a favor de MI AMBIENTE)	Banco de Occidente	61-201-000115/2020	MIAMBIENTE	14 de abril de 2020	16-04-21	L 4,848,706,.87
Todo riesgo contratista	Seguros Atlántida	SP-57-22	Palmerola International Airport	01 de septiembre del 2020	31 de diciembre del 2021	96,527,828.27
Responsabilidad Civil (Predio y Operación)	Seguros Atlántida	SP-49-73	Grupo EMCO	01 de septiembre del 2020	31 de diciembre del 2021	\$5,000,000.00

DESCRIPCIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONCESIONARIOS Y OPERADORES DURANTE LA EMERGENCIA -AÑO 2020

Del 15 de marzo al 10 de mayo de 2020. Entre el lunes 15 de marzo y el 10 de mayo de 2020 no se ejecutó ninguna actividad a raíz del toque de queda decretado mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM – 021 – 2020, mediante el cual se suspendieron las actividades económicas del país. Mediante Decreto Ejecutivo número PCM-043-2020 publicado en La Gaceta el 01 de mayo de 2020, el gobierno de Honduras autoriza la reactivación de cierta actividad económica, dado su carácter estratégico, entre la cual se encuentran todas las empresas ligadas a proyectos de construcción desarrollados por el Estado de Honduras. Por la razón que se expone anteriormente, en el período que va desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020, el concesionario no ejecutó ninguna actividad de construcción en el proyecto.

Del 11 de mayo al 31 de diciembre de 2020. El día 11 de mayo del 2020 se reiniciaron los trabajos de construcción en el proyecto, siguiendo las medidas de Bioseguridad definidas por el Concesionario y tomando como base el “**Protocolo de Bioseguridad por la Pandemia COVID-19 versión V.2 de fecha 15 de abril del 2020 para el Sector de Construcción**”

El Concesionario inició trabajos en tres (3) frentes de obra:

- ◆ **OOI. No.8 Nuevo Edificio Terminal:** Instalación y Montaje de Estructura Metálica.
- ◆ **OOI. No.8 Nuevo Edificio Terminal:** Instalación de Muro Cortina
- ◆ **OOI. No.3 Plataforma de estacionamiento de aeronaves y márgenes:** Movimientos de tierra y drenajes.

En el periodo reportado el Concesionario continua los trabajos en los siguientes frentes de obra:

- ◆ **OOI. No.6 Urbanización general del área terminal y edificios auxiliares:** Control de accesos al aeropuerto.
- ◆ **OOI. No.7 Vialidad en la zona urbanizada del área terminal:** Rampas de accesos.
- ◆ **OOI.No. 8 Nuevo Edificio Terminal:** Detalles Arquitectónicos.
- ◆ **OOI. No.8 Nuevo Edificio Terminal:** Sistema hidráulico y Mecánico.
- ◆ **OOI. No.8 Nuevo Edificio Terminal:** Instalaciones Electromecánicas.
- ◆ **OOI.No.13 Intersección acceso hacia el Aeropuerto de Palmerola y la carretera CA-5:** Control de accesos al aeropuerto

Cantidad de personal activo durante la pandemia:

A partir del reinicio de las actividades de construcción del proyecto el 15 de mayo del 2020 hasta el 01 de octubre de 2020, el concesionario contaba con **160** empleados en sitio lo que representa un **53%** del personal total con el que contaba el concesionario durante los meses de enero y febrero 2020 (300 empleados). De octubre a diciembre incrementaron paulatinamente a **215** empleados lo que representa un **72%** del personal total con el que contaba el concesionario durante los meses de enero y febrero 2020 (300 empleados).

De igual forma, durante este periodo el concesionario en reuniones junto con el supervisor ha planificado la apertura de frentes de obra de manera paulatina para así controlar la cantidad de

personal y que se puedan aplicar todas las medidas de bioseguridad establecidas en el **“Protocolo de Bioseguridad por la Pandemia COVID-19 versión V.2 de fecha 15 de abril del 2020 para el Sector de Construcción”**:

Cabe mencionar que el Concesionario hasta el 30.09.20 realizo pruebas rápidas de (COVID-19) a todo el personal antes de ingresar a trabajar en el proyecto, también se realizaban pruebas de manera semanal a todo el personal que ya estaba integrado al proyecto.

Para este periodo reportado el Concesionario continua con las medidas de bioseguridad tomadas a partir del 01 de octubre del presente, solicitando a las empresas contratistas que presente pruebas rápidas (COVID-19) cuando ingresan personal al proyecto también realiza monitoreos al personal con algún tipo de síntoma relacionado con el virus. Si alguien resulta sospechoso, es enviado al Hospital Santa Teresa de Comayagua a realizarse la prueba del PCR y a período de cuarentena hasta obtener el resultado oficial.

FOTOGRAFIAS



**AVANCE DE OBRAS EN AEROPUERTO
PALMEROLA**



INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CONTRATO PARA EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGA GENERAL DE PUERTO CORTES.

GENERALIDADES

- ◆ **Fiduciario:** Banco Financiera Comercial Honduras (FICOHSA).
- ◆ **Operador:** Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).
- ◆ **Inspector de Obras:** Técnica de ingeniería S.A (TECNISA).
- ◆ **Inspector de la Operación:** NATHAN ASSOCIATES.
- ◆ **Supervisor de la Obra:** MB Desarrollos Integrales, S.C (MBDEIN).
- ◆ **Fecha de Inicio de la explotación:** 04 de diciembre 2012.
- ◆ **Duración del Fideicomiso:** 30 Años.
- ◆ **Fecha de Firma del Contrato:** 21 de marzo 2013.
- ◆ **Monto Referencial de inversión:** USD \$624,371,610.00
- ◆ **área Actual Concesionada:** 20.6 Hectáreas.
- ◆ **área Futura con la ampliación:** 62.2 Hectáreas.
- ◆ **Tiempo Trascorrido de inicio de la explotación:** 93 meses.

DESCRIPCIÓN

Las obras realizadas por la operadora portuaria Centroamericana (OPC) consiste en 4 etapas:

- a) Obras Obligatorias Iniciales Sobre las infraestructuras Existentes.
- b) Obras Obligatorias Iniciales del nuevo Desarrollo.
- c) Obras Obligatorias según la Demanda.
- d) Obras para realizar por parte de la ENP con préstamo de fondos de BID que son asumidas por OPC de acuerdo con adenda de contrato. (Estas obras serán realizadas previo a finalización de las obras del nuevo Desarrollo).

ALCANCE DEL PROYECTO

- a) Diseño, Financiamiento y construcción de las Obras.
- b) conservación y correcto funcionamiento de la Terminal.
- c) El equipamiento, operación y explotación de la Terminal.
- d) La prestación de los Servicios.
- e) La reversión de los bienes de la terminal.

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DEL PROYECTO

Etapa de las obras obligatorias sobre las infraestructuras existentes:

Corresponde a la operación de la terminal y la implementación de las mejoras a la infraestructura existente y al equipamiento portuario, incluyendo las instalaciones marítimas actuales (muelle 4 y muelle 5). El operador contara con un periodo máximo de veinticuatro (24) meses contados a partir del otorgamiento de los permisos para la ejecución, entrega y hasta la recepción por el fiduciario, de las obras correspondientes a esta fase.

ETAPA DE EJECUCIÓN

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

La inversión comprometida en infraestructura y equipamiento en los primeros 14.4 años de concesión es por USD\$ 624 Millones y el tiempo de la concesión concluye el 30 de agosto de 2042.

- ◆ Avance de inversión de construcción y equipamiento del proyecto.
- ◆ Hasta el mes de noviembre 2020 se refleja un monto acumulado de inversión de US\$ 251,048,000 Millones.

ASPECTOS TÉCNICO-OPERATIVOS

El periodo de evaluación noviembre 2019-octubre 2020 de la operación y explotación de la Terminal Especializada de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés presenta una situación totalmente atípica sin precedente debido a los problemas en la desaceleración de la economía a nivel mundial por los efectos del COVID-19. A pesar de los retos que ha implicado la situación extraordinaria causada por el COVID-19.

La tasa de crecimiento durante los últimos doce meses (noviembre de 2019 a octubre de 2020) es negativa (-14.3%) con respecto al mismo periodo del año anterior. En los últimos doce meses, OPC movió 298,685 contenedores, en comparación con 348,562 en el mismo período el año anterior. Para efectos de comparación, el crecimiento anual de noviembre de 2018 a octubre de 2019 fue de -0.4% con respecto al año anterior.

A partir del mes de marzo, se observa una caída significativa en el movimiento de contenedores mensual: los movimientos cayeron por debajo de los niveles de 2014. Aunque este último trimestre presenta una ligera tendencia positiva, el nivel de movimiento de contenedores aún continúa bajo. Los movimientos de estos meses son comparables con los movimientos de los mismos meses al inicio de la concesión.

Debido a los problemas en la desaceleración de la economía a nivel mundial por los efectos del COVID-19, y debido a la extensión del toque de queda que se continuó durante todo el trimestre, generando un nivel de actividad económica muy bajo, mayor desempleo, menores ingresos y expectativas familiares, reduciendo el consumo interno de la población y las industrias. A pesar de la extensión del toque de queda, el gobierno mantuvo la segunda fase de la reapertura de la economía en ciertos municipios. No obstante, continúa habiendo incertidumbre sobre la evolución del coronavirus, y a la misma vez, los representantes de todos los sectores productivos continúan esperando la evolución del mercado estadounidense, el principal destino de las exportaciones hondureñas.

Aunque los huracanes no afectaron la infraestructura del puerto, han producido importantes pérdidas en la infraestructura y la producción nacional, en especial la producción agrícola y la producción de la industria maquiladora. Analizamos el impacto de los huracanes Eta e Iota con datos cuantitativos, por lo cual se espera un patrón similar en los próximos meses hasta que se encuentre una solución a la pandemia que permita reactivar la economía a nivel nacional e internacional.

ETAPA DE OPERACIÓN

Los valores presentados en este informe corresponden a la información proporcionada por OPC y el Supervisor Nathan. (Datos Expresados en Dolares Americanos).

Mes	Ingresos Mensuales	Ingresos Acumulados
Enero	9,531,644.55	9,531,644.55
Febrero	8,951,660.44	18,483,304.99
Marzo	9,080,325.38	27,563,630.37
Abril	8,060,875.36	35,624,505.73
Mayo	5,487,130.30	41,111,636.03
Junio	4,973,348.81	46,084,984.84
Julio	5,085,988.00	51,170,972.84
Agosto	6,064,708.63	57,235,681.47
Septiembre	6,501,083.32	63,736,764.79
Octubre	7,609,779.21	71,346,544.00
Noviembre	6,680,694.98	78,027,238.98
Diciembre	7,833,913.21	85,861,152.19
Total	85,861,152.19	

Además de sentir los efectos continuos del COVID-19, Honduras ha sido afectado por dos huracanes en el mes de noviembre: Eta/Iota. Aunque los huracanes no afectaron la infraestructura del puerto, han producido importantes pérdidas en la producción nacional, en especial la producción agrícola, y a la infraestructura—las cuales se elevan a aproximadamente 125 billones de lempiras en daños, según el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP). A partir del 9 de noviembre, el gobierno de Honduras anunció la suspensión temporal del toque de queda nacional para facilitar los esfuerzos de respuesta a los dos huracanes. Se permitieron compras y actividades esenciales todos los días de 5:00 a.m. a 10:00 p.m. sin tener en cuenta el número de identificación, pero el país continúa estando en alerta roja.2;

No obstante, a OPC le ha afectado: Durante el mes de noviembre de 2020, se movilizaron 22,265 contenedores de exportación e importación, lo que representa un 10.5% menos que el mismo mes del 2019 y una disminución de 11.4% con respecto al mes anterior. Las importaciones aumentaron un 2.3% y las exportaciones disminuyeron un 24.4% con respecto al mes anterior.

La tasa de crecimiento durante los últimos doce meses (diciembre de 2019 a noviembre de 2020) es negativa (-13.5%) con respecto al mismo periodo del año anterior. Para efectos de comparación, el crecimiento anual de diciembre de 2018 a noviembre de 2019 fue de -1.3% con respecto al año anterior.

- ♦ La importación se ha afectado por la caída en el volumen de los siguientes productos básicos: rollos de papel, hilados de algodón, y vehículos usados debido a la caída de la demanda local.
- ♦ La exportación se ha afectado por la caída en el volumen de los siguientes productos básicos: café, plátanos, carnes, vegetales, ropa, artículos para automóviles, textiles y residuos. La caída en volumen de estos productos es debido al impacto de los dos huracanes, que en parte han resultado en daños significativos a infraestructura a través de todo el país. Mientras tanto, la exportación de la comida preparada, tabaco, y chatarra han tenido una tendencia positiva a pesar de los efectos de la pandemia en las economías importadores.

Ingresos para el Estado de Honduras mensual y acumulado por concepto de Canon al 30 de diciembre de 2020:

(Valores en Dólares Americanos (USD))

Mes	Ingresos Percibidos OPC	Pago Variable a ENP	Pago Fijo a ENP por Hectáreas Ocupadas	Pago a SAPP	Pago a Municipalidad de Puerto Cortés 4%	Pagos Totales
Enero	9,531,644.55	697,601.59	351,375.34	320,050.92	381,265.78	1,750,293.63
Febrero	8,951,660.44	679,863.85	328,705.96	0.00	358,066.42	1,366,636.23
Marzo	9,080,325.38	654,747.36	351,375.34	0.00	363,213.01	1,369,335.71
Abril	8,060,875.36	532,862.28	340,040.65	0.00	322,435.01	1,195,337.94
Mayo	5,487,130.30	397,794.11	351,375.34	0.00	219,485.21	968,654.66
Junio	4,973,348.81	380,299.31	340,040.65	0.00	198,933.95	919,273.91
Julio	5,085,988.00	396,199.63	274,362.64	0.00	203,439.52	874,001.79
Agosto	6,064,708.63	473,117.76	312,237.74	0.00	242,588.34	1,027,943.84
Sept.	6,501,083.32	503,156.17	302,165.55	0.00	260,043.34	1,065,365.06
Octubre	7,609,779.21	557,885.19	312,237.74	0.00	304,391.17	1,174,514.10
Noviembre	6,680,694.98	461,732.65	302,165.55	0.00	267,227.80	1,031,126.00
Diciembre	7,833,913.21	533,971.92	312,237.74	0.00	313,356.53	1,159,566.19
Totales	85,861,152.19	6,269,231.82	3,878,320.24	320,050.92	3,434,446.08	13,902,049.06

Pagos en Dólares Americanos realizados por Comisión Fiduciaria (0.37%) al Banco FICOHSA sobre Ingresos Brutos percibidos por el Concesionario al mes de diciembre de 2020:

(Valores en Dólares Americanos (US\$))

Mes	Pagos realizados al Fideicomiso	Total Comisión Fiduciaria Acumulada Año 2020
Enero	35,267.08	35,267.08
Febrero	33,121.14	68,388.22
Marzo	33,597.20	101,985.42
Abril	29,825.24	131,810.66
Mayo	20,302.38	152,113.04
Junio	18,401.39	170,514.43
Julio	18,818.16	189,332.59
Agosto	22,439.42	211,772.01
Septiembre	24,054.01	235,826.02
Octubre	28,156.18	263,982.20
Noviembre	24,718.57	288,700.77
Diciembre	28,985.48	317,686.25
Total	317,686.25	

Fuente: Detalle de Pagos por Obligaciones Contractuales Proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana

Movimientos de Contenedores al 31 de diciembre de 2020:

Mes	Movimientos Importación	Movimientos Exportación	Total Movimientos Mensuales	Movimientos acumulados
Enero	16,816	16,253	33,069	33,069
Febrero	16,021	16,731	32,752	65,821
Marzo	15,222	14,976	30,198	96,019
Abril	11,146	12,257	23,403	119,422
Mayo	8,966	10,029	18,995	138,417
Junio	8,146	10,162	18,308	156,725
Julio	9,093	10,136	19,229	175,954
Agosto	11,109	11,587	22,696	198,650
Septiembre	11,184	11,719	22,903	221,553
Octubre	12,258	12,859	25,117	246,670
Noviembre	12,544	9,721	22,265	268,935
Diciembre	13,355	12,542	25,897	294,832
Total	145,860	148,972	294,832	

Fuente: Cuadro CAT1 (Servicios Estándar) Operadora Portuaria Centroamericana

NIVELES DE SERVICIO Y PRODUCTIVIDAD

Detalle Operativo Anual Detalle de contenedores operados en la terminal.

Containers Vessels	
Jan	106
Feb	103
Mar	104
Apr	85
May	76
Jun	72
Jul	81
Aug	89
Sep	80
Oct	85
Nov	79

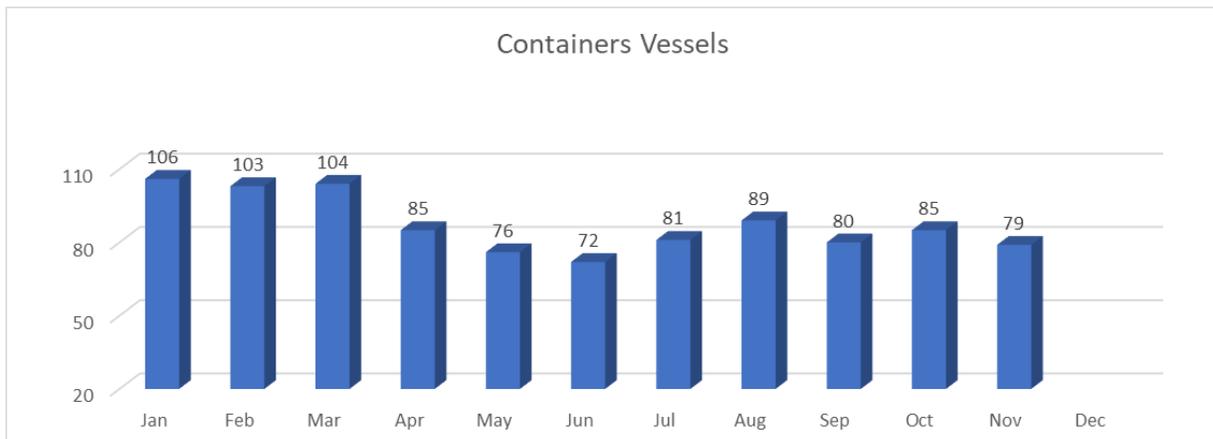
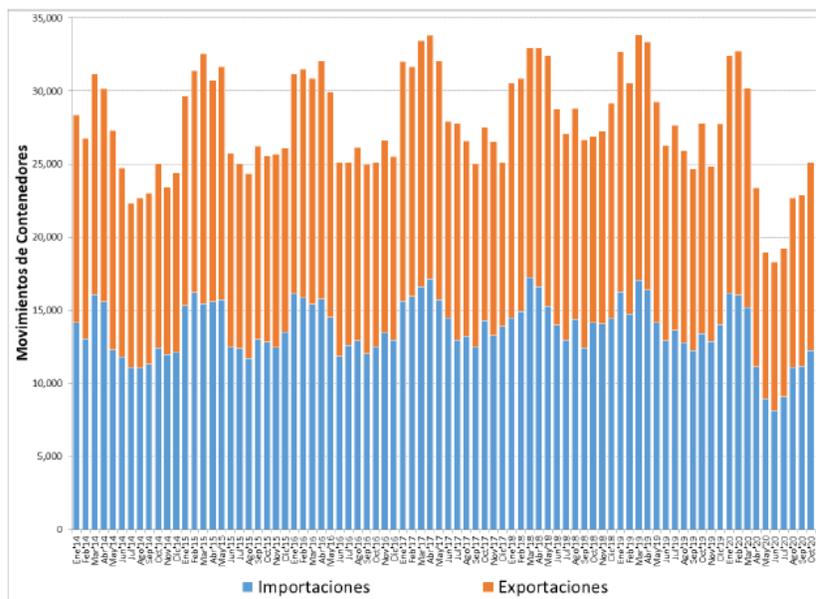


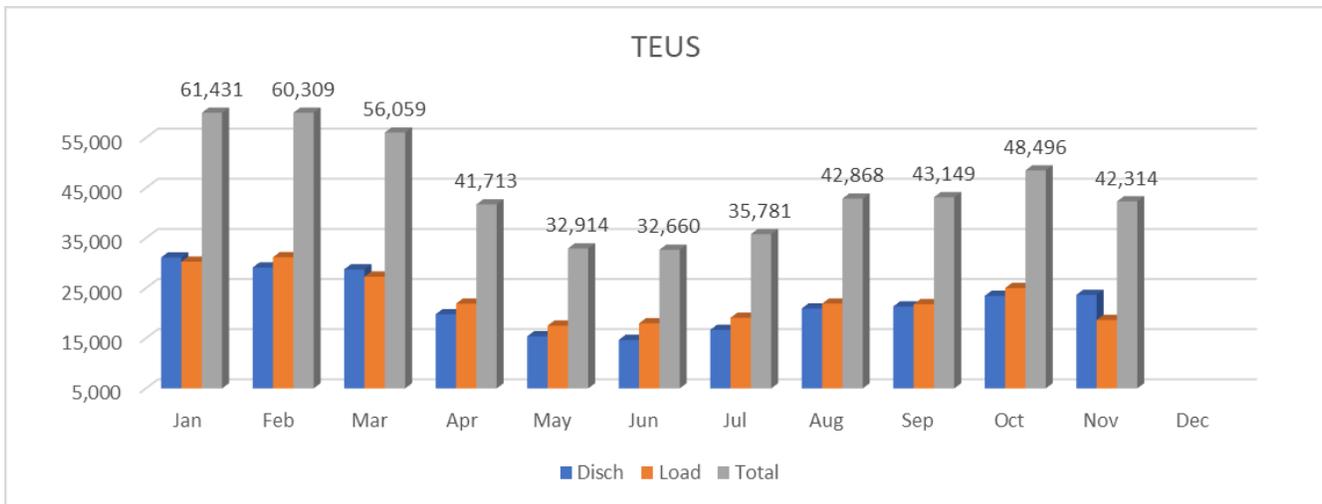
ILUSTRACIÓN 1: MOVIMIENTO HISTÓRICO DE CONTENEDORES



Fuente: Compilado por Nathan Associates Inc. con base en información proporcionada por OPC.

1. Movimientos en TEUs (Twenty-foot Equivalent Unit).

	TEUS		
	Disch	Load	Total
Jan	31,134	30,297	61,431
Feb	29,123	31,187	60,309
Mar	28,755	27,304	56,059
Apr	19,797	21,916	41,713
May	15,390	17,524	32,914
Jun	14,673	17,987	32,660
Jul	16,682	19,100	35,781
Aug	20,949	21,919	42,868
Sep	21,344	21,805	43,149
Oct	23,472	25,024	48,496
Nov	23,666	18,648	42,314
Dec			



OPERACIONES Y SERVICIOS A BUQUES

Servicios a las naves

Los parámetros que miden el nivel de servicios a las naves muestran una eficiencia adecuada. Durante el año en evaluación (noviembre de 2019 a octubre 2020), la espera para el inicio de operaciones se ha mantenido en un promedio de 5 minutos o menos, con los meses de abril a octubre con un promedio de menos de 1 minuto. Durante el año, por lo menos el 99% de las operaciones tuvieron un inicio que se mantuvo por debajo del promedio máximo requerido de 30 minutos. Es más, salvo en 4 meses, el 100% de las operaciones de carga y descarga se iniciaron en 20 minutos o menos después de haber recibido las autorizaciones debidas.

Servicios al transportista

Durante el año en evaluación, los parámetros que miden el nivel de servicios al transportista muestran un grado de eficiencia que es satisfactorio en todos los meses.

Considerando los promedios mensuales del tiempo de atención al usuario, el valor medio para el 90% de las operaciones sencillas anual fue de 35 minutos y, por otro lado, 43 minutos para el 90% de las operaciones dobles.

Servicios a la carga

Durante el año en evaluación, los parámetros que miden el nivel de servicio a la carga en lo que respecta a la asignación de grúas para la movilización de carga y su productividad muestran por lo general valores satisfactorios, registrando índices superiores a los niveles mínimos establecidos contractualmente.

La productividad de las grúas móviles superó ampliamente el parámetro de servicio de 14 mph todos los meses durante el año en evaluación. La productividad de las grúas de pórtico también cumplió el parámetro de servicio de 25 mph todos los meses: tanto cuando solo se estaban usando las dos grúas de pórtico *post-panamax*, y también conjunto con la grúa de pórtico rehabilitada.

Tanto para las naves de hasta 250 contenedores por recalada, como para aquellas entre 250-800, se han asignado en promedio más grúas de las requeridas contractualmente (1 grúa por nave y 1.75 grúa por nave, respectivamente) todos los meses en evaluación.

Naves con más de 800 movimientos de contenedores solo visitaron el puerto en tres de los últimos doce meses. En estos instantes, las grúas cumplieron con el parámetro de servicio de 2.5 grúas por nave: con promedios de 2.5, 2.8, y 2.8 grúas en enero, febrero, y abril.

Operaciones y Mantenimiento de Equipos e Infraestructura

Muelles

Se ha prestado servicio a las naves en los Muelles 5 y 6 según las ventanas programadas. En general, el tamaño de las naves y el número de transferencias de contenedores por nave no han cambiado en forma significativa con respecto al año anterior.

Muelle 6

El manejo de carga se ha concentrado en el muelle 6—manejando aproximadamente 60% del volumen total de contenedores, trabajando con dos grúas STS. El Muelle 6 tiene potencial de acomodar a naves de mayor tamaño, pero este potencial aún no ha sido aprovechado debido a temas comerciales fuera del control de OPC.

La mayoría de las obras en el Muelle 6 fueron completadas antes del fin de 2019, pero, por otro lado, los temas contractuales con CHEC no han sido resueltos este año. El grupo de ICTSI en Manila está a cargo de resolverlos. Sin embargo, algunos problemas menores, como el recubrimiento de los pilotes, las protecciones de los dispositivos de amarre, y la pintura de los señalamientos (bolardos) han sido resueltos entre el principio y mediados de 2020, y no se presenta ningún problema actualmente.

Ningún otro contrato está abierto, y no se anticipa tener nuevo trabajo debido a las condiciones de volumen de carga actuales.

No obstante, OPC ha iniciado un trabajo preliminar de análisis sobre la extensión de 200 metros del Muelle 6 para cumplir con los hitos establecidos en el contrato. Se anticipa completar este trabajo en junio del 2022.

Muelle 5

El muelle 5 tiene la capacidad de servir por lo menos dos naves simultáneamente. El muelle maneja 40% de los contenedores de la terminal, típicamente con tres grúas móviles “MHCs” (con una cuarta en reserva) y la grúa QC01.

OPC realizó una inspección de la condición del STS (la QC01) antiguo con la ayuda de una empresa mexicana que se especializa en la evaluación de grúas y Paceco, el fabricante original de la grúa. El estudio concluyó que la grúa tiene 10 años más de vida como mínimo si OPC repara la grúa. OPC decidió a invertir los recursos para repararla, pero hizo el trabajo internamente para reducir gastos rehabilitación. Debido a las reparaciones, la grúa quedó fuera de servicio hasta abril de 2020.

Además, OPC también autorizó las reparaciones de los rieles de la grúa y las ruedas y rieles del trole de la grúa, aspectos necesarios para el pleno funcionamiento de la QC01. El proyecto empezó a finales de agosto con trabajos civiles (demolición, desmontaje, nuevos pernos de anclaje, zanja guía, etc.). Actualmente, OPC ha completado la primera fase—la cual constituye 130 metros. Se anticipa completar el trabajo en el 2021. Durante nuestra última visita virtual, OPC nos informó que la instalación está siendo completada por una nueva compañía especialista, Gantrex, debido a problemas de suministro por el contratista original.

Obra Civil Terrestre

Se anticipa al principio del año 2021 una solicitud de propuestas para una investigación de sitio en el patio de almacenamiento de RTG. El trabajo se espera iniciar al fin del 2021. Las operaciones en el patio se esperan iniciar en 2025, dado que se requiere tiempo suficiente para completar el mejoramiento de los suelos. Se supone que este mejoramiento se completará utilizando compactación dinámica.

Almacén de Muelle 4

La capacidad potencial de almacén de Muelle 4 ha sido limitada por la presencia de carga abandonada. Una porción de esta carga abandonada—aproximadamente 400 contenedores, ocupando 600 metros cuadrados—aún permanece en el almacén. Aunque el costo de remover y o destruir la carga no es la responsabilidad de OPC, nadie se ha ofrecido cubrirlo, y no ha habido avances para resolver el tema.

Durante el año, OPC utilizó una porción del almacén para el almacenamiento y procedimiento de carga especial como un Container Freight Station (CFS), pero no planea continuar con estos servicios. Ninguna otra carga adicional está siendo procesada en este muelle.

Nueva Fuente de Suministro de Energía

El COVID-19 ha limitado el progreso en encontrar una solución por parte de ENEE y las agencias gubernamentales para asegurar suministro de energía confiable y consistente. No obstante, se reconoce la importancia de crear una nueva fuente de suministro de energía.

Por otro lado, OPC ha terminado de instalar las nuevas subestaciones locales y cableados subterráneos para mejorar la distribución de energía en la terminal. Adicionalmente, OPC ha completado la instalación y pruebas del sistema de iluminación LED de poste alto, incluyendo los cuatros postes adicionales. Por el momento no hay planes inmediatos para renovar más el sistema de iluminación.

Remoción de las Viejas Mobile Harbor Cranes (MHCs)

La situación no ha cambiado desde el último informe: estas grúas continúan en el área de OPC. Según la ENP, la remoción de estas grúas es la responsabilidad de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), dado que las grúas teóricamente pertenecen a ADUANAS.

Este tema ha estado pendiente de resolverse desde el año 2013, con el inicio de la concesión. OPC ha tenido un costo de oportunidad por no haber podido utilizar esta del área, y a la misma vez, este tema impide avanzar la construcción del camino perimetral. Debido en parte a lo anterior, OPC ha revisado su diseño del camino perimetral para devolver esta área a ENP.

Camino Perimetral

Al principio del 2020, una nueva alineación del camino perimetral fue acordada entre OPC, ENP, y el municipio. Durante nuestra última visita técnica, OPC nos informó que han revisado su diseño del camino perimetral, modificando la alineación del camino. Este nuevo diseño devolvería parte de las áreas del puerto que OPC no ha podido utilizar dado la falta de remoción de las viejas grúas “MHCs”, lo cual actualmente constituye un costo de oportunidad. Este diseño de OPC propone lo siguiente:

- ◆ La devolución del área detrás del almacén de Muelle 4 y la barda de ENP.
- ◆ La devolución de ciertas áreas de almacenamiento detrás del Muelle 5
- ◆ La devolución del área donde actualmente se encuentran las viejas grúas “MHCs”
- ◆ El corredor actual para los camiones se mantendrá, con el diseño definiendo los nuevos límites.

Todo el trabajo dentro de la terminal de OPC sería completado por OPC. No obstante, OPC no iniciara la construcción de su sección hasta recibir confirmación de que haya suficiente financiamiento y de que todo el proyecto sería completado.

Por otro lado, para aprobar y asignar financiamiento de este plan, ENP necesita los diseños finales y las estimaciones de sus costos. Por consiguiente, el diseño de la ENP está siendo desarrollado y coordinado con el municipio a través de Aranca. La alineación desarrollada por el municipio y la ENP debe de considerar el requisito de la ENEE de tener una distancia de 10 metros entre sus torres y el camino perimetral.

Área de Estacionamiento de ENP

ENP empezó la construcción del área de estacionamiento en noviembre de 2019 con el objetivo de minimizar el tráfico de los camiones antes de llegar a la entrada. Inicialmente se anticipaba completar el proyecto en junio o julio de 2020. No obstante, el COVID-19 suspendió las obras. La construcción estaba avanzando según el programa y los diseños previstos, y 25.8% del área de estacionamiento ha sido pavimentado y el 90% de los trabajos de nivelación y comparación de la terracería fueron completados antes del detenimiento. Se anticipa reiniciar las obras a mediados de 2021.

Mejoras en las Garitas de Acceso

OPC desarrolló un plan por etapas para revisar las garitas y aumentar el número de líneas de procesamiento a 8 en total. El trabajo se anticipó ser ejecutado durante la temporada baja en 2020 para minimizar el impacto en las operaciones del puerto. Desafortunadamente, el proyecto ha sido detenido en forma indefinida debido al COVID-19 y está siendo revisado como consecuencia de la disminución de los volúmenes esperado de carga en el puerto.

Escaneo de Contenedores

El Gobierno completo su estudio global para mejorar el proceso de escaneo por todo el país, pero no ha avanzado su programa. No ha habido cambio con respecto a la iniciativa para mejorar los escáneres, el análisis de datos o las operaciones del contratista privado. Sin embargo, OPC continúa con su interés en participar en este proceso.

Es importante notar que el escaneo y análisis del procesamiento de datos lento es un factor importante que contribuye a los retrasos de los camiones de carga en las operaciones de importación.

Centro Logístico

El nuevo centro logístico está en pleno funcionamiento. Este año, el centro llegó a tener 100 inspecciones de contenedores por día. Actualmente, debido al COVID-19, el personal trabajando en el centro continúa usando equipo de protección y mantener distanciamiento social lo mejor posible, reconociendo las dificultades de cumplir esto al operar dentro del contenedor.

COVID-19 y los Huracanes Eta e Iota

OPC estableció protocolos de seguridad e higiene para proteger a todo el personal y las personas autorizadas a ingresar al puerto y a las instalaciones de OPC, siguiendo los lineamientos del gobierno, en cuanto al manejo del COVID-19. Adicionalmente, OPC realizó protocolos por medios electrónicos enfocados a facilitar y disminuir tanto la interacción como el uso de papel en la terminal y las oficinas fuera de la terminal.

OPC ha monitoreado cuidadosamente la salud de su personal. Además, debe de notarse que los protocolos establecidos han ayudado significativamente a reducir el riesgo de una contaminación y exposición al virus más grave.

Con estos protocolos de seguridad e higiene y la adaptabilidad de OPC, OPC ha logrado mantener las operaciones del puerto durante las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana. A la misma vez, algunas actividades de construcción continúan operando.

No obstante, la recesión económica mundial ligada a la pandemia ocasionada por el COVID-19 ha afectado los mercados y las operaciones de la mayoría de las terminales de contenedores a nivel mundial, incluyendo OPC. Por otro lado, aunque no causaron daños significativos al puerto, los dos huracanes que impactaron a Honduras durante el mes de noviembre han afectado la recuperación económica de Honduras: los huracanes han producido importantes pérdidas en la producción nacional, afectando especialmente a la producción agrícola y a la infraestructura. Debido a la situación actual, OPC está revisando la situación para determinar las áreas en las cuales se puede reducir o diferir las inversiones de capital programadas por falta de demanda y por el nuevo contexto en el que se encuentra.

ESTATUS DE GARANTÍAS

TERMINAL DE CONTENEDORES									
GARANTÍAS									
Tipo de garantía	No. Póliza de Fianza	Entidad Bancaria	Emitida a favor de:	Solicitado por	Vigencia	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Fecha de Alerta	Monto
Garantía Permanente (Cumplimiento de Contrato)	N° 57426000380	Banco de Honduras	ENP	OPC	03 de febrero de 2017 al 28 de enero de 2021	No indicada	28 de enero de 2021	28 de diciembre de 2020	USD 23,250,000.00

DESCRIPCIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONCESIONARIOS Y OPERADORES DURANTE LA EMERGENCIA -AÑO 2020

La terminal de contenedores y carga de puerto cortés es un proyecto de alta importancia ya que es la principal entrada al país de mercancías y carga en general, así como los mayores facilitadores para la exportación de productos nacionales al mercado internacional. Debido a esta importancia en la cadena comercial del país durante el inicio de la Pandemia (covid-19) no detuvo operaciones en la parte operativa en el puerto y su facilitación administrativa se mantuvo a flote desde sus oficinas en san pedro sula, el ingreso de la pandemia a nuestro país además de incertidumbre provoco varios problemas en las instituciones del estado por la incertidumbre además de no contar un plan de contingencias de algo que jamás había ocurrido en el mundo donde nuestro país no era la excepción.

Gran parte de estos problemas era la movilidad de mercancías terrestres que llegaban al puerto y Debían ser trasladadas a su destino final, fue cuando la empresa operadora de la terminal de contenedores Operadora Portuaria Centroamericana inicio con la problemática de almacenamiento de contenedores adentro de sus patios debido a que los importadores no lograban llegar a terminal a reclamar sus importaciones y otros importadores por mandato gubernamental no tenían acceso a los respectivos permisos de transporte y lograr trasladar sus mercancías.

La terminal de contenedores en sus reglamentos y tarifas tiene definido los cobros por almacenaje de mercancías y debido a la problemática expuesta en el párrafo anterior los tiempos en el almacenaje para retirar la carga aumentaron sustancialmente y por ende los cobros en esta línea fueron a impactar fuertemente en la factura de los importadores, debido a los constantes reclamos de parte de los usuarios de la terminal, la Superintendencia de Alianza

Público -Privadas procedió a una investigación exhaustiva de la problemática en general además de un cálculo de estos cobros que en algunos casos fueron excesivos.

Después de un análisis financiero de cada uno de los casos logramos identificar estos cobros y evitarlos de alguna manera dentro del alcance de nuestra institución se logró las notas de crédito y condonación de las deudas para los usuarios en una suma total de 1.9 Millones de dólares.

FOTOGRAFIAS



**MUELLE DE LA TERMINAL DE
CONTENEDORES**



CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL DE GRÁNELES DE PUERTO CORTES

GENERALIDADES

Contrato de Fideicomiso:

- ◆ **Fiduciario:** Banco Atlántida
- ◆ **Fideicomitentes:** Empresa Nacional Portuaria & COALIANZA.
- ◆ **Fideicomisario:** Empresa Nacional Portuaria.
- ◆ **Fecha de firma de contrato:** 15 de mayo 2012.
- ◆ **Duración del Fideicomiso:** 30 años.
- ◆ **Aprobado según Decreto Legislativo:** 82-2012
- ◆ **Publicado en Diario La Gaceta:** 31 de agosto 2012.
- ◆ **Vehículo de Propósito Especial:** Puertos Marítimos de Honduras (PMH)

Contrato de Construcción:

- ◆ Supervisor de Obras: TYPESA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS
- ◆ Contratista: Inicialmente Consorcio COPRECA-CYES y finalizado por ETERNA S.A de C.V.

Contrato de Operación:

- ◆ **Operador:** Terminal Especializada de Honduras (TEH).
- ◆ **Duración de Concesión de TEH:** 20 años.
- ◆ **Fecha de Inicio de la Concesión:** 26 de agosto del 2013.
- ◆ **Fecha de Terminación de la Concesión:** 26 de agosto del 2033.

SUPERVISOR DE OBRAS:

TYPESA (TECNICA Y PROYECTOS S.A.):

El Supervisor del proyecto de obra se compromete y obliga a prestar a satisfacción del Contratante y de acuerdo con las mejores prácticas de ingeniería sus servicios para la supervisión del proyecto de obra y estar supeditado a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión; al igual que las normativas vigentes de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y demás normativa aplicable al presente Contrato, para el mejor desarrollo de las obras a cargo de la supervisión.

Vigencia y Plazo: El supervisor prestara sus servicios dentro de un término de dieciséis (16) meses calendario, plazo que podrá ser prorrogado por las partes si las obras se demorasen. En este caso, el plazo se podrá prorrogar hasta la finalización, recepción y

liquidación de las mismas mediando únicamente un simple cruce de notas en señal de aceptación.

Monto de Contrato: USD \$ 1,613,058.22

Garantías: en fecha 26 de octubre fue devuelta la garantía de TYP SA por concepto de devolución del 10% de la Garantía de Cumplimiento, según lo establecido en la Cláusula 10 del contrato de servicios de consultoría suscrito entre Puertos Marítimos de Honduras (PMH) y TYP SA por un monto de USD \$ 435,355.94.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y Banco Atlántida, SA, suscribieron en fecha 15 de mayo del año 2012 un Contrato de Fideicomiso de Administración con una duración de 30 años para la Estructuración, Desarrollo y Financiamiento de la Operación de la Terminal de Gráneles de Puerto Cortés.

Dicho Contrato de Fideicomiso de Administración fue aprobado en todas y cada una de sus partes por el Soberano Congreso Nacional de la República de Honduras según Decreto 82-2012 el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2012.

Entre los objetivos y fines del Fideicomiso figuro realizar el Concurso Público Internacional para la adjudicación del contrato de construcción de las obras de infraestructura para ampliar y modernizar la Terminal de Gráneles Sólidos (TGS) de Puerto Cortés.

Además, se contempla estructurar, en base a los estudios realizados, el proceso de selección que permita la adjudicación del equipamiento, operación y mantenimiento de la Terminal de Gráneles Sólidos a favor del Operador Privado idóneo. De conformidad con dichos objetivos, se dio inicio a un proceso de Licitación Pública Internacional para la adjudicación del Contrato de Operación, mismo que fue declarado fracasado en fecha 5 de abril del año 2013, habiéndose seguidamente adoptado el mecanismo de la Licitación Privada Internacional como la forma de contratación que permitiera la adjudicación del Contrato de Operación referido, garantizando la eficiencia en la operación de la Terminal de Gráneles Sólidos a los clientes de la misma.

ALCANCE DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

El alcance del proyecto estará sujeto a lo previsto en el plan maestro de desarrollo de Puerto Cortes, el proyecto técnico estructurado por el Fideicomiso y a las disposiciones de carácter técnico, financiero o comercial que al efecto emita el Comité técnico del Fideicomiso, mismos que definen la visión integral del proyecto con el objeto de garantizar un desarrollo planificado del mismo para obtención de los fines previstos en la Cláusula 5 del Contrato de Fideicomiso de la Terminal de Graneles.

ALCANCE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

- ◆ Equipos móviles de muelle para la carga y descarga de los buques.
- ◆ Tolvas para la descarga desde grúa.
- ◆ Equipos de almacenamiento del granel.
- ◆ Equipamiento complementario y auxiliar.
- ◆ Sistema electrónico de operación y control administrativo.
- ◆ Sistema propio de pesaje.
- ◆ Edificio de Administración-Servicios.
- ◆ Silos para almacenamiento de gráneles
- ◆ Viales internos y aparcamientos
- ◆ Reparación del Muelle 3
- ◆ Ampliación del Muelle 3

AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS

DISEÑOS

El proyecto constructivo recoge las actuaciones pertinentes para el diseño y las obras de Modernización de la Terminal de Gráneles Sólidos de Puerto Cortés, Honduras. Las obras se resumen en los siguientes puntos:

- ◆ **Rehabilitación del Muelle 3A:** está concluida la rehabilitación y el muelle en uso haciendo operaciones portuarias propias de una terminal de gráneles.
- ◆ **Ampliación del Muelle 3B:** prolongación del muelle actual con una estructura pilotada en 215 m según la alineación del actual Muelle nº3 con un ancho de 22.20 m. Ya se culminaron las obras en dicho muelle.
- ◆ **Construcción de Nuevo Muelle No. 2 (AVANZA):** Esta en operaciones a partir de abril del 2020, para atender a los clientes con carga inorgánicos con materiales pétreos, clinker, carbón y otros.

ETAPA DE EJECUCIÓN**AVANCE FINANCIERO**

- Resumen de Inversiones Terminal de Gráneles.

I. INVERSIONES TEH		AÑOS
Descripción	Total	
Equipamiento	5,741,090.00	
Obra Civil	11,912,373.00	
Total Inversiones \$	17,653,463.00	
II. INVERSIONES AVANZA		AÑOS
Descripción	Total	
Equipamiento	4,922,275.00	
Obra Civil	12,574,785.00	
Total Inversiones \$	17,497,060.00	
III. INVERSIONES		
Obra Civil	40,009,746.00	
Total Inversiones \$	40,009,746.00	
Total Inversiones \$	75,160,269.00	

La inversión de **AVANZA de 17.4M** no se ha terminado de realizar ya que se encuentra en construcción el proyecto del Nuevo Muelle 2-A. Monto que se distribuye en 13M para el 2019 y 4.4M para el 2020.

ETAPA DE OPERACIÓN

La terminal tiene tres operadores principales que son:

- ♦ TEH, Terminal Especializada de Honduras, trabaja con cereales, fertilizantes, carbón, concentrado, Clinker, sal, azúcar.
- ♦ AVANZA, trabaja con grava y óxido de hierro, mineral.
- ♦ UNOPETROL, Derivados del petróleo.

Toneladas Métricas al 30 de noviembre del 2020:

Buques Atracados 2020		% Tiempo Bahía/ Días	TM
Enero	11	2.9	319,846
Febrero	12	1.9	375,086
Marzo	20	3.2	419,626
Abril	13	6.8	511,027
Mayo	15	2.2	441,487
Junio	19	3.6	456,872
Julio	13	2.1	333,893
Agosto	18	2.3	585,772
Septiembre	16	2	350,342
Octubre	13	1.1	388,530
Noviembre	10	6.7	303,625
Total	160	3.16	4,486,106

Ingresos mensuales al 30 de diciembre de 2020

Mes	Ingresos Mensuales L	Ingresos MensualeUSD
Enero	39,799,182.52	709,109.16
Febrero	38,766,249.37	478,726.96
Marzo	44,767,997.60	1,029,358.58
Abril	48,754,130.40	930,177.68
Mayo	50,674,431.71	897,033.84
Junio	44,511,273.93	1,109,698.90
Julio	36,735,639.91	1,231,965.06
Agosto	49,056,807.40	641,763.64
Septiembre	30,640,627.01	1,088,459.54
Octubre	29,890,629.38	1,317,644.25
Noviembre	34,278,385.23	578,809.84
Diciembre	44,207,857.25	1,801,538.13
Total	492,083,211.72	11,814,285.58

ETAPA DE MANTENIMIENTO

Principales actividades de mantenimiento son realizadas por el operador a la maquinaria y equipo dentro de la Terminal de Graneles como son las bandas transportadoras, Silos de almacenamiento, equilibrio de balanzas de salida y entrada a la terminal.

PMH requiere el mantenimiento adecuado de las instalaciones del puerto como las defensas donde los buques atracan, y la constante revisión de topografía al muelle 3-B por cuestiones de asentamientos posibles desde su construcción.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto de la Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortes avanza firmemente con la terminación de la construcción de tres bodegas en el área del muelle 3-B, donde funcionarían dos para fertilizantes y una para sal. Las capacidades de dichas bodegas son las siguientes:

- ◆ Bodega 1 – “Econo-Bodega” ya existía en el predio, pero la van a reubicar al terminar las bodegas 2 y 3.: 1,500 m².
- ◆ Bodega 2 – Fertilizantes- Espacio de construcción: 2,945 m².
- ◆ Bodega 3 – Sal – Espacio de construcción: 1,404 m².

También está finalizada la Construcción del Nuevo Muelle No. 2 por parte de AVANZA destinado al manejo de agregados pétreos, minerales y carbón de Puerto Cortes, las áreas cedidas a AGRECASA son incorporadas al contrato de Fideicomiso. La compañía RODIO SWISSBORING está a cargo de la construcción de esta, actualmente está finalizada la plataforma principal, así como la implementación de bandas transportadoras de carga y descarga de agregados pétreos. El inicio de operaciones fue en abril 2020 aliviando y especializando el tráfico los otros 2 muelles existentes y así obtener mejores rendimientos en la estadía en bahía de los buques.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

La construcción de las bodegas para fertilizantes y Sal, no están siendo utilizadas por los clientes inorgánicos de fertilizantes o sal, por varios factores, por cercanía de sus fábricas al puerto y por el incremento en la tarifa si se utilizan para el almacenamiento, el no utilizar dichas bodegas hace que la eficiencia en la operación del muelle se reduzca por la falta de transporte en ocasiones o por las grúas defectuosas de los buques que atracan, generando altas multas para los buques que esperan en bahía.

RIESGOS DETECTADOS

El muelle 3-B desde su terminación por la empresa ETERNA, a principios de obra del consorcio COPRECA-CYES tiene la exigencia de ser revisado mensualmente por medio de topografía para revisiones de asentamiento de este por motivos de antecedentes. El riesgo de este tramo del muelle es detectar nuevos asentamientos en el área crítica donde se construyó.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONCESIONARIOS Y OPERADORES DURANTE LA EMERGENCIA -AÑO 2020

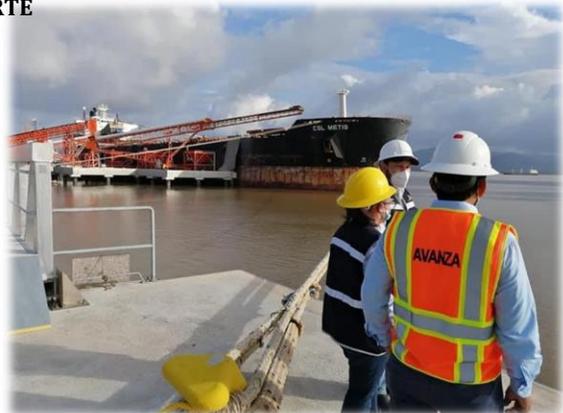
La terminal de graneles orgánicos de igual forma por ser único puerto certificado para la recepción de graneles de origen orgánico y debido a la importancia de seguridad alimenticia necesaria para el país en tiempos de pandemia en ningún momento durante la pandemia cerraron operaciones de descarga de granel de origen orgánico, los usuarios del puerto presentaron quejas por que los tiempos en bahía aumentaron y esto aumentaba el costo de los fletes marítimos porque cada día en bahía representa un multa para los dueños de las cargas importadas, después de un análisis estamos en la capacidad de opinar que debido a la

desinformación e incertidumbre no sabían el comportamiento del mercado internacional y previniendo un desabastecimiento, los importadores incrementaron en un 300% las importaciones en relación al mismo mes del año anterior, en consecuencia los tiempos de espera en bahía ascendieron de una manera rápida perjudicando los indicadores en los niveles de servicio regulados por esta superintendencia, en atención a esta situación la SAPP solicito al comité técnico del fideicomiso de la terminal de graneles la apertura operativa del muelle 2-A, este muelle estaba listo en su fase de construcción pero faltaban algunos detalles de autorizaciones y tramitología de los permisos correspondientes, tomando en cuenta que la apertura del muelle 2-A asignado a una terminal especializada para granel inorgánico y de origen mineral vendría a aliviar la bahía y mejorar el tiempo de espera para ser atendidos mejoraría la eficiencia en los niveles de servicio indicador primordial en el génesis de los fideicomisos de la terminal de graneles orgánicos e inorgánicos de puerto cortés, La apertura del muelle 2-A hicieron volver a la normalidad la terminal de graneles orgánicos aumentando en su productividad en un 11% en las toneladas manejadas en la terminal, además de hacer más eficiente la exportación de agregados pétreos en particular Grava triturada ya que la nueva terminal cuenta además con un sistema de bandas que pueden mover 18mil toneladas de material en carga y descarga de buques.

Durante la pandemia fue imposible supervisar la terminal en situ solo logramos recopilar información por medio de los operadores ya que el supervisor de operaciones de la terminal no dio respuesta a los informes mensuales y se imposibilita la creación de informes de supervisión de parte de la SAPP sin tener respaldo además de no lograr las giras de control y seguimiento.

FOTOGRAFIAS

GIRA DE TRABAJO - EMPLEADOS REGIONAL DEL NORTE



ENERGIA

CONTRATO DE FIDEICOMISO DEL “PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN Y FLUJO FINANCIERO

GENERALIDADES

- ◆ **Concesionario:** Empresa Energía Honduras S.A. de C.V. (EEH)
- ◆ **Plazo del Contrato:** 7 años y 6 meses
- ◆ **Banco Fiduciario:** Banco Ficohsa
- ◆ **Plazo de Contrato Fideicomiso:** 30 años
- ◆ **Contrato de Fideicomiso:** Decreto Legislativo No. 118-2013, publicado en La Gaceta el 19 de julio de 2013.
- ◆ **Supervisor de las Obras:** Manitoba Hydro International (MHI)
- ◆ **Fecha de Inicio de la gestión EEH:** 18 febrero 2016
- ◆ **Fecha de Culminación de gestión EEH:** 19 agosto de 2023
- ◆ **Inversión Estimada:** \$358 millones

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para la Ejecución del Componente de Distribución y Flujo Financiero, con Empresa Energía Honduras (EEH), tiene como objetivos principales la reducción de 17% en las pérdidas técnicas y no técnicas de la red de distribución, recuperar la mora acumulada a la firma del contrato con una meta de HNL 2,779,358,217.77, mejorar los ingresos por facturación y cobranza, operar y dar mantenimiento a la red de distribución eléctrica a nivel nacional y, mejorar la calidad de servicio brindado a los usuarios en general. Durante el primer año de operaciones, EEH mediante esfuerzo compartido con ENEE lograron reducir en 4.05% las pérdidas de la red de distribución. Actualmente el proyecto está en su quinto año de ejecución de un total de siete, avanzando satisfactoriamente en los aspectos relacionados con la calidad del servicio técnico, y mejoras en el servicio comercial mas no así en alcanzar la meta de reducción de pérdidas en los años 2, 3 y 4, ya que según datos de ENEE se encuentran en 28.00% a final del año 2, en 31.79% al cierre del año 3, y en 32.61% según Balance de Energía de ENEE a noviembre de 2020 (valor pendiente de consenso entre ENEE y EEH). Comparado con el porcentaje inicial de 31.95%, en cuatro años de operaciones las pérdidas totales de distribución han incrementado 0.66% cuando deberían haberse reducido 13.00%. Tampoco se ha logrado alcanzar el debido nivel de servicio comercial por baja facturación, aplicación de promedios en el consumo de energía mensual, lo anterior como consecuencia de no tomar lectura en la totalidad de usuarios del servicio y no cumplir con la inversión referencial anual en los primeros 4 años del contrato, e interpretar la regulación de la CREE sin previa consulta, impactando en la imagen institucional de ENEE y del Gobierno en general.

ALCANCE DEL PROYECTO

Las principales actividades o prestaciones que forman parte de la Concesión son las siguientes:

- Operar y dar mantenimiento a la Red de Distribución Eléctrica a nivel nacional.
- Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de la Red de Distribución en un total de 17%.
- Mejorar los ingresos por facturación y cobranza.
- Recuperar la mora acumulada a la fecha de firma del contrato, cuyo saldo total es de HNL 7,122,721,562.08, del cual la mora que se presume cobrable es de HNL 2,779,358,217.77
- Mejorar la calidad de servicio brindado a los usuarios en general.

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

Cuarto Año de Operaciones de EEH (diciembre de 2019 a noviembre de 2020)

ETAPA DE EJECUCIÓN

Durante el cuarto año de operaciones, EEH continuó en la operación y mantenimiento de la red de distribución mostrando una alteración en los niveles de confiabilidad de servicio con niveles superiores en los del grupo 2, parte de la causa debido al efecto de la Pandemia COVID-19 y las tormentas Eta y Iota; la tendencia a la baja de las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) que venía hacia la baja durante los últimos seis meses mostró un deterioro en noviembre por efecto de las tormentas; EEH ha continuado mejorando la integración de la plataforma InCMS de INDRA con los sistemas informáticos existentes con el fin de lograr un mejor desempeño e incrementar la efectividad en facturación y recaudo, y en reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de la red de distribución. Sin embargo, no todos sus objetivos están siendo alcanzados. El incumplimiento de obligaciones que se ha detectado son, entre otros: reducción de pérdidas técnicas y no técnicas de red de distribución, efectividad en la facturación, efectividad en el control de la mora, presupuesto programado de inversión referencial, habilitación y entrega de interfaces de intercambio de información a ENEE, incumplimiento a normas de la CREE en aplicación de promedios y tratamiento de irregularidades, deficiente servicio de corte y reconexión, incumplimiento de oferta técnica y económica, y garantía de cumplimiento de contrato por un monto menor al estipulado en el Contrato.

A continuación, indicadores de calidad o confiabilidad de servicio técnico durante el año 4 de operaciones de EEH, para propósitos de comparación del desempeño en cada indicador se incluye los datos del doceavo mes del año operacional anterior. El año 4 de operaciones de EEH se contabiliza entre diciembre 2019 y noviembre 2020.

Mes	Grupo 1 > 100,000 habitantes				Grupo 2 < 100,000 habitantes			
	SAIDI [hrs]	SAIFI [veces]	ASAI [%]	CAIDI [hrs]	SAIDI [hrs]	SAIFI [veces]	ASAI [%]	CAIDI [hrs]
Nov 19	1.23	0.67	99.83	1.84	1.95	1.01	99.73	1.93
Dic 19	1.45	0.90	99.80	1.61	1.81	0.64	99.75	2.83
Ene 20	0.88	0.72	99.88	1.22	1.53	0.83	99.79	1.84
Feb 20	0.91	0.68	99.88	1.34	1.01	1.11	99.86	0.91
Mar 20	0.85	0.93	99.88	0.91	1.07	1.20	99.85	1.89
Abr 20	0.62	0.72	99.92	0.86	0.86	1.21	99.87	0.79
May 20	1.88	2.05	99.74	0.92	3.93	3.51	99.46	1.12
Jun 20	1.48	1.49	99.80	0.99	1.39	1.57	99.81	0.89
Jul 20	1.16	1.26	99.84	0.92	1.71	1.73	99.77	0.99
Ago. 20	1.54	1.67	99.79	0.92	1.49	1.79	99.80	0.83
Sep 20	1.49	1.43	99.80	1.04	5.19	3.11	99.29	1.67
Oct 20	2.51	1.75	99.66	1.43	1.86	1.72	99.75	1.08
Nov 20	1.55	1.37	99.79	1.13	2.00	2.61	99.73	0.77
Mejora Nov/20 vs Nov/19	0.32	0.70	-0.04	-0.71	0.05	1.56	0.00	-1.16

Fuente: Informe Mensual No. 46 MHI

AVANCE FINANCIERO

Durante el cuarto año de operaciones EEH no cumplió con la meta de inversiones propuesta.

Programado a noviembre 2020	Ejecutado	No Ejecutado
USD81,055,116.16	USD17,821,941.82	USD63,233,174.34

Fuente: Informe Mensual No. 46 de MHI

PLAN DE INVERSIONES DEL CONTRATO

CONCEPTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Honorario Fijo Anual [USD] *	173,805,814	186,614,995	196,210,730	196,894,636	189,055,366	178,338,849	180,646,367
Inversión Mano de Obra [USD]	84,943,965.35 (durante los 7 años de operación)						
Inversión Materiales [USD]	273,253,716.88 (durante los 7 años de operación)						

*Honorario Fijo Anual es el monto anual correspondiente al Concesionario

ETAPA DE OPERACIÓN

Datos proporcionados por el Concesionario.

Mes	Honorario Fijo Facturado antes de ISV (Cifras en Lempiras)	
	Año 2020	
Enero	L	407,363,508.09
Febrero		407,877,074.92
Marzo		408,208,514.22
Abril		410,095,421.11
Mayo		410,285,752.58
Junio		408,677,779.76
Julio		407,609,626.38
Agosto		398,380,692.60
Septiembre		388,119,642.27
Octubre		386,345,672.74
Noviembre		384,555,948.59
Diciembre		382,742,592.52
Total	L	4,800,262,225.78

Los ingresos en relación con el 2019, han caído en un 8%, siendo este proyecto uno de los menos afectados por la Pandemia y todas las medidas implementadas.

Cabe mencionar que el Estado de Honduras ha reconocido al 31 de diciembre del 2020 la cantidad de \$596,603,226 en concepto de honorarios fijos que han sido pagados a través del Fideicomiso creado para este fin; quedando pendiente la cantidad de \$226,548,180 de acuerdo con lo establecido en el Contrato.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

A pesar de que los indicadores de servicio técnico empeoraron durante una parte del tercer año de operaciones, a partir del segundo semestre del cuarto año mejoraron, exceptuando el mes de noviembre 2020, el proyecto en general avanza satisfactoriamente en los aspectos relacionados con la calidad del servicio técnico, evidenciado en la evolución de sus indicadores (SAIDI, SAIFI, ASAI y CAIDI), lo cual está ligado a la debida atención de incidentes operativos del centro de operaciones de distribución (COD). Asimismo, la integración del sistema de gestión comercial InCMS con plataformas existente ha mejorado la operación comercial.

Debido a que las inversiones realizadas durante el cuarto año de operaciones también han sido bajas USD17.8 millones que corresponde a 21.98% del valor programado, es evidente el impacto negativo en la meta de reducción de pérdidas técnicas y no técnicas en distribución. Adicionalmente, se identifica una ejecución baja en instalación de medidores convencionales (34%), medición de grandes consumidores (11%), medición semi directa (19%), macro medición de centros de transformación (2%), en el proyecto medición en fronteras de entradas

de sub estaciones (38%), medición en fronteras de entrada de energía en generación distribuida (4%), en rehabilitación del proyecto de medición AMI de ENEE (33%) y en proyectos de protección y remodelación de redes de baja tensión (0%).

Esta baja ejecución en inversiones impacta directamente en la medición tanto de energía ingresada como distribuida, lo cual además de impactar directamente en la efectividad de la facturación y por consiguiente en el recaudo, genera incertidumbre en los valores del balance de energía mensual, y como consecuencia en el control del porcentaje real de reducción de pérdidas técnicas y no técnicas en la red de distribución.

La anterior situación continúa impactando en el bajo grado de satisfacción de los usuarios en cuanto al servicio comercial que reciben, en particular por errores en la facturación, la continua aplicación de promedios y estimación en el consumo de energía, falta de medición de toda la energía ingresada a la red de distribución, en la falta de medición en la totalidad de la energía distribuida y, en la baja eficacia del plan de reducción de pérdidas totales de distribución.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

- ◆ Incumplimiento de la inversión referencial anual en los primeros cuatro años de la concesión.
- ◆ Incumplimiento de meta de reducción de pérdidas en red de distribución en años 2, 3 y 4 del contrato.
- ◆ Bajo rendimiento en índice de efectividad de facturación.
- ◆ Bajo rendimiento en Efectividad en el Control de la Mora durante el cuarto año.
- ◆ Reducción de la capacidad operativa y comercial de EEH por recorte presupuestario, que impacta en la disminución de los niveles de servicio técnico y comercial.
- ◆ Incremento en la cantidad de usuarios con consumo de energía promediada debido a insuficiente cantidad instalada de medidores, y reducción en capacidad operativa que afecta el proceso de toma de lectura de cada medidor instalado en la red de distribución.
- ◆ Interpretaciones de EEH a normativa de la CREE afectando la aplicación de promedios y facturación de energía consumida y no pagada
- ◆ Reducido inventario de elementos de red para gestión operativa y comercial.
- ◆ Falta de conciliación oportuna con ENEE del balance mensual de energía, a partir del cual se determina el estado de las pérdidas totales de distribución.
- ◆ Falta de cumplimiento del concesionario en atender recomendaciones del supervisor.
- ◆ Informes de la Supervisión que adolecen de contundencias o falta de información que representan limitantes para ejercer la regulación del Contrato por la Superintendencia, el informe del año 1 que fue aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso no obstante el pronunciamiento de la Superintendencia respecto a la modificación del Anexo No. 6, el informe del año dos (2) que habiendo sido validado por la ENEE y aprobado por el Comité Técnico en mayo del año 2020 para la SAPP es incompleto, porque adolece de las condiciones contractuales necesarias para instruir acciones y el informe del tercer(3) año que a la fecha no está concluido.

- ◆ Deterioro de la imagen institucional de la ENEE y del gobierno debido a problemática con el servicio comercial brindado por el concesionario.
- ◆ Acumulación de activos retirados de la red de distribución que, genera un problema al concesionario en cuanto a espacio y recursos que debe asignar para su debido manejo.

RIESGOS DETECTADOS

- ◆ Falta de cumplimiento de meta anual y acumulada en reducción de pérdidas técnicas y no técnicas en red de distribución.
- ◆ Pago de honorario fijo anual sobrevalorado por falta de estudio VAD.
- ◆ Inconsistencias en contrato de concesión que posibilitan interpretaciones en contra de los intereses del proyecto y del fideicomiso.
- ◆ Falta de cumplimiento de plan de inversión referencial anual responsabilidad del concesionario.
- ◆ Falta de control de los procesos comerciales por parte del concesionario, y falta de supervisión en la ejecución de estos.
- ◆ Incertidumbre en que los insumos definidos como Bienes del Contrato estén disponibles al final del contrato, esto con el fin de garantizar un traspaso transparente a un nuevo operador, sin afectación en la continuidad de los servicios ni a la administración de la empresa distribuidora de energía.
- ◆ Falta del debido acceso de ENEE al nuevo sistema de gestión comercial InCMS y aseguramiento de traspaso íntegro, con todas sus bases de datos y sistemas informáticos periféricos a ENEE.

ESTATUS DE GARANTÍAS

La garantía de cumplimiento de contrato actualmente vigente presentada por el concesionario es la garantía bancaria irrevocable no. 4292/2020 de fecha 3 de septiembre de 2020, emitida por Banco de Occidente con periodo de vigencia del 3 de septiembre de 2020 hasta el 3 de septiembre de 2021, por un monto de USD10,000,000.00 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de Norte América) a favor de Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. en su calidad de fiduciario del fideicomiso.

DESCRIPCIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONCESIONARIOS Y OPERADORES DURANTE LA EMERGENCIA -AÑO 2020

Durante 2020, EEH continuó en la operación y mantenimiento de la red de distribución, mostrando una alteración en los niveles de confiabilidad de servicio con niveles degradados en el grupo 2 que comprende zonas rurales, parte de la causa debido al efecto de la Pandemia COVID-19 y las tormentas Eta y Iota; la tendencia a la baja en cantidad de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) que venía observándose durante los últimos seis meses mostró un deterioro

en noviembre por efecto de las tormentas. Durante el periodo noviembre y diciembre hubo un incremento en cuadrillas que realizan labores de campo, con el fin de atender la mayor incidencia de peticiones por falta de servicio y atención de reparaciones en la red de distribución.

FOTOGRAFIAS



ASUNTOS INSTITUCIONALES

PLENO DE SUPERINTENDENTES

Conformado por tres (3) Superintendentes nombrados por el Congreso Nacional, responsables de regular los contratos de concesión y los contratos bajo el modelo APP y tomar las decisiones que correspondan a la luz de las responsabilidades asignadas por Ley.

De conformidad al decreto No.39-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de abril de 2019, el cual establece en su Artículo No. 1 nombrar a las nuevas autoridades, por un periodo de cinco (5) años, previo haber prestado la promesa de Ley correspondiente.

SECRETARIA GENERAL

Responsabilidades que cumple la Secretaria General para el desarrollo de sus actividades anuales: Ejercer la función de Fedatario de los actos oficiales. Proporcionar asistencia a los Superintendentes para la celebración de sus sesiones ordinarias, participar en las mismas en calidad de secretario del Pleno y elaborar el Acta de lo actuado, o si le es solicitado proporcionar asesoría. Asistir a los Superintendentes para atender interna o externamente diversidad de asuntos relacionados con actividades de Concedentes, Fiduciarios y Concesionarios, o con las operaciones realizadas por Operadores u otros vinculados a las Concesiones sometidas al régimen de regulación, o en asuntos de carácter institucional. Proporcionar asesoramiento y asistencia a las Direcciones que lo soliciten en los casos que se encuentren sometidos a su actuación. Instruir procedimientos administrativos por solicitudes presentadas o de oficio por eventos que resulten de la ejecución de los procesos regulatorios que son aplicados de acuerdo con lo establecido en los Contratos de Alianza Publico Privada o las Normativas aprobadas, controlar las actuaciones a realizar de conformidad con la legislación vigente para sustanciar el asunto y preparar el proyecto de Resolución para decisión definitiva de los Superintendentes. Participar en la coordinación de actividades para atender asuntos legales y coadyuvar en el proceso que conlleve su desarrollo y solución. Atender toda responsabilidad asignada por los Superintendentes o actividad solicitada por las Direcciones, para proporcionar respuesta oportuna sobre lo que trate la misma. Contribuir con las actividades de comunicación institucional.

El Secretario General junto con el Asesor Legal de la Secretaría y eventualmente personal de apoyo, son los funcionarios y empleados que integran la Secretaria General.

Resumen de Actividades:

- ◆ Participación en las sesiones ordinarias y técnicas administrativas celebradas por los Superintendentes, elaboración de las Actas de lo actuado en cada una, Certificación de Acuerdos y Comunicación Oficial de la decisión sobre asuntos tratados.
- ◆ Implementación aplicando la legislación vigente, la reglamentación y normativa aprobada, y las disposiciones particulares contenidas en los Contratos de Concesión, de los mecanismos y procedimientos para atender y resolver los asuntos sometidos por disposición de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada a la competencia de la Superintendencia en su condición de Ente Regulador de los Contratos de Alianza Público Privada aprobados por el Congreso Nacional de la Republica.
- ◆ Implementación de los mecanismos para controlar y asegurar la vigencia de garantías, seguros y cualquier otro instrumento de aseguramiento a favor del Estado, establecido en los Contratos de Concesión.
- ◆ Atención de los asuntos asignados por los Superintendentes y los solicitados por las Gerencias para proponer alternativas de solución, participación en reuniones convocadas para atender y resolver diversos temas de la Institución, atención de consultas y solicitudes de información pública

GERENCIA LEGAL

La Gerencia Legal, brinda apoyo legal a la Superintendencia de Alianza Público-Privada, ejecutando actividades de asesoría legal institucional, dentro de la Administración Pública, su función reguladora y coordinar con la Secretaria General el asesoramiento en asuntos jurídicos a los superintendentes, directores regionales y Gerentes de la Superintendencia en relación con los contratos de alianza publico privada con el objetivo de proteger los intereses del Estado de Honduras y asegurar que dichos contratos cumplan con su objetivo y con las leyes vigentes.

La Gerencia Legal, debe cumplir con las siguientes responsabilidades:

- ◆ Asesorar Jurídicamente a los Superintendentes.
- ◆ Orientar y asesorar las labores que en materia jurídica desarrollen las diferentes Gerencias y sus dependencias.
- ◆ Revisar decretos, acuerdos y cualquier otro instrumento o documento relacionados a los Proyectos de Alianza Público-Privada.
- ◆ Resolver las consultas verbales o escritas que le sean formuladas con relación al marco legal de la Superintendencia, mediante dictámenes u opiniones.
- ◆ Promover y Gestionar cuando corresponda ante las autoridades correspondientes, las acciones civiles o penales, incluyendo medidas precautorias, para asegurar el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia.

- ◆ Representar cuando corresponda a la Superintendencia, en caso de demandas judiciales o procesos arbitrales.
- ◆ Mantener constante verificación de modificaciones relevantes en el ordenamiento jurídico nacional, con la finalidad de advertir aquellos cambios que puedan afectar los Contratos de Concesión y las funciones de la Superintendencia.

AUDITORIA INTERNA

La unidad de auditoría interna está integrada por el Auditor Interno, durante este año fiscal 2020, por ser un año atípico por problemas del COVID-19 y haciendo uso eficiente del tiempo y los recursos financieros con eficacia hemos realizado una auditoria que se detalla así: Una Auditoria financiera y cumplimiento legal a los Estados Financieros del periodo del 1 de enero, 2019 al 31 de diciembre, 2019, se elaboró el Plan de Trabajo para el año fiscal 2021, se realizó la evaluación separada al control interno obteniendo una calificación del 61.62%, se elaboraron tres informes trimestrales presentados al Tribunal Superior de Cuentas y a ONADICI, se levantaron 4 inventarios de materiales de uso de oficina, se supervisaron 4 arqueos de caja chica.

DIRECCIÓN CENTRAL

De esta dirección dependen jerárquicamente las Gerencia de Sostenibilidad, Gerencia de Aseguramiento de Concesiones, Gerencia de Control y Gestión, Gerencia de Servicios Compartidos y la Gerencia de Asuntos Institucionales, además cuenta con el apoyo de la Dirección Regional del Norte ubicada en la Ciudad de San Pedro Sula.

Esta Dirección tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y controlar la marcha administrativa y técnica de la Institución, así mismo implementar políticas y procesos para asegurar y garantizar el desempeño óptimo de la Institución en la región y/o concesiones asignadas, cumpliendo con las instrucciones emitidas por la Máxima Autoridad.

Resumen de actividades:

- ◆ Participación en las sesiones ordinarias y técnicas administrativas celebradas por los Superintendentes y con las Gerencias.
- ◆ Atención de los asuntos asignados por los Superintendentes y los solicitados por las Gerencias para proponer alternativas de solución, participación en reuniones convocadas para atender y resolver diversos temas de la Institución, atención de consultas.
- ◆ Seguimiento y monitoreo de la información recibida y enviada por parte de Concesionarios y/o operadores, Entes Gubernamentales.
- ◆ Participar activamente en el cumplimiento de la función normativa, supervisora, fiscalizadora y sancionadora.

GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD

La Gerencia de Sostenibilidad es la encargada de dar seguimiento, control y normalización a los Contratos de Concesión para regulación de estos, para lo cual se realizan visitas periódicas a las concesiones y se apoya en la información resultante de los informes mensuales o especiales que presentan los supervisores de los proyectos regulados. Además, cuenta con el apoyo de las Gerencias de Aseguramiento y Legal, así como la Secretaria General de la Superintendencia.

La Gerencia de Sostenibilidad maneja diez concesiones y fideicomisos, contando con un equipo conformado por profesionales nombrados como Analistas Técnicos de Proyectos, destacados en las profesiones de la ingeniería civil, electromecánica, e industrial, y arquitectura; con mucha experiencia y conocimiento en todo tipo de proyectos, especialmente los de las Alianzas Público-Privadas, caso que nos ocupa.

La Gerencia de Sostenibilidad cuenta con un POA que contempla visitas semanales, mensuales y extraordinarias para el seguimiento y control de los proyectos, contándose con la flota vehicular de la SAPP para los desplazamientos hacia los mismos. De momento las visitas rutinarias a los proyectos están restringidas debido a la emergencia nacional relacionada con la pandemia; por lo que solamente se realizan las visitas especiales o extraordinarias.

En los proyectos que actualmente están en la fase de ejecución, se cuenta con la ayuda de empresas supervisoras externas, contratadas para tal fin; tal el caso del Aeropuerto Internacional de Palmerola, Corredor Lenca, Corredor Logístico, Reducción de Perdidas Componente Distribución ENEE, Centro Cívico Gubernamental, Siglo XXI, Terminal de Contenedores y Terminal de Graneles.

Funciones Generales de la Gerencia de Sostenibilidad

Las funciones de la superintendencia, fundamentalmente la regulación, control y seguimiento de los contratos en Alianza Público-Privada, en los aspectos técnicos son llevadas a cabo a través de la Gerencia de Sostenibilidad, mediante tareas de control y seguimiento de los proyectos, desde su inicio hasta el final, tareas que son llevadas a cabo participando de manera activa en el desarrollo de los proyectos concesionados, mediante el desempeño de las actividades, funciones y responsabilidades, siguientes:

1. Seguimiento

El seguimiento es una función desarrollada de manera sostenida Juntamente con el Concedente y los Supervisores externos, a fin de asegurar la correcta construcción de las obras civiles y/o electromecánicas, mediante el cumplimiento irrestricto de las obligaciones contractuales, los diseños, los planos y las especificaciones; persiguiendo la calidad de los procesos constructivos, los materiales y las obras finales; todo desde el inicio hasta el final de la etapa de ejecución de obras, así como también el seguimiento en la etapa de operación.

Todas estas tareas se llevan a cabo mediante la implementación de diferentes mecanismos, tales como talleres de trabajo con el concesionario, reuniones con el concedente y el supervisor mes a mes, o con la periodicidad que las circunstancias lo exijan, revisando y aprobando documentos generados por el concesionario o el supervisor, ya se trate de diseños, planos, informes, expedientes técnicos de obras, entre otros.

El seguimiento también incluye los entregables, que generalmente contemplan penalizaciones, tales como las garantías o fianzas, ya sean de estas, por ejemplo; de cumplimiento de contrato, de calidad de obras, de mantenimiento, de responsabilidad civil, etc.

En la etapa de operación se verifica el cumplimiento de los Niveles de Servicio. En el Caso de las carreteras es, por ejemplo, que la calzada se encuentre libre de baches, que la señalización esté completa y en buen estado.

2. Control

El control se lleva a cabo mediante la revisión de los avances físicos y financieros de la ejecución de las obras, mediante los reportes de avance de obras generados por los Supervisores, para marcar los hitos del proyecto, conociéndose de esta manera, los posibles atrasos, problemas, u otras circunstancias presentadas en el desarrollo de las obras, pudiendo de esta manera informar a tiempo, los hallazgos que pudieran derivar en incumplimiento de obligaciones contractuales, los niveles y/o estándares de calidad de las concesiones; o por ejemplo, desfases en los programas, o baja calidad de obra, problemas ambientales, etc., para que los SUPERINTENDENTES puedan informarse apropiadamente y decidir las intervenciones que correspondan.

3. Funciones y Responsabilidades Específicas de la Gerencia de Sostenibilidad

La Gerencia de Sostenibilidad es la encargada de la supervisión y seguimiento técnico de los proyectos bajo regulación contractual de la SAPP. Entre sus principales funciones y responsabilidades están las siguientes:

- a) Supervisar la ejecución de obras de los proyectos, asegurarse que se respetan los cumplimientos técnicos contractuales asumidos tanto por los Concesionarios como por los Supervisores de las obras de dichos proyectos.
- b) Supervisar y dar seguimiento a las actividades de mantenimiento y cumplimiento de los niveles de servicio en aquellos proyectos que ya han culminado contractualmente la ejecución de obras.
- c) Resolver asuntos técnicos rutinarios y especiales conforme las disposiciones aplicables en los contratos relacionados con las concesiones, y sea a iniciativa del

Gerente de Sostenibilidad o instruidos por el Director Central o los Superintendentes, o la Secretaría General en asuntos técnicos que se requieren para un determinado análisis legal.

- d) Dictaminar emitiendo conclusiones y recomendaciones sobre asuntos técnicos especiales a solicitud de la Dirección Central, que generalmente responde a solicitud del Concedente.
- e) Hacer visitas de inspección rutinarias mensuales, y extraordinarias a cada uno de los proyectos, con el fin de verificar las obligaciones contractuales de Supervisores, Contratistas y Concesionarios; presentando informes con los resultados obtenidos y resaltando aspectos relevantes o problemas especiales detectados durante dichas visitas
- f) Presentar informes mensuales sobre cada uno de los proyectos, para conocimiento del Director Central y los Superintendentes, los cuales se colocan en el portal de transparencia de la institución para conocimiento de la ciudadanía interesada en el desarrollo de las concesiones.

GERENCIA DE ASEGURAMIENTO DE CONCESIONES

Rol y Responsabilidades De Gerencia

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada aprobada mediante Decreto N.º 143-2010, la Dirección tiene como función primordial fiscalizar y velar por el cumplimiento de los aspectos contables y administrativos que emanan de los Contratos suscritos bajo el esquema de Alianza Público-Privada, mediante procesos de revisión que permitan validar el cumplimiento del cobro de tarifas aprobadas, facturación de ingresos y cumplimiento de obligaciones contractuales, entre otros aspectos.

Consecuentemente, y relacionado a la Ley de Alianza Publico Privada, la Gerencia de Aseguramiento de Concesiones, a través de esquemas y/o modelos se establecen análisis ágiles, respecto a las funciones supervisoras y fiscalizadoras en aspectos fiscales, financieros y contables que garanticen la sostenibilidad de los proyectos de concesión y que los mismos contribuyan a la modernización del país.

GERENCIA DE CONTROL Y GESTIÓN

Tiene como Objetivo General Diseñar dirigir y coordinar la planificación institucional. Así como el control de gestión institucional a través de la formulación y desarrollo de planes y estimación de recursos para el desarrollo de cada una de las actividades plasmadas que permitan la transparencia y los objetivos planteados en la visión Institucional y la mejora continua.

Así mismo de la Gerencia de Control y Gestión dependen los puestos de: Jefe de Planificación, Técnico de Planificación, Técnico de Calidad y Mejora Continua y Oficial de Transparencia y Cumplimiento.

Las funciones principales son las siguientes:

- ◆ Desarrollo y diseño de las directrices de la gestión en la planificación estratégica y operativa.
- ◆ Dirección, revisión y consolidación de cada uno de los Planes Institucionales.
- ◆ Estimación de recursos económicos para realizar las actividades establecidas en los planes Institucionales.
- ◆ Monitorea el cumplimiento de las metas mediante indicadores de gestión.
- ◆ Gestión y control de ingresos de Aporte por Regulación de los proyectos concesionados.
- ◆ Supervisión de la correcta ejecución presupuestaria Institucional.
- ◆ Supervisión de los cumplimientos a la normativa de transparencia y los lineamientos de su publicación.
- ◆ Preparación periódicamente el informe de gestión institucional.

Esta Gerencia ha dado cumplimiento con la elaboración de diferentes Planes e informes entre ellos:

- ◆ Plan Operativo Anual (POA-PRESUPUESTO)
- ◆ Reformulación de (POA-PRESUPUESTO)
- ◆ Informe Anual de Actividades.
- ◆ Informes de Ejecución Física y Financiera Trimestrales.
- ◆ Informe Trimestral de Resumen de ingresos y egresos.
- ◆ Informes de gestión Institucional (Plataforma Gestión por Resultados)
- ◆ Seguimiento y control en la gestión de Transparencia Institucional (IAIP)

Con relación a la información que de oficio debe publicarse en el Portal de Transparencia está cargada de enero a diciembre y a la vez se está a la espera de la verificación y calificación de la misma por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública.

GERENCIA DE SERVICIOS COMPARTIDOS

La Gerencia de Servicios Compartidos depende jerárquicamente de la Dirección Central y Regional, su misión es administrar los recursos financieros y materiales dando cumplimiento a las disposiciones y normativas, asegurando el uso eficiente de los mismos y gestionando la obtención de recursos económicos asignados en el Presupuesto General de la Republica.

Organiza, planifica, gestiona, dirige y administra el sistema integrado de Talento Humano a través de las diferentes dependencias técnicas y administrativas que conforman la Superintendencia de Alianza Publico Privada, manteniendo un ambiente laboral favorable que proporcione el desarrollo humano e intelectual, para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

Gestiona la plataforma tecnológica para la mejora e innovación de procesos y servicios de la Superintendencia, optimizando las capacidades de la misma mediante el uso de tecnologías de información. Dirige, coordina y optimiza la utilización de los recursos informáticos, así como también resolver las necesidades de tecnologías de la información de la Superintendencia mediante la coordinación y la planificación estratégica.

Programación 2020

Se realizó una reformulación del Plan Operativo Anual debido a las restricciones emitidas por la emergencia de COVID-19, donde se limitaron ciertas actividades que correspondían realizar durante el año.

En resumen, las principales actividades más relevantes en el 2020 fueron las siguientes:

Planear y ejecutar los recursos financieros, proveer, custodiar y suministrar los recursos necesarios para la ejecución de los planes y programas de la institución, análisis y control de las operaciones contables, bajo normas internas de auditoría y normas internacionales para el sector público.

Efectuar programación de pagos mensuales y anuales (alquileres, nominas, servicios públicos, cooperativas, papelería y suministros, telefonía móvil, internet, suscripciones, impuestos, pólizas etc.).

Control y elaboración mensuales de planillas de personal.

Alimentar el Sistema de Registro y Control de Empleados (SIREP) de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

[Datos Financieros del año \(Ver Anexos No. 2\)](#)

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En abril 2019 dando inicio al espacio Administrativo de los Superintendentes electos por un periodo de 5 años (2019-2024), la SAPP inicia con un total de 50 colaboradores, 46 permanentes y 4 bajo la modalidad de Contrato por Servicios Profesionales.

Durante el año 2020 la SAPP cierra con un total de 56 colaboradores, 55 empleados permanentes, 1 bajo la modalidad de Servicios Profesionales, distribuidos entre la Dirección Central Tegucigalpa y Dirección Regional del Norte SPS.

Seminarios-Congresos:

TEMA	DEPENDENCIA	NOMBRE COLABORADOR
Taller Gestiones de APP	Superintendentes Gerencia de Control y Gestión Gerencia de Aseguramiento de Concesiones Gerencia de Sostenibilidad Gerencia Legal Gerencia de Asuntos Institucionales Secretaria General Secretario Privado de Presidencia Talento Humano	Todo el personal de cada Gerencia
Curso Básico de Seguridad y Salud Ocupacional frente al COVID (UNITEC)	Gerencia de Sostenibilidad Asistente de Superintendente	Mauricio Alfaro Carlos Fabian Reyes Paty Urquía Ricardo Fonseca Elder Bautista

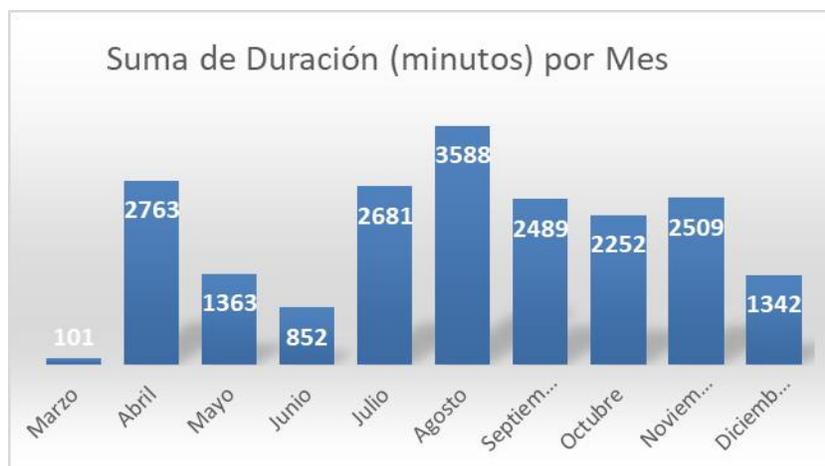
ASUNTOS TECNOLOGICOS

El año 2020 estuvo lleno de desafíos tecnológicos enmarcados por la pandemia causada por el COVID-19, lo que llevo a la implementación de forma acelerada de soluciones de tecnologías de la información como ser teletrabajo y similares para mantener el normal funcionamiento de la institución frente a los complejos desafíos que enfrente en el periodo objeto del presente informe.

Habilitación de Sistemas y Servicios Tecnológicos relacionados al Teletrabajo en el marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19 enmarcados en la circular SPGP-007-2020 de Casa Presidencial y el Decreto Legislativo No. 31-2020 se pone en marcha la modalidad de Teletrabajo, y con ello se pone a disposición los recursos tecnológicos institucionales para una efectiva aplicación de dicha modalidad de trabajo.

Zoom:

Durante el año 2020, la plataforma Zoom fue usada ampliamente no solo por nuestra institución sino mundialmente para realizar millones de reuniones, siendo en el caso de la SAPP la principal herramienta de reuniones utilizada durante el año realizándose un total de 244 reuniones de trabajo gestionadas por el área de Innovación TI de la institución en dicha plataforma en el año 2020, con una duración acumulada de 19,940 minutos.



Datos corresponden únicamente a las reuniones gestionadas por el Área de Innovación TI de la SAPP.

Microsoft Teams:

Se procedió a habilitar en la plataforma Microsoft Teams, de la cual la institución ya cuenta con su respectivo licenciamiento dentro de la solución de software ofimático Office E3, una serie de grupos de trabajo institucionales con el propósito de continuar con el normal funcionamiento de las actividades.

Microsoft Teams es una plataforma creada por Microsoft que sustenta el trabajo en equipo en las empresas; este tipo de software, que pone a disposición salas de chat, fuentes de noticias y grupos, forma parte del paquete 365 de Microsoft Office; con él, se pueden hacer videollamadas, compartir archivos y acceder al Bloc de notas, IPages, Powerpoint y OneNote.

Correo Electrónico notificaciones@sapp.gob.hn

Adicionalmente, de cara a la ciudadanía en general, se configuro una cuenta de correo electrónico, con la dirección notificaciones@sapp.gob.hn misma que funcionara como mecanismo de recepción de comunicaciones con los concedentes, concesionarios, fiduciarios, usuarios y público en general para que realicen sus solicitudes o consultas.

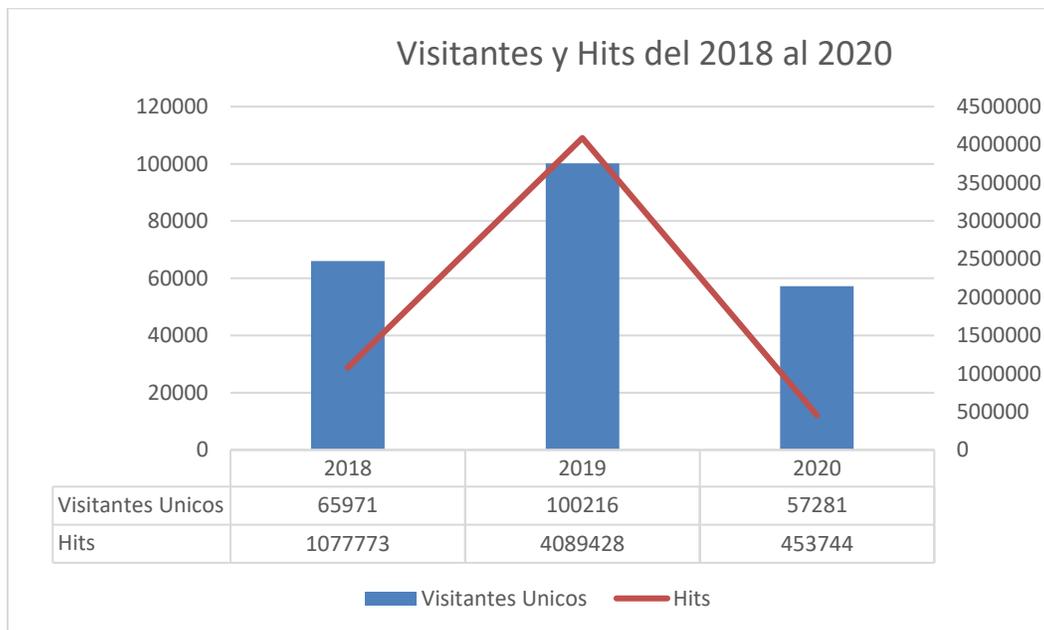
Dicha dirección fue difundida vía correo electrónico, portal web y redes sociales institucionales.

Aspectos Tecnológicos en el marco de la finalización del Contrato de Concesión de los Aeropuertos Internacionales de Honduras (Reversión de Bienes Intelectuales) como parte del proceso de reversión de los Aeropuertos Internacionales de Honduras, se realizaron una serie de actividades en torno a los activos informáticos, por parte de profesionales de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) y Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP).

Producto de dicho trabajo interinstitucional se emitieron una serie de conclusiones y recomendaciones sobre los sistemas de soporte a operaciones identificados en los aeropuertos con el propósito de evitar un apagón o baja en los servicios (blackout).

Sitio Web Institucional

Durante el año 2020 se registraron un total de 54.608 visitantes únicos, con 453.744 de hits en las páginas que componen nuestro sitio web institucional, con una disminución en contraste al año 2019, situación que se ve claramente impactada por las condiciones generadas por la pandemia de COVID-19, sin embargo, el portal web está brindando información oportuna a todos los interesados en los proyectos de alianzas publico privadas regulados por esta Superintendencia.



GERENCIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

La Gerencia de Asuntos Institucionales, fue creada a partir de la nueva reestructuración de esta Institución, en marzo del año 2020, con el objetivo de promover el desarrollo de estrategias comunicacionales y fortalecer la imagen institucional.

En ese sentido, esta Gerencia es la encargada de diseñar las vías de comunicación efectivas con los medios de comunicación del país, así como asistir a las máximas autoridades, brindando información y asesoramiento en cuanto a declaraciones a brindar, así como velar por la buena imagen institucional.

Como parte de las funciones que esta gerencia realiza a diario está el sondeo de las opiniones y actitudes de los diferentes públicos a cerca de la Institución y las concesiones.

A raíz de la pandemia COVID- 19, nos vimos limitados a realizar algunas de las actividades programadas, sin embargo, se continuó laborando y realizando actividades dentro de las limitaciones.

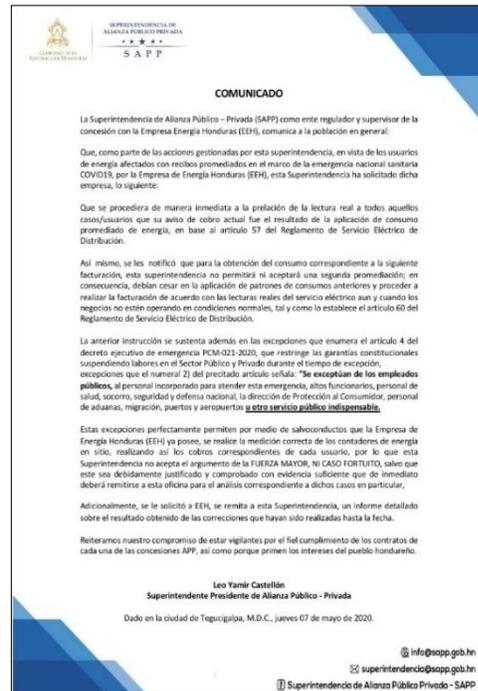
En el transcurso del año 2020, esta Gerencia ha realizado las siguientes funciones:

- ◆ Coordinar las actividades de divulgación y promoción Institucional de la SAPP con medios de Comunicación.
- ◆ Monitoreo de medios de comunicación diario y constante para estar informados de cualquier noticia negativa o positiva que pueda circular sobre los proyectos, las cuales son enviadas vía WhatsApp al grupo integrado por todo el personal de la SAPP.
- ◆ Elaboración y divulgación de diferentes artes de campaña “Conociendo la SAPP”, con el objetivo de brindar información acerca de las funciones de la Institución y que la población conozca un poco a cerca de cada concesión.
- ◆ Búsqueda de información actualizada de los avances y operación de las concesiones, como parte del proceso de recopilación de información a divulgar.
- ◆ Elaboración de diferentes Boletines Informativos, constantemente acerca de los avances y manteniendo de los proyectos.
- ◆ Análisis de información y envío de notas importantes a máximas autoridades cuando han surgido crisis mediáticas.
- ◆ Redacción y publicación en las plataformas digitales Institucionales, acerca de visitas y avances de construcción de proyectos, estados de mantenimiento en proyectos de estructura vial, avisos importantes, servicios de operaciones de las concesiones, entre otros.
- ◆ Redacción de comunicados Informativos sobre datos importantes a informar, tanto institucionales como acerca de operación en cada una de las concesiones y posturas de SAPP al surgir crisis mediáticas con alguna concesión.
- ◆ Redacción de guion, elaboración y edición de diferentes videos Institucionales, con el objetivo de brindar una imagen visual más amigable para la población.
- ◆ Elaboración y Divulgación de artes en los diferentes días festivos en Honduras.
- ◆ Redacción de Boletines de Prensa, con el objetivo de brindar una mejor información a los medios de comunicación y al público en general a acerca de situaciones mediáticas que surgen de las concesiones.
- ◆ Visitas a proyectos para recopilación de material audiovisual para las publicaciones y videos.
- ◆ Fortalecer relaciones con los medios de comunicación e invitarles a cubrir las noticias cuando esto lo amerite.
- ◆ Evacuar consultas de los diferentes medios de comunicación y coordinar citas entre estos y las máximas autoridades, a fin de que la información brindada sea veraz.

A continuación, un ejemplo de algunas de las actividades descritas anteriormente:



Boletín Informativo



Comunicado



Video "Facultades de SAPP"



Arte "Dia Festivo"



Video "Facultades SAPP"



Arte de Campaña "Conociendo La SAPP"



Publicaciones



Boletín de Prensa

CREACION DE LA OFICINA DE SAPP REGIONAL SPS

Con el propósito de promover el Desarrollo integral del país, se crea en la ciudad de San Pedro Sula la oficina regional de la Superintendencia de las Alianzas publico privadas.

Iniciativa aprobada en el pleno de superintendentes con el único propósito de atender todas las exigencias que presentaban los contratos de concesión de la zona Norte, Occidente y Atlántico de nuestro país.

Los proyectos ubicados en la zona norte, occidente y litoral atlántico desde sus inicios han demandado un sinnúmero de exigencias, en el sentido de que exista más presencia de nuestro personal capacitado para tal fin en la zona, lo que motivó la iniciativa de la apertura una oficina regional que logísticamente sea viable y de fácil acceso a actores involucrados como ser concedentes, concesionario y usuarios de cada proyecto.

La superintendencia como institución pública privada y como ente del estado encargado de regular, fiscalizar, supervisar ,sancionar los proyectos diseñados bajo la modalidad de alianzas publico privadas ,según lo estipula el plan de nación estructurado por el gobierno de la república , los cuales fueron identificados con el propósito de hacer de Honduras un país más competitivo ,con la visión de atraer y reforzar la inversión en infraestructuras logísticas de primer nivel con estándares de eficiencia calificados para la región, que al final se concentran en brindar beneficios en términos de disminución de tiempos en el proceso de las importaciones lo cual deriva una disminución importante en los costos de los importadores, esto representa el ahorro de divisas para el país y un importante desarrollo para sus habitantes.

Basados en lo antes expresado y cumpliendo los requisitos que establece la ley, en el año 2020 , se dio finalmente la apertura de las oficinas de SAPP regional ubicada en la Zona norte del país, específicamente en la ciudad de SPS, la cual es fundamental conforme al modelo organizacional implementado por la misma institución, apegados a la modernización y fortalecimiento de los proyectos diseñados para infraestructura vial, urbana, portuaria y aeroportuaria , entre ellos: Terminal de contenedores , terminal de graneles, corredor logístico, corredor Lenca tramo Gracias etapa I,II,III; SPS Siglo 21,La Lima Mi Ciudad está en Desarrollo, Aeropuertos.

No cabe duda que con la creación de SAPP región Norte se marca el inicio a una dinámica de supervisiones, visitas de campo y atención más personalizada a las concesiones en mención, enfocada en indicadores preestablecidos en los contratos, con una dinámica de trabajo diferente y apegándose a dar solución a los problemas que enfrentan en el día a día de sus operaciones, cabe hacer mención que como parte de la mecánica de trabajo que se implementa en esta regional se ha creado la estructuración de mesas de trabajo con los diferentes involucrados en cada uno de los proyectos en donde hemos fijado plazos para soluciones , convirtiéndonos así en un soporte directo del gobierno, que tiene como objetivo primordial garantizar el éxito de cada concesión y por ende lograr la sostenibilidad del proyecto durante el tiempo que se le ha sido adjudicado.

Así mismo con la previa aplicación de los diferentes estudios con los que cuenta cada concesión garantizamos el éxito de cada proyecto en los diferentes puntos del país, marcando un despegue favorable para el desarrollo de Honduras, lo cual a su vez brindan oportunidad para los ciudadanos con la creación de empleos directos e indirectos.

ANEXOS

ANEXO NO. 1 SERVICIOS CONEXOS -CORREDOR LOGISTICO

REPORTE DE ASITENCIA DE SERVICIO DE AMBULANCIAS

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatopeque
Enero	55	35	43
Febrero	67	33	29
Marzo	55	33	33
Abril	26	18	22
Mayo	32	18	21
Junio	32	35	17
Julio	19	21	13
Agosto	65	19	10
Septiembre	57	23	0
Octubre	70	25	0
Noviembre	51	33	41
Diciembre	67	15	47
Total	596	308	276

REPORTE DE ASISTENCIA DE SERVICIOS DE GRUA

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatopeque
Enero	186	91	146
Febrero	151	60	140
Marzo	100	60	81
Abril	60	35	36
Mayo	68	45	53
Junio	100	49	81
Julio	88	63	73
Agosto	150	88	100
Septiembre	174	81	120
Octubre	173	85	113
Noviembre	110	76	105
Diciembre	113	123	147
Total	1473	856	1195

REPORTE DE ASITENCIA VIAL Y MECANICA

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque
Enero	60	41	46
Febrero	59	34	36
Marzo	43	15	18
Abril	17	9	1
Mayo	18	3	7
Junio	30	5	9
Julio	25	17	16
Agosto	71	21	12
Septiembre	60	22	8
Octubre	38	29	14
Noviembre	57	30	34
Diciembre	90	49	47
Total	568	275	248

**ANEXO NO. 2 ESTADOS FINANCIEROS, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Y CONCILIACIÓN DE INGRESOS 2020**



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras en Lempiras-Redondeo a dos decimales)

ACTIVOS

Activos Corrientes

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	L.	105,067,190.79
Total Activos Corrientes	L.	105,067,190.79

Activos No Corrientes

Propiedades, Planta y Equipo - Neto	L.	3,962,970.58
Total Activo No Corriente	L.	3,962,970.58

TOTAL ACTIVO	L.	109,030,161.37
---------------------	----	-----------------------

PASIVO

Pasivos Corrientes

Cuentas Pagar	L.	569,334.89
---------------	----	------------

Pasivos No Corrientes

Pasivo Laboral	L.	18,494,504.82
Total Pasivos	L.	19,063,839.71

PATRIMONIO	L.	89,966,321.66
-------------------	----	----------------------

Total Patrimonio	L.	89,966,321.66
-------------------------	----	----------------------

PASIVO + PATRIMONIO	L.	109,030,161.37
----------------------------	----	-----------------------

2020
LIC. DAVID RICARDO NASSER
Gerencia de Servicios Compartidos



RAMON EMILIO BANE GAS
Contador General



Código de Cuenta	Gastos de Funcionamiento	Total
	INGRESOS	54,181,345.17
10000	SERVICIOS PERSONALES	50,342,065.18
11000	Personal Permanente	39,957,494.55
11100	Sueldos y Salarios	29,827,332.23
11500	Aguinaldo y Décimo cuarto mes de Salario	4,561,957.94
11510	Decimo tercer mes de salario	2,460,149.28
11520	Decimo cuarto mes de salario	2,101,808.66
11600	Complementos	1,067,949.38
11610	Bono de Vacaciones	1,067,949.38
11700	Contribuciones Patronales	4,500,255.00
11710	Injupemp	3,562,757.06
11750	IHSS	509,334.60
11760	Infop	428,163.34
12000	Personal no permanente	1,563,633.30
12100	Sueldos básicos	1,563,633.30
15000	Asistencia Social al Personal	5,000.00
15100	Otras Asistencia Social al Personal (Ayuda Funebres)	5,000.00
16000	Beneficios y Compensaciones	8,815,937.33
16100	Beneficios	4,428,383.11
	Bonificación Habitual Anual	4,428,383.11
	Estipendio	1,372,627.85
	Pasivo Laboral	-
	Reserva para pago de prestaciones	3,014,926.37
	Reserva de Capital	-
20000	Servicios No Personales	2,924,702.72
21000	Servicios Basicos	29,320.88
21100	Energia Electrica	29,320.88
21400	Comunicaciones	-
21420	Telefono Publicos (fijos)	-
22000	Alquileres y Derechos sobre bienes intangibles	314,172.20
22100	Alquiler de Oficina	314,172.20
22200	Alquileres de Equipo y Maquinaria	341,715.77
22220	Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-
22900	Otros alquileres (copiadora, sillas y mesa IAP)	341,715.77
23000	Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza	279,181.78
23100	Mantenimiento y reparaciones de Edificio	124,970.95
23200	Mantenimiento y Reparacion Vehiculo	104,630.83
23300	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	49,580.00
23360	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	49,580.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	-
24000	Servicios Profesionales	476,564.48
24100	Servicios de Contabilidad y Auditoria	-
24500	Servicios Técnicos de Capacitación	52,787.50
24600	Servicio de Informatica y Sistemas Computarizados	423,776.98
24720	Servicio de monitoreo y evaluación	-
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	-
25000	Servicios Comerciales y Financieros	991,580.44
25100	Servicio de Transporte	66,010.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	14,465.93
25400	Primas y Gastos de Seguro	875,559.04
25700	Servicio de Internet (Columbus) y Cable color	32,915.52
25900	Otros servicios comerciales y financieros (Cable)	2,629.95
26000	Pasajes y Viatcos	408,597.31
26100	Pasajes	53,842.82
26110	Pasajes Nacionales	53,842.82
26120	Pasajes al exterior	-

Cuenta	Gastos de Funcionamiento	Total
26200	Viáticos	354,754.49
26210	Viáticos Nacionales	354,754.49
26220	Viáticos al Exterior	
27000	Impuestos, Derechos, Tasas y Gastos Judiciales	44,976.78
27200	Tasas	44,976.78
	Matricula anual del vehiculo y Tasas	44,976.78
29000	Otros servicios No Personales	38,593.08
29200	Servicios de Vigilancia	38,593.08
30000	Materiales y Suministros	360,605.78
31000	Allmentos, Productos Agropecuarios y Forestales	17,708.40
31100	Alimentos y Bebidas para personas	22,500.00
32000	Prendas de Vestir, Materiales y Accesorios para costura	22,500.00
32310	Prendas de Vestir	22,500.00
33000	Productos de Papel y Cartón	53,858.62
33100	Productos de Papel y Cartón (Papel higienico)	48,408.62
33300	Productos de Artes Graficas(Impresos, formularios, boletines y calendarios)	-
33400	Papel de escritorio (Papel Bond y Otros)	-
33500	Libros, Revistas y Periodicos	5,450.00
35000	Productos Quimicos, Farmaceuticos, Combustible y Lubricantes	189,201.64
35100	Productos Quimicos	6,292.00
35200	Proctos Farmaceuticos y Medicinal	54,000.00
35600	Combustibles y Lubricantes	123,479.64
35610	Gasolina	29,100.10
35620	Diesel	94,379.54
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	-
35800	Producto de Material Plastico	5,430.00
36000	Productos Metalicos	2,300.00
36900	Otros Productos Metalicos	2,300.00
39000	Otros Materiales y Suministros	75,037.12
39100	Elementos de limpieza y aseo personal (Detergentes, jabones, desodorantes ambientales, etc)	7,715.54
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (Lapices, Lapiceros, sellos, etc)	19,814.53
39300	Utiles y Materiales Eléctricos (Baterias, Llaves, etc)	2,114.05
39400	Utensilios de cocina y comedor	1,468.00
39600	Otros Materiales y Suministros	
39500	Instrumentales, Materiales y Suministros Medicos Y Laboratorio	43,925.00
39530	Material Medico Quirurjico Menor	
40000	Bienes Captallzables	553,971.49
42000	Maquinarias y Equipos	189,082.24
42100	Equipo de Oficinas y Muebles	189,082.24
42110	Muebles Varios de Oficina	133,563.65
42120	Equipo Varios de Oficina	55,518.59
42500	Equipos de Comunicación Señalamiento	-
42600	Equipo para computación	-
45000	Activos Intangibles	-
45100	Aplicaciones Informáticas (Licencias de software)	364,889.25
	Gasto Año 2020	54,181,345.17
	Resultado de Operación	-



DAVID RICARDO NASSER
 Gerente Servicios Compartidos



RAMON EMILIO BANEGAS
 Contador General

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA

EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 2020

Codigo de Cuenta	Descripción	Total
10000	Gastos de Funcionamiento	50,342,065.18
11000	SERVICIOS PERSONALES	39,957,494.55
11000	Personal Permanente	29,827,332.23
11100	Salarios y Salarios	4,651,857.84
11900	Aguiñado y Décimo cuarto mes de Salario	2,450,149.28
11910	Décimo tercer mes de salario	2,101,808.66
11920	Décimo cuarto mes de salario	1,067,949.36
11600	Complementos	1,067,949.36
11810	Bono de Vacaciones	4,509,255.00
11700	Contribuciones Patronales	3,562,757.06
11710	Inju-emp	509,334.80
11790	IFGS	428,183.34
11780	Info	1,563,633.30
12000	Personal no permanente	1,563,633.30
12100	Salarios básicos	5,000.00
15000	Asistencia Social al Personal	5,000.00
15100	Otras Asistencia Social al Personal (Ayuda Funeraria)	5,000.00
16000	Beneficios y Compensaciones	8,815,937.33
16100	Beneficios	4,428,383.11
	Bonificación Habitual Anual	1,372,627.65
	Espejido	3,014,926.57
	Pasivo Laboral	-
	Reserva para pago de prestaciones	-
	Reserva de Capital	-
20000	Servicios No Personales	2,924,702.72
21000	Servicios Básicos	28,320.88
21100	Energía Eléctrica	28,320.88
21400	Comunicaciones	-
21420	Teléfono Público (fijo)	-
22000	Alquileres y Derechos sobre bienes Intangibles	314,172.20
22100	Alquiler de Oficina	314,172.20
22200	Alquileres de Equipo y Maquinaria	341,715.77
22220	Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-
22200	Otros alquileres (copiadora, sillas y mesa IAP)	341,715.77
23000	Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza	279,181.76
23100	Mantenimiento y reparaciones de Edificio	124,970.85
23200	Mantenimiento y Reparación Vehículo	104,650.83
23300	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	49,560.00
23360	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	49,560.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	-
24000	Servicios Profesionales	476,564.46
24100	Servicios de Contabilidad y Auditoría	-
24500	Servicios Técnicos de Capacitación	52,787.50
24600	Servicio de Informática y Sistemas Computarizados	423,776.88
24720	Servicio de monitores y enseñanza	-
24600	Otros Servicios Técnicos Profesionales	-
25000	Servicios Comerciales y Financieros	691,580.44
25100	Servicio de Transporte	66,910.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	14,465.93
25400	Primas y Gastos de Seguro	875,559.04
25700	Servicio de Internet (Columbus) y Cable color	32,815.52
25800	Otros servicios comerciales y financieros (Cable)	2,626.95
26000	Pasajes y Viáticos	408,297.31
26100	Pasajes	53,842.62
26110	Pasajes Nacionales	53,842.62
26120	Pasajes al exterior	-
26200	Viáticos	354,754.49
26210	Viáticos Nacionales	354,754.49
26220	Viáticos al Exterior	-
27000	Impuestos, Derechos, Tasa y Gastos Judiciales	44,976.78
27200	Tasa	44,976.78
	Matrícula anual del vehículo y Tasa	44,976.78
29000	Otros servicios No Personales	36,593.06
29200	Servicios de Vigilancia	36,593.06
30000	Materiales y Suministros	380,906.76
31000	Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales	17,708.40
31100	Alimentos y Bebidas para personas	22,500.00
32000	Prendas de Vestir, Metales y Accesorios para costura	22,500.00
32310	Prendas de Vestir	22,500.00
33000	Productos de Papel y Cartón	53,558.92
33100	Productos de Papel y Cartón (Papel higiénico)	48,406.62
33300	Productos de Artes Gráficas (Impresos, formularios, boletines y calendarios)	-
33400	Papel de escritorio (Papel Bond y Otros)	-
33500	Libros, Revistas y Periódicos	5,450.00
35000	Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes	189,201.84
35100	Productos Químicos	6,292.00
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinal	54,000.00
35800	Combustibles y Lubricantes	123,479.84
35810	Gasolina	26,106.10
35820	Diesel	44,378.54
35850	Aceites y Grases Lubricantes	-
35800	Producto de Material Plástico	5,430.00
38000	Productos Metálicos	2,300.00
38900	Otros Productos Metálicos	2,300.00
39000	Otros Materiales y Suministros	75,037.12
38100	Elementos de limpieza y aseo personal (Detergentes, jabones, desodorantes ambientales, etc)	7,715.54
38200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (Lápices, Lapiceros, sellos, etc)	19,814.53
38300	Utiles y Materiales Eléctricos (Baterías, Llaves, etc)	2,114.05
38400	Utensilios de cocina y comedor	1,468.00
39000	Otros Materiales y Suministros	43,925.00
39800	Instrumentales, Materiales y Suministros Médicos Y Laboratorio	-
39530	Materiales Médicos Quirúrgico Menor	-
40000	Bienes Capitalizables	853,671.40
43000	Maquinarias y Equipos	186,043.24
42100	Equipo de Oficinas y Muebles	189,082.24
42110	Muebles Varios de Oficina	133,563.65
42120	Equipo Varios de Oficina	55,518.59
42600	Equipos de Comunicación Señalamiento	-
42620	Equipos de comunicación	-
45000	Aplicaciones y Licencias (Licencias de software)	364,889.26
45100	Aplicaciones y Licencias (Licencias de software)	364,889.26
	Presupuesto presupuesto mensual	81,345.17



DAVID CARDO NASSER
Gerente de Servicios Compartidos

RAMÓN EMILIO MEGAS
Gerente General

**SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA
TRANSFERENCIAS , 2020**



DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Transferencias De Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyecto Terminal De Contenedores OPC	0.00	0.00	7,889,795.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,889,795.16
Proyecto Siglo XXI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,562,712.03	0.00	0.00	0.00	0.00	2,562,712.03
Carretera Gracias	0.00	43,000.00	811,512.53	0.00	0.00	57,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	912,112.53
Aeropuertos de Honduras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,468,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,468,750.00
Corredor Logístico	0.00	444,747.51	469,829.84	0.00	467,248.19	0.00	0.00	1,307,387.70	292,248.72	312,338.77	349,240.80	0.00	3,693,041.83
Registro de la Propiedad Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	401,180.95	0.00	149,755.74	3,366,411.91	0.00	4,557,348.60
Telecomunicaciones y la Tecnología de la Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Terminal de Grandes	0.00	414,037.96	718,073.01	0.00	350,862.73	0.00	0.00	1,412,902.89	899,031.46	450,434.09	326,222.57	0.00	4,571,384.43
ENEE Distribución	0.00	4,072,076.33	4,074,012.46	0.00	4,073,635.08	0.00	0.00	16,364,567.53	4,066,777.80	4,076,096.26	196,934.86	3,786,871.01	40,731,071.43
La Lima III Ciudad En Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agente Por Regulación (Pendiente confirmar valores por SEP/IN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	4,973,862.00	13,983,227.00	0.00	4,841,146.00	57,600.00	2,468,750.00	22,048,851.00	5,278,058.00	4,192,624.95	4,858,810.14	3,786,871.01	67,355,221.01


RAMÓN EMILIO BARRAGÁN
 Contador General


DAVID BARRON MESSER
 Gerente Servicios Contables y Finanzas